

coleccion  
MATERIAL didactico

# Los bienes duraderos

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO  
Instituto Nacional del Consumo



## COLECCION MATERIAL DIDACTICO



MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO  
INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO

Edita: Instituto Nacional del Consumo  
I.S.B.N.: 84-86816-54-8  
N.I.P.O.: 353-93-002-3  
D.L. M-37.772-1993  
Imprime: Servicios Gráficos Colomina, S. A.

P.V.P.: **800 ptas.** (I.V.A. no incluido)

Monográfico de educación del consumidor

## Los bienes duraderos

**Realización:** COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

**Realización:** COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

**Elaboración:** CARRERA ALONSO, Ana M.  
ESTEBAN SANZ, M. Dolores  
GARZARAN VICENTE, Ramiro  
GASCON VILLARROYA, Amalia  
JARABA ARNAEZ, Ascensión  
MARCO QUILEZ, Rosa M.  
MARTINEZ FORTEA, Palmira  
ORTA SIN, Pilar

LABANA, Antoni

*Coordinador:*

BERLANGA QUINTERO, Salvador  
MESEJO, Casimiro

**Realización:** COMUNIDAD AUTONOMA DE VALENCIA

**Elaboración:** BALADA, Pepa  
IZQUIERDO, Fina  
REIG, José  
RODRIGUEZ, Maribel

*Coordinadora:*

LOPEZ RODENAS, M. José

**Refundición:** BORJA SOLE, María de  
FORTUNY GRAS, Montserrat

**Realización:** COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA  
PUJOL VILALLONGA, Rosa M.  
ABACUS S. Coop. C.L.

**Elaboración:** ALDEA, Alfonso

**Coordinación:** COMISION DE EDUCACION Y FORMACION  
DEL CONSUMIDOR DE LAS COMUNIDADES  
AUTONOMAS Y EL INSTITUTO NACIONAL  
DEL CONSUMO

COUSO TAPIA, Isabel  
GARCIA JIMENEZ, M. Teresa  
GOMEZ, M. José

VELA LÓPEZ, Ana  
MARTIN RODRIGUEZ, Carmen  
MATEO GUTIERREZ, Antonio  
MENGUAL, Rosario  
PACHECO CORTIJO, Julia  
PEREZ LOPEZ, Consuelo  
RODRIGUEZ, Purificación  
RODRIGUEZ VILLEGAS, Carmen  
ROMERALO, Miguel  
RUIZ MANZANERO, Cirio  
SORIA CABALLERO, Teresa  
VALDIVIELSO, Mercedes  
VELASCO, Elisa

*Coordinadores:*

GARCIA DIZ, Luis  
GARCIA PICHÉ, José M.  
PRADO, David de  
WATT, Cristina

**Refundición:** BORJA SOLE, María de  
FORTUNY GRAS, Montserrat  
MARTINEZ ECHLAR, Carles  
PUJOL VILALLONGA, Rosa M.  
ABACUS S. Coop. C.L.

**Coordinación:** COMISION DE EDUCACION Y FORMACION  
DEL CONSUMIDOR DE LAS COMUNIDADES  
AUTONOMAS Y DEL INSTITUTO NACIONAL  
DEL CONSUMO

# Índice

<b>1. Información general sobre el tema</b> .....	11
1.1. <i>Bienes duraderos</i> .....	11
1.2. <i>El vestido</i> .....	11
1.2.1. El sector textil.....	11
1.2.2. Las fibras .....	11
1.2.3. Las fibras naturales .....	11
1.2.4. Las fibras químicas.....	12
1.2.5. Las telas.....	13
1.2.6. El acabado.....	13
1.2.7. La inflamabilidad de los tejidos .....	13
1.2.8. El etiquetado textil.....	14
1.2.9. El vestido y su conservación.....	15
1.3 <i>La vivienda</i> .....	15
1.3.1. Composición y tipos de vivienda .....	15
1.3.2. Edificación y control .....	16
1.3.3. Factores que intervienen en la adquisición de la vivienda.....	16
1.3.4. Adquisición de una vivienda en régimen de propiedad .....	17
1.3.5. Adquisición de una vivienda en régimen de alquiler .....	20
1.4. <i>Los electrodomésticos</i> .....	20
1.4.1. Consumo eléctrico de los electrodomésticos más usuales .....	20
1.4.2. Importancia de la instalación eléctrica .....	21
1.4.3. Los servicios de asistencia técnica .....	21
1.4.4. Averías y reparaciones de los electrodomésticos.....	22
1.4.5. Algunos consejos relacionados con la seguridad.....	23
1.4.6. Algunas incidencias que pueden darse en la instalación eléctrica	23
1.5. <i>El automóvil y otros medios de transporte</i> .....	24
1.5.1. La cultura del automóvil.....	24
1.5.2. La elección del automóvil .....	24
1.5.3. Compra de un automóvil nuevo.....	26
1.5.4. Compra de un automóvil de ocasión .....	27
1.5.5. Cuidado y mantenimiento del automóvil .....	29
1.5.6. Ahorro de combustible .....	29
1.5.7. Financiación del automóvil.....	30
1.5.8. El seguro del automóvil .....	30
1.5.9. Los talleres de reparación.....	34
1.6. <i>El tema en la escuela</i> .....	35
<b>2. Objetivos de educación del consumidor en relación con los bienes duraderos</b> .....	39
2.1. <i>Objetivos generales</i> .....	39
2.2. <i>Contenidos de hechos, conceptos y principios</i> .....	39
2.3. <i>Contenidos de procedimientos</i> .....	40
2.4. <i>Contenidos de actitudes</i> .....	41

## PRESENTACION

La introducción y posterior desarrollo de los contenidos propios de la Educación del Consumidor en los programas escolares, supone una tarea de carácter interdisciplinar, de articulación de competencias y de coordinación entre las Administraciones Públicas que permitan el cumplimiento de los mandatos constitucionales y las funciones que los Poderes Públicos tienen encomendados para la mejora del nivel de vida de los ciudadanos.

La educación social de los alumnos, en la medida en que contiene una educación para las actitudes y los valores, debe permitir opciones responsables de los niños/as y adolescentes ante una sociedad altamente desarrollada y por tanto con una gran posibilidad de elección de oferta de productos y servicios.

Esta intención educativa que el Ministerio de Educación y Ciencia recoge en el Diseño Curricular Base para la Reforma del Sistema Educativo es apoyada por el Ministerio de Sanidad y Consumo a través del Instituto Nacional de Consumo y de las Comunidades Autónomas desde sus respectivas Consejerías y teniendo en cuenta sus diversas competencias no solo en lo referente a

la educación de los alumnos/as en todas sus etapas, sino que también atiende los requerimientos de formación del profesorado al tiempo que le permite disponer de un nuevo material didáctico.

El título que aquí se presenta, es un ejemplo claro de la inquietud de las Administraciones implicadas.

La preparación de un material didáctico ha conllevado un esfuerzo que debe ser siempre reconocido. En el caso concreto de esta publicación habría que añadir el hecho de ser una obra nacida del consenso, reflexión y coordinación de un grupo de trabajo constituido por representantes del Instituto Nacional del Consumo y de las Consejerías de las Comunidades Autónomas quienes a través de las Direcciones Generales de Consumo han participado en su elaboración. Todos supieron convertir las dificultades inherentes a la tarea en estímulo motivador de su actividad.

El fruto de su trabajo queda enmarcado dentro de la línea editorial que desarrolla el Instituto Nacional del Consumo y del reconocimiento que los profesionales de la educación les rindan. Ese es al menos nuestro deseo.

José Domingo Gómez Castallo  
Director General del Instituto Nacional del  
Consumo

<b>3. Modelos de actividades</b> .....	45
3.1. <i>Relación de ejemplos de actividades</i> .....	45
3.2. <i>Actividades desarrolladas:</i>	
Actividad 1. Cuido y mantengo mi ropa en buen estado.....	48
Actividad 2. Investigando las características de los tejidos.....	51
Actividad 3. Los pantalones tejanos .....	55
Actividad 4. Las instrucciones de conservación de las prendas de vestir	59
Actividad 5. El precio de la vivienda.....	61
Actividad 6. El juego de comprar una vivienda.....	64
Actividad 7. Lectura y análisis de un artículo referido a la vivienda ....	69
Actividad 8. Descubrir y clasificar electrodomésticos .....	72
Actividad 9. Los aparatos de música.....	75
Actividad 10. Potencia contratada y potencia consumida.....	78
Actividad 11. Utilización de los vehículos .....	80
Actividad 12. Análisis comparativo de billetes de transporte público...	84
Actividad 13. Investigando la vida media de un coche .....	87
Actividad 14. Las motos.....	92
Actividad 15. El taller de reparación de automóviles. ....	95
<b>4 Coordinación con los padres</b> .....	99
<b>5. Evaluación</b> .....	103
5.1 Evaluación del profesorado .....	103
5.2 Evaluación del alumnado .....	103
5.3 Evaluación de las familias .....	107
<b>6. Referencias documentales</b> .....	107

## INTRODUCCION DE LOS MONOGRAFICOS

El artículo 51 de la Constitución española de 27 de Diciembre de 1978 establece que los poderes públicos promoverán la información y educación de los consumidores y usuarios. Para dar cumplimiento al citado mandato, la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, teniendo presente los principios y directrices vigentes en esta materia en la Comunidad Económica Europea señala en su Capítulo V los objetivos que en materia de educación y formación de los consumidores deben alcanzarse.

Uno de los objetivos fundamentales y prioritarios de la Reforma del Sistema Educativo actual es el desarrollo global y armónico de la persona, estimulando no solo su capacidad intelectual sino también su potencial creativo y responsable en la sociedad. Esta formación se consigue fundamentalmente al incorporar junto a los conocimientos de las áreas tradicionales, los elementos de análisis de otros saberes como los relacionados con la Educación del Consumidor, de esta forma, el Diseño Curricular Base, establece como área transversal esta enseñanza que contribuye a la educación de ciudadanos/as con miras a su incorporación a la sociedad como consumidores críticos, solidarios y participativos.

El Instituto Nacional de Consumo y las Direcciones Generales de Consumo de las diferentes Comunidades Autónomas, desarrollan la propuesta realizada por sus representantes en el grupo de trabajo de educación y formación, para la elaboración de una serie de temas monográficos con carácter didáctico, que facilite la realización de proyectos y programaciones en materia de consumo, a los formadores/as.

La institución educativa, a través de profesores/as con amplia experiencia en este campo, colaboran desde sus respectivas Comunidades Autónomas en el desarrollo de la propuesta, tomando como punto de partida el Documento Base de Educación del Consumidor del año 1986. La puesta en común de todo el material elaborado en una primera fase del proyecto, corre a cargo de un grupo de expertos en pedagogía que subsanan las diferencias encontradas y estructuran los documentos obtenidos en la etapa anterior.

Son incorporados al proceso, los documentos que desde el Ministerio de Educación y Ciencia orientan la Reforma del Sistema Educativo. Documentos que por orden cronológico son:

— Proyecto para la Reforma del Sistema Educativo 1987.

— Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo 1989.

— Decretos de mínimos 1991.

Los enlaces curriculares que aparecen, se refieren al D.C.B. (diseño curricular base) del M.E.C. (Ministerio de Educación y Ciencia) y puede que no siempre coincidan con los D.C.B. elaborados por las Comunidades Autónomas con competencias en educación.

Los monográficos y las Comunidades Autónomas que han intervenido son:

La Alimentación: Madrid y Andalucía.

Juego y Juguete: La Rioja y Navarra.

El Ocio: Navarra y La Rioja.

Seguridad Infantil: Asturias y País Vasco.

Publicidad: Andalucía y Galicia.

Medios de Comunicación: Castilla-La Mancha y Murcia.

Medio Ambiente: Comunidad Valenciana y Castilla-La Mancha.

Dinero y Sistema Económico: Galicia y Madrid.

Bienes Duraderos: Aragón y Comunidad Valenciana.

La Compra: Baleares y Navarra.

Organismos Públicos y Movimiento Asociativo: Aragón.

Cada uno de los monográficos está estructurado según:

1. Información general sobre el tema. Pretende dar una orientación amplia a profesores/as sobre cada tema.

2. Objetivos de la educación del consumidor clasificados por etapas: Infantil, primaria, secundaria y adultos.

3. Modelos de actividades. Comprende actividades orientadas a diferentes edades a elección del profesorado y específicas de la etapa con su enlace a las áreas curriculares del DCB.

4. Pautas de coordinación con los padres y otros educadores.

5. Orientaciones generales sobre la evaluación.

## 6. Referencias documentales.

También es conveniente tener en cuenta que aparte de la coordinación con los padres, se puede recurrir a la colaboración y/o asesoramiento con los Ayuntamientos a través de las Oficinas Municipales y Comarcales de Información al consumidor, a las Organizaciones de Consumidores y Usuarios y a cualquier entidad o empresa que pueda estar relacionada con el proyecto desde su inicio.

Las referencias legislativas que aparecen en la información general sobre el tema pueden variar, por lo que se aconseja que se compruebe su vigencia.

Deseamos que este material contribuya a una mejor preparación tanto de los docentes como de los alumnos, meta que estuvo presente en el esfuerzo conjunto de todos los que intervinieron en su realización y a los que desde aquí damos las gracias.



# **Información general sobre el tema**



## 1. Información general sobre el tema

### 1.1. Los bienes duraderos

Bajo el concepto de bienes duraderos se agrupan aquí diversos tipos de productos con dos características en común: un uso prolongado y una vida útil de cierta duración; decenas de años en el caso de la vivienda, menos en el de los automóviles, electrodomésticos y vestidos. Son bienes que suelen tener, buena parte de ellos, un precio unitario importante y, por lo tanto, cuya adquisición supone un esfuerzo económico notable y un riesgo a tenor de ello. No es extraño, por lo tanto, que constituyan un campo propicio al desarrollo de actitudes responsables y críticas en el consumidor. Sabido es que los conflictos relacionados con la vivienda son unos de los más frecuentes en los gabinetes de asistencia al consumidor. En cuanto al vestido, ciertos hábitos de despilfarro y de sometimiento a modas o a conductas grupales pueden hacer de él un bien efímero, y justamente por ello pare

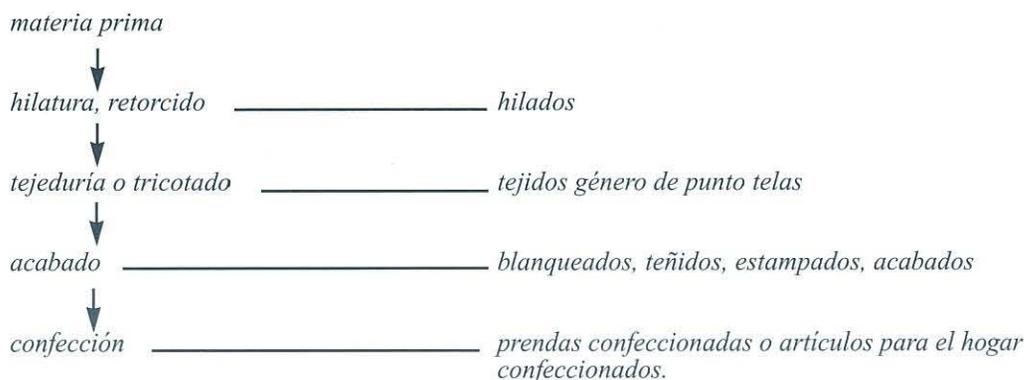
importante, entre otras, su uso en aplicaciones domésticas, las secciones rotuladas "textil hogar".

La trascendencia económica del sector textil es importante. La obtención de productos textiles ha sido y es una de las principales actividades de todos los pueblos del mundo y hasta en los países poco industrializados las fábricas textiles son una de las escasas industrias existentes. La producción bruta española de la industria textil y de confección alcanza cifras altas y el peso social de la misma también, ya que da ocupación a un número importante de personas. El esquema 1 refleja los distintos procesos que intervienen en el sector textil.

### 1.2.2. Las fibras

Se denomina fibra a la materia prima que compone el hilo de una tela. La elección de una tela suele estar sujeta a distintos factores, entre otros y al uso previsto, resistencia, conservación, moda y presupuesto del que se dispone. Cada día existen en el mercado un número mayor de fibras, la mayoría desconocidas para los consumidores; así mismo la mayoría de fibras pueden sufrir variaciones según el apresto, el acabado, el texturizado, etc., y, cada vez es más normal que un tejido esté compuesto por varias fibras tanto por razones económicas como de calidad,

**Esquema 1. Procesos que intervienen en el sector textil**



ce interesante subrayar su papel de bien duradero.

## 1.2. El vestido

### 1.2.1. El sector textil

La denominación textil se aplica no solo a los productos que pueden tejerse sino a toda clase de fibras, hilos, telas, tejidos y productos confeccionados, así como a las industrias y comercios relacionados con las prendas de vestir y tejidos en general.

La utilización más conocida de los tejidos es la confección de prendas de vestir, pero también es

ya que las fibras se complementan entre sí. Todo ello hace necesario conocer las diversas clases de tejidos, prestar atención a las etiquetas y enterarse de sus características; solo así la decisión de compra será acertada y se evitarán complicaciones posteriores: desteñido, deterioro de la prenda, encogido, etc.

Debemos distinguir dos grandes grupos de fibras: las naturales y las artificiales.

### 1.2.3. Las fibras naturales

Pueden ser de procedencia animal o vegetal. El desarrollo de las fibras naturales depende de las condiciones climáticas y de cultivo y por ello no siempre tienen la misma calidad. Las fibras naturales eran las únicas existentes hasta la apa-

rición de las artificiales a principio de siglo. A pesar del gran desarrollo de las fibras artificiales en los últimos cuarenta años, las fibras naturales continúan siendo muy aceptadas por los consumidores debido a sus características: tacto agradable, buena transpiración, no alérgicas, etc.

Las fibras naturales de procedencia vegetal están formadas principalmente por celulosas. Cabe distinguir las procedentes de semillas (algodón, mariguano...), de las de tallos (lino, ramio, cáñamo, yute...), de las de hoja (sisal, abaca...) y las procedentes de frutos (coco...). De entre la gran variedad de fibras de origen vegetal las más utilizadas son el algodón y el lino.

El algodón es una fibra muy resistente al rasgado, al frote, con gran poder absorbente, resistente al calor, lavable, no se apelmaza, no se apollilla, es fresco, flexible, no acumula electricidad estática, etc. Su tendencia a arrugarse y su poca resistencia a la estabilidad dimensional pueden mejorarse ampliamente mediante un tratamiento de acabado adecuado, de igual modo que su tendencia a arder rápidamente. El algodón se utiliza tanto en prendas interiores como en exteriores. Hay algodón de fibra corta usado en sábanas, ropa de trabajo...; de fibra media utilizado en las prendas interiores; camisas, vestidos y algodón de fibra larga, usado en tejidos de popelines, batistas, adamacados, etc, siendo este último el más caro

Las fibras naturales de procedencia animal están formadas por sustancias a base de proteínas. En este grupo encontramos la lana, el pelo de angora, el pelo de camello, el mohair, la cachemira, la alpaca, la seda, etc. De entre la gran variedad existente las más empleadas son la lana y la seda.

La lana es utilizada en todo tipo de confección. Entre sus muchas características encontramos su elevado aislamiento térmico por ser un mal conductor del frío o del calor, una buena estabilidad dimensional, un gran poder absorbente, una gran capacidad de recuperación (elasticidad), etc. Posee sin embargo el inconveniente de apollillarse, amarillear y apelmazarse si no se

trata adecuadamente. Existen tres grandes categorías de lanas fruto de la gran variedad de ovejas existentes: la lana merina muy rizada y fina, la lana de cruce menos rizada y más gruesa y la lana basta muy poco rizada y muy gruesa. Hay que distinguir también entre la lana virgen y la lana regenerada; la virgen es la que proviene directamente de la oveja, mientras que la regenerada es la que se obtiene mediante un proceso de recuperación de retales de confección, de ropa ya usada o de desperdicios de hilos y telas procedentes de la industria textil. El término "pura lana virgen" se emplea para designar la lana sin mezcla con otras fibras (pura) y que proviene directamente de la oveja (virgen). Es también importante diferenciar la lana peinada o estambre de la lana cardada. La peinada está compuesta por fibras largas y peinadas, de las que se han separado las fibras cortas, el hilado es fino y regular. La lana cardada es una lana formada con fibras largas y cortas entremezcladas y forma hilos gruesos y voluminosos.

## 1.2.4. Las fibras químicas

Pueden proceder de transformaciones naturales, denominándose entonces fibras artificiales, o bien proceder de procesos de síntesis química, denominándose entonces fibras sintéticas. Dichas fibras son muy utilizadas, bien solas, mezcladas entre sí o asociadas a las naturales. Los colores de las fibras químicas son menos resistentes pero, sin embargo, se arrugan menos y el planchado se conserva mejor que en las naturales

Existe una extensa y amplia variedad de fibras químicas. Entre las más importantes podemos indicar: las fibras artificiales tales como viscosa (rayón y viscosilla), cupro, modal, acetato, triacetato, etc. y las fibras sintéticas como la poliamida o nylon, la poliacrílica, el poliéster, las clorofibras, el elastómero, etc. Sin embargo en general son más conocidas las marcas de las fibras químicas que las propias fibras: acrilán, dralón, crilenka, courtelle, orlón, tergal, terlenka, etc. En el cuadro adjunto (esquema 2) pueden verse algunas de las características más importantes de las fibras.

**Esquema 2. Fibras artificiales**

tipos de fibra	viscosa cupro	modal	acetato
marcas	Colvera Pollinosica	Arnel	
inflamabilidad	elevada	elevada	elevada
poder de absorción	muy bueno	bueno	débil
resistencia humedad y lavado	mediana	bueno	mediana
características especiales	suave se arruga estabilidad dimensional buena	suave inarrugable inencogible conservación fácil	suave  inencogible conservación fácil

## Fibras sintéticas

tipo de fibra	poliamida	poliacrílica	poliéster	clorofibra	elastómetro
marcas	nylon	courtelle criterlenka	tergal terlenka dralón orlón leacril	movil rhovil trevira helanca	lyna enkaswing
inflamabilidad	mediana	elevada	mediana	débil	débil
poder de absorción	débil	débil	débil	débil	débil
resistencia y durabilidad	muy buena	muy buena	muy buena	muy buena	muy buena
resistencia humedad lavado	muy buena	muy buena	muy buena hasta 40	muy buena	muy buena hasta 40
características especiales	suave, conservación fácil, inecogible, imputrescible, ligera, además secado rápido, electricidad estática				elástica extensible

### 1.2.5. Las telas

De la variedad de telas existentes en el mercado hay que diferenciar dos grandes grupos: los tejidos y los géneros de punto. Los tejidos se producen por tisaje en los telares, de forma que los hilos transversales van ligándose por encima y por debajo de los hilos longitudinales mediante una lanzadera u otros sistemas de inserción. Existen distintos tipos de ligamento de los hilos. Los géneros de punto se obtienen mediante formación de mallas, es decir, de bucles de hilos enlazados entre sí. Las mallas pueden formarse de distintas formas. Existe una gran variedad de telas:

alpaca	arpillera	astracán
batista	bayeta	ballardina
brocado	brocatel	buclé
cambray	cañamazo	céfiro
cloqué	cotelé	crepé
crepón	cretona	curado
cuti	cantung	charmeuse
cheviot	darnasco	dril
empesa	fay	felpa
fieltro	franela	fresco
gabardina	gamuza	gasa
glacé	guata	guipur
indiana	jeans	jerse
lino	loclen	lona
lustrina	meltón	mikayas
moqueta	muaré	muletón
muselina	organdí	otomán
pana	panamá	pañete
pañó	pasarnaneria	percal
piqué	pisana	plumetis
popelin	raschel	raso o satén
rayadillo	reps	reversible

rizo	sarga	satén
hetland	sidu	tafetán
tarlatana	tejano	terciopelo
tisu	traversina	tricot
tul	tweed	velours
velvetón	vichi	viyella

### 1.2.6. El acabado

Se entiende por acabado de un tejido, los tratamientos que se dan al mismo de acuerdo con el uso final que se pretende alcanzar. El acabado implica los distintos tratamientos a los que un tejido puede someterse para mejorar su aspecto y/o características de uso. Estos efectos se consiguen mediante procedimientos químicos o mecánicos. El acabado facilita el poder adquirir tejidos cada vez mejores y más variados. Existen gran cantidad de denominaciones referidas a los acabados que en muchas ocasiones suelen encontrarse en las etiquetas. Entre ellas: acabado permanente, antiestático, antimanchas, antipilling, antipolilla, apresto, decatizado, fungicida y bactericida, ignífugo, impermeable, inarrugable, planchado permanente, solidez de colores, solidez del sudor, termofijado.

### 1.2.7. La inflamabilidad de los tejidos

El consumidor debe saber que sus prendas de vestir y los textiles del hogar son susceptibles de arder por lo que entrañan un cierto peligro. La industria textil intenta reducir la inflamabilidad de los tejidos mediante tratamientos especiales. La confección de prendas difícilmente inflamables para el uso diario no está aún resuelta para la mayoría de las fibras.

Por ello, se hace necesario:

- tomar precauciones con el fuego (cerillas, encendedores, llamas de gas, aceite caliente, etc).
- instruir especialmente a los niños sobre estos peligros.
- no fumar nunca en la cama.
- conocer que en el hogar son más peligrosos los vestidos amplios y vaporosos y los de mangas anchas.
- conocer que el peligro de incendio en telas con fibras químicas es mayor, ya que se funden y pueden producir quemaduras graves. La lana es la fibra más resistente al fuego y no funde.

## 1.2.8. El etiquetado textil

Existe un etiquetado de composición que informa acerca de las materias primas empleadas y un etiquetado de conservación que informa de cómo conservar las prendas que se adquieren. Además, las prendas deben llevar una etiqueta exterior, normalmente de cartón y colgada de la misma, con la identificación del fabricante, nacional o no, o del importador, indicando el nombre, razón social, domicilio, número de Registro Industrial en el caso de fabricante nacional y el número de Identificación Fiscal en el caso de importador o marquista. Las indicaciones obligatorias aparecerán claras y legibles, y en la lengua oficial del Estado Español.

El etiquetado de composición indica las materias primas que componen las prendas de vestir, tiene por objeto facilitar la elección al consumidor ante la amplia gama de fibras existentes y preservarle de equivocaciones intencionadas o no. Esta etiqueta deberá ser de naturaleza textil y estar cosida a la prenda.

El etiquetado de composición de artículos textiles se basa en lo siguiente:

- Solo podrá emplearse el término "puro" de una determinada materia prima cuando estén compuestos de dicha materia, con exclusión de cualquier otra.
- Podrá aplicarse el nombre de la materia prima que predomine en la composición cuando ésta alcance un contenido no inferior al 85% de su peso.

El etiquetado de conservación da instrucciones acerca de cómo tratar los artículos textiles para su mantenimiento y conservación, haciendo referencia al lavado, planchado, limpieza en seco y secado de los mismos.

Los símbolos referentes a la conservación que pueden aparecer en las etiquetas (esquema 3), aunque no solo obligatorios, son los siguientes:

*Lavado*



El lavado acuoso puede ser a máquina o manual. Las cifras inscritas en el interior de la cubeta, indican, en grados centígrados. La temperatura máxima de lavado.

 La línea que subraya la cubeta indica agitación mecánica reducida.

 La mano que se introduce en la cubeta indica agitación muy débil: sólo lavado a mano.

*Lavado mano*

 Lavado exclusivamente a mano, temperatura máxima de 40° C. No frotar ni retorcer. Prendas de lana, medias, lencería y corsetería fina, bañadores.

 PROHIBICIÓN DE LAVADO. Los artículos de cuero o con accesorios de cuero, fornituras metálicas inoxidable, etc.

*Lavado a máquina*

 Temperatura máxima 95° C. Lavado y aclarado con acción mecánica normal y centrifugado normal. Colada: ropa blanca de algodón (sábanas, toallas, pañuelos blancos).

 Temperatura máxima 95° C. Lavado y aclarado con acción mecánica reducida y centrifugado corto. Artículos blancos de algodón de estructura delicada: Visillería, mantelería, y sábanas bordadas y caladas, etc.

 Temperatura máxima 60° C. Lavado y aclarado con acción mecánica reducida y centrifugado normal. Artículos de algodón de colores sólidos: ropa de trabajo, camisería, etc.

 Temperatura máxima 60° C. Lavado y aclarado con acción mecánica reducida y centrifugado corto. Artículos de poliéster, algodón blancos: sábanas, camisería, etc.

 Temperatura máxima 40° C. Lavado y aclarado con acción mecánica normal y centrifugador corto. Artículos de algodón y poliéster, algodón de colores sólidos, artículos de poliamida (nylon). Calcetines sintéticos.

 Temperatura máxima 40° C. Lavado y aclarado con acción mecánica reducida y centrifugado corto. Artículos de fibras sintéticas de color, prendas exteriores e interiores de punto, prendas de lana con tratamiento "inencogible.., pantalones de pana.

 Temperatura máxima 30° C. Lavado y aclarado con acción mecánica reducida y centrifugador corto. Prendas delicadas de fibra sintética: visillería.

*Utilización de la lejía*

 El blanqueo con lejía no se indican graduaciones, sino solo la posibilidad o no de tratar el artículo con lejía.

 Puede utilizarse lejía. Únicamente artículos blancos o de color.

 PROHIBICIÓN DE LEJIADO.

## Planchado



Los puntos situados en el interior de la plancha indican la temperatura máxima de planchado. Estos puntos aparecen también en la mayoría de planchas modernas.



Temperatura alta: máxima: 200° C. Algodón, lino.



Temperatura media: máxima: 150° C. Lana, mezclas poliéster.



Temperatura media: máxima: 110° C. Seda natural, rayón, acetato acrílico.



PROHIBICION DE PLANCHADO: Artículos elásticos, fajas, pantys, etc.

## Lavado en seco



Las letras en el interior del círculo indican distintos disolventes de limpieza en seco.



La línea que subraya el círculo indica precaución o restricciones.



Limpieza con todos los disolventes corrientes.



Limpieza con percloroetileno, disolventes fluorados y esencias minerales.



Como **(P)** pero con restricciones de adición de agua, de acción mecánica de temperatura.



Limpieza solo con esencias minerales.



Como **(F)** pero con restricciones de adición de agua, de acción mecánica de temperatura.



PROHIBICION DE LAVADO. Para la limpieza en seco no se indica ningún ejemplo, por ser un tratamiento exclusivo de profesionales (tintorerías, lavanderías).

## Secado

Este nuevo símbolo facultativo para el secado posiblemente, se empleará en un futuro próximo.



Se puede secar en secadora.



No secar en secadora.

Se ha propuesto a nivel internacional los símbolos suplementarios siguientes:



Secar la prenda colgando de una cuerda.



Tender sin escurrir.



Secar en un plano horizontal sin tender.

## 1.2.9. El vestido y su conservación

La importancia social y económica del vestido es muy grande. A nivel personal supone por tér-

mino medio, casi el 9% del gasto de la economía doméstica. Tan sólo los gastos de alimentación, de vivienda y de transporte figuran como gastos mayores en las partidas medias de consumo familiar.

Las prendas de vestir están sujetas a la moda, es decir, al uso o gusto que predomina en cada época y que determina el tipo, estilo y manera de vestirse.

Para una óptima conservación de las prendas de vestir es importante atender las indicaciones del etiquetado de conservación, no llenar en demasía la lavadora, no abusar de la temperatura ni de aditivos durante el lavado (lejías, suavizantes, etc.), planchar con la menor temperatura posible.

Las lanas y sus mezclas precisan ser lavadas con detergentes adecuados, frotarlas poco en mojado y secarlas en ambientes fríos y sobre una toalla.

## 1.3. La vivienda

La vivienda se puede definir como el conjunto de espacios cerrados o abiertos de tal forma que puedan servir de alojamiento, permanente o no, a una persona, familia o grupo de personas.

La vivienda es un derecho básico de las personas y como tal queda reflejado en la Constitución Española, en su artículo 47:

“Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.

La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.”

### 1.3.1. Composición y tipos de vivienda

Los componentes básicos de una vivienda son su estructura, sus paredes, el techo y el suelo. Todos ellos tienen como finalidad delimitar un espacio con el fin de crear unas condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad humana. Existen además toda una serie de dispositivos básicos (escaleras, ascensor, persianas, canalizaciones de agua de lluvia, conducciones de suministro y evacuación de agua, gas, etc.) que permiten crear un ambiente seguro y confortable para la vida humana.

Podemos diferenciar, en función de la tipología, tres tipos principales de vivienda:

— La vivienda unifamiliar aislada, habitual en las zonas rurales, o formando parte de una urbanización.

ra la construcción de la vivienda (cédula de urbanística, licencia de utilización, etc) .

La elección de una vivienda en fase de construcción suele realizarse o bien sobre plano o bien visitando un piso piloto. En este último caso hay que tener en cuenta que el piso piloto suele ser indicativo y presenta en muchos casos diferencias respecto al que se adquiere.

En la adquisición de una vivienda sobre plano deben tomarse más precauciones ya que supone una situación más favorable a posibles fraudes, sobretodo en lo que respecta a las cantidades entregadas a cuenta. Por ello, siempre que se entreguen cantidades a cuenta debe exigirse documentos que formalicen unas garantías sobre estas cantidades.

#### *a. Trámites a realizar antes de la compra de una vivienda*

1. Comprobación de que la persona o empresa que aparece como vendedora es la propietaria. Para ello debe acudir al Registro de la Propiedad donde cualquier ciudadano puede consultar libremente los datos de cualquier inmueble, comprobando que el vendedor es el propietario de la vivienda, que ésta tiene la superficie prevista, que la cuota de propiedad es la adecuada y si la finca tiene o no hipotecas pendientes, o que no hay pendientes recibos de la luz, agua, etc. sobre la misma.

Este último punto es de suma importancia pues el pago de una hipoteca y otros gastos recae sobre el último propietario de la vivienda aunque se haya adquirido ésta con anterioridad. Si existe una hipoteca pendiente debe cancelarse antes de la firma del contrato de compra-venta, en este caso el comprador debe tener garantías notariales de que así se ha hecho o bien reservar el comprador el importe de la misma para cancelarla él mismo o bien ser descontada del importe de la venta. Este último caso suele ser el más frecuente, por ello el comprador debe conocer exactamente las condiciones de dicha hipoteca si está o no dividida por viviendas, si está al corriente de pago el tipo de interés por la que se rige, etc. Cualquier diferencia existente entre los datos del registro y la escritura antigua que previamente se habrá pedido al vendedor, puede ser causa de alguna irregularidad grave.

2. Financiación. El comprador puede utilizar diversas formas de financiación a su cargo: crédito personal, préstamo hipotecario, préstamo ahorro vivienda. Y también autorizar al vendedor a solicitar una hipoteca, para su subrogación posterior. En este caso es recomendable que ello figure en el contrato de compraventa indicando que el vendedor ha de contar con el acuerdo previo del comprador para constituirla.

3. Entrega a cuenta. Si el comprador se decide a realizar la compra suele hacer una entrega a cuenta. Ello supone que el vendedor debe extender un recibo acreditativo de la cantidad en-

tregada en concepto de reserva. Este recibo crea obligaciones tanto al vendedor como al comprador. Si el comprador renunciase perdería el dinero. Debe exigirse un precontrato en el que se indique que si es el vendedor quien rescinde el contrato este debe devolver al comprador el doble de la cantidad recibida.

#### *b. El precio real de la vivienda que se adquiere*

Al adquirir una vivienda no solo hay que tener en cuenta el precio de la misma sino también como se van a pagar las cantidades aplazadas (letras, hipoteca, etc.) ya que estos pagos pueden incrementar notablemente los pagos del comprador respecto al supuesto precio de venta. Es importante si se piensa pagar alguna cantidad mediante un crédito a la entidad financiera asegurarse que dicho crédito ha estado concedido antes de firmar el contrato para evitar problemas posteriores.

Al adquirir una vivienda nueva puede existir en el contrato la cláusula de revaloración que permite al vendedor aumentar el precio por subida de costes de materiales o debido a la inflación. Debe evitarse dicha cláusula.

#### *1. Impuesto sobre el valor añadido (IVA)*

Se aplica a la primera transacción de una vivienda nueva cuando el promotor la vende antes de haber sido utilizada ininterrumpidamente durante dos años por su propietario. Se aplica también en el caso de viviendas revendidas por una empresa dedicada habitualmente a la compra y reventa de viviendas usadas.

#### *2. Arbitrio de plusvalía*

Está basado en el incremento del valor de los solares con el transcurso del tiempo. Incremento que es fijado por los respectivos ayuntamientos.

Es de importancia conocer cuánto hay que pagar en concepto de arbitrio de plusvalía sobretodo en la compra de viviendas de segunda mano. Puede conocerse acudiendo a las oficinas del ayuntamiento y solicitando la "previa de plusvalía"

#### *3. Impuesto de transmisiones patrimoniales*

Se aplica tan solo en las ventas entre particulares. Al comprar una vivienda cuyo anterior dueño la adquirió en el curso de los dos años anteriores conviene tener una garantía ante la posibilidad de que hacienda revise la liquidación del impuesto de transmisión. Para ello hasta que se incluya en la escritura la obligación de asumir dicho gasto por parte del vendedor.

#### *4. Repercusión en el impuesto sobre la renta*

Hay que tener también en cuenta la repercusión de la compra de una vivienda sobre el impuesto de la renta. Los intereses que se pagan al comprar una vivienda pueden deducirse directamente de los ingresos personales, mientras que el capital invertido en un % puede deducirse

directamente de la cuota hasta un 30% de la base imponible.

## 5. Gastos de notaría

El notario cobra un arancel en relación al valor de la vivienda así como el registrador de la vivienda. En el caso de las viviendas de protección oficial con una superficie útil determinada los aranceles vienen determinados por la Ley.

## 6. Gastos de gestión

La presentación de documentos en Hacienda, Ayuntamientos y Registros, etc. suelen hacerse mediante un gestor. En muchas ocasiones el vendedor elige el gestor y en muchos casos la gestión es confiada a la propia notaría. El consumidor debe estar bien informado al respecto ya que no existen aranceles fijados para estos gastos y por ello el precio puede ser muy variable.

## 7. Cédula de habitabilidad

Es la licencia que la Administración competente concede para poder ocupar legalmente el piso y que garantiza que la vivienda está en condiciones de ser habitada.

8. Así mismo en el caso de compra de viviendas de segunda mano es importante comprobar si el propietario está al corriente de los pagos de tasas y arbitrios municipales (alcantarillado, basuras...) así como de otros impuestos (gastos de comunidad, gastos de transmisiones, etc.).

## c. Formalización de la compra

Contrato privado de compra-venta y escritura pública

Es muy habitual que al adquirir una vivienda a plazos se realice un contrato privado de compra-venta firmado por ambas partes vendedor y comprador. Ello supone la ventaja de no pagar impuestos inmediatamente que se derivan de la compra pero la desventaja que la vivienda sigue registrada a nombre del vendedor en el Registro de la propiedad y ello supone que este puede volverla a vender o gravarla de alguna manera, hecho que supone un delito ante la ley. En este caso puede realizarse un contrato privado que tiene efectos legales, pero es mejor elevarlo a escritura pública ya que de esta manera el notario puede dar fe de que se ha realizado el cambio de propietario.

Para otorgar escritura pública no es necesario pagar la totalidad de la vivienda. Si falta una cantidad puede constar en la escritura. La falta de pago posterior implica que esta puede quedar sin efecto. La escritura pública implica la obligación de pagar el impuesto de transmisiones y el arbitrio de plusvalía, lo cual aumenta las garantías de una compra correcta

## d. Posibles fraudes en la compra de una vivienda

### 1. Fraude en la construcción.

Existen defectos en la construcción que se hacen visibles en un plazo inmediato a la compra

(vicios visibles) y otros que lo son a largo plazo (vicios ocultos). Se considera defecto de construcción el incumplimiento de alguna Norma Básica de Edificación. El mejor medio para reclamar es solicitar un peritaje al Colegio de Aparejadores.

Las reclamaciones por vicios visibles están reguladas por la ley que da un plazo de seis meses para que el comprador formule la reclamación estando obligado el vendedor a repararlos.

En el caso de reclamación por vicios ocultos existe un plazo legal de diez años para reclamar contra el arquitecto. Si la reclamación está relacionada con el contrato la ley prevé un plazo de quince años.

## 2. Doble venta

Si el piso se ha comprado mediante un contrato privado y sin escritura el vendedor consta en el registro de la propiedad como propietario, ello implica que puede vender el piso a una tercera persona. Constituida la escritura ésta tarda un mínimo de 24 horas en registrarse. Un vendedor que quiere realizar fraude puede intentar la venta a un tercero en este período.

## 3. Cargas adicionales fraudulentas

En el período en que el vendedor aún figura como propietario puede constituir una hipoteca sobre la vivienda vendida o gravarla con cargas adicionales no previstas por el comprador

## 4. Fraudes en la escritura

En algunos casos el vendedor puede hacer declaraciones falsas ante el notario, por ello deben pedirse siempre pruebas documentales de lo que este afirma.

## e. Viviendas de protección oficial (VPO)

Estas viviendas son las promocionadas por el Estado, el cual presta ayudas concretas para la construcción de viviendas, destinadas a clases sociales de economía más débil, con el fin de que resulten a un precio moderado, tengan buenas condiciones económicas para adquirirlas y tengan garantías legales y técnicas.

Existe un control del Estado para vigilar el cumplimiento de las normas sobre VPO mediante la cédula de calificación provisional y la definitiva. Las viviendas de protección oficial tienen no solo ventajas económicas sino también jurídicas y técnicas. Por otro lado presentan una serie de limitaciones que son en sí razonables: sólo pueden ocuparlas personas residentes en la localidad y ser destinadas a primeras residencias.

## f. Comunidades de propietarios

Cuando en un edificio existen personas que además de tener cada una una vivienda en propiedad comparten elementos comunes: ascensor, terraza, escalera, fachada..., se habla de propiedad horizontal. En estos casos se crea la junta de propietarios, su presidente y su administrador. La junta establece las normas de régimen

de la comunidad mediante unos estatutos que han de aprobar todos los propietarios. Cada propietario debe pagar la parte de gastos comunes que se haya fijado en la escritura de compraventa o en la inscripción en el Registro de la Propiedad, salvo que en los estatutos se haya establecido de otra manera. El incumplimiento de los pagos por parte de algún propietario puede ser a demanda de la comunidad objeto de embargo incluso del propio inmueble.

### **1.3.5. Adquisición de una vivienda en régimen de alquiler**

Adquirir una vivienda en alquiler supone que su propietario, el arrendador, cede el derecho de uso y disfrute de la misma a un individuo, el arrendatario, a cambio de una renta.

#### *a. Contrato de alquiler*

El compromiso adquirido entre arrendatario y arrendador viene determinado por el contrato de alquiler, en el cual debe constar entre otros las condiciones del alquiler: La fecha del contrato, identificación de la finca, identificación del arrendatario y arrendador, precio real acordado entre ambos, las condiciones del alquiler, la duración del mismo, a cargo de quien van los costes de servicios y suministros, así como los gastos de comunidad.

En cuanto a la duración del contrato, hay que distinguir los celebrados antes del 9 de Mayo de 1985 en que la ley establecía una prórroga obligatoria para el arrendador y voluntaria para el inquilino, y los celebrados a partir de esta fecha en que la duración queda libremente acordada por las partes contratantes.

En el caso de los contratos celebrados antes del 30 de abril de 1985, el cónyuge, los padres, los hijos y hermanos del arrendatario pueden incluirse en dichos contrato.

Es obligatoria la exigencia de una fianza equivalente a una mensualidad de renta o dos si se trata de una vivienda amueblada, fianza que el arrendador debe devolver al finalizar el contrato

El contrato de arrendamiento puede resolverse a instancias del arrendador por alguna de las causas recogidas en la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU). Entre algunas de esas causas podemos citar: la falta de pago, el subarrendamiento de la vivienda sin permiso expreso del arrendador, la transformación de la vivienda en local de negocio, la realización de obras por parte del inquilino que afecten a la configuración o estructura de la vivienda, la expropiación forzosa por parte de las autoridades, etc.

Para las viviendas con contrato anterior a 9 de Junio de 1985 existen otras causas tales como derribo de la finca, falta de necesidad del inquilino, falta de uso en períodos superiores a seis meses, necesidad del arrendador (uso de la

vivienda, necesidad por matrimonio de él o de sus familiares, etc.).

#### *b. Obras de conservación y mejora*

Las obras de conservación son aquellas necesarias para conservar el estado de la vivienda para el uso al que fue destinada en el contrato. El pago de estas obras corresponden al propietario el cual puede, en ciertos contratos, incrementar el alquiler en un % fijado respecto el capital invertido en la obra, siempre que no supere el 50% de la renta.

Hay que diferenciar dichas obras de las de mejora de la finca las cuales previo acuerdo con el inquilino autorizan al arrendador a elevar el precio del alquiler. En caso de obras que afecten a varios inquilinos deben estar a favor los tres quintos de los mismos.

Las obras de conservación pueden repercutir sobre el inquilino en un 12% anual de su valor si el contrato es anterior a 1964. Si es posterior hay que pactarlo en el contrato.

#### *c. Aumento de la renta de alquiler*

El alquiler no puede aumentarse de forma arbitraria. Entre los motivos más frecuentes dispuestos por la Ley para el aumento del alquiler en contratos anteriores a 1965 están: el aumento o la creación de algún impuesto por parte del estado, de la provincia o del municipio; el cambio de renta del Catastro Urbano, por obras de conservación y mejora. El aumento en el caso de contratos posteriores a 1965 son los que prevee la LAU en los artículos 99, 107 y 108.

## **1.4. Los electrodomésticos**

El Real Decreto de 28 de enero de 1988 sobre "aparatos domésticos. Protección de los derechos del consumidor" define los aparatos de uso doméstico aquellos bienes de consumo duradero de uso doméstico que utilizan, directa o indirectamente para su funcionamiento o aplicación, cualquier tipo de energía y/o la transformen. Todos ellos deben estar obligatoriamente homologados por el Ministerio de Industria y Energía.

Los aparatos de uso doméstico han experimentado un gran incremento de utilización en todos los hogares, ya que debido a los grandes avances tecnológicos, es posible adquirir por un módico precio aparatos muy sofisticados, es por ello que los electrodomésticos han modificado profundamente la vida cotidiana en pocos años.

### **1.4.1. Consumo eléctrico de los electrodomésticos más usuales**

Conocer la potencia de los electrodomésticos que se poseen y de los que se vayan a adquirir es importante para el consumidor. En la siguiente tabla (esquema 4) se indica la potencia de algunos de los electrodomésticos más habituales.

**Esquema 4. Los electrodomésticos y su potencia**

Electrodomésticos	potencia más usual en vatios
<i>Electrodomésticos de cocina</i>	
Abrelatas	60
Afilador de cuchillos	40
Batidora o minipimer	150-200
Cafetera de filtro	220-500
Cafetera expreso	750
Calienta-biberón	100
Calienta- platos	1000
Campana extractor	130
Congelador	300
Corta fiambres	1500
Cuchillo eléctrico	100
Exprimidor	60
Fritura	2000
Grill de rayos infrarrojos	2000
Heladora	50
Horno	2000
Lavavajillas	3000
Licuada	160
Microondas	600
Molinillo de café	150
Parrilla o grill	2500
Parrilla o grill de contacto	1000-2000
Sandwichera	1000
Tetera	500
Tostador	1050- 1360
Yogurtera	25
<i>Otros aparatos domésticos y personales</i>	
Aire acondicionado	5000
Amplificadora de fotografía	60
Aspirador	1000
Cargador de pilas	10
Compact disc	30
Ducha (si se usa termo eléctrico)	3000-6000
Lavadora	2500
Magnetófonocassette	25-75
Manta eléctrica (debajo)	60-120
Manta eléctrica (cubrecama)	150-350
Maquinilla de afeitar	16
Moldeador pelo	250-500
Ordenador personal	30
Plancha	1250
Radio-reproductor	50
Reproductor-cassette	50-75
Sauna facial	1400
Secador de manos	1500
Secador pelo	350-800
Secadora de aire	2500
Secadora por centrifugado	300
Televisión blanco/negro	50
Televisión color	100
Ventilador de mesa	20
Ventilador extractor	75
Video	110
Videodisco	50
<i>Herramientas eléctricas y mecánicas</i>	
Barbacoa	3000
Bomba para neumáticos	200
Grabador	160
Máquina para cortar hierba	a partir de 280
Molinillo, bomba, cepillador	160
Puertas de garaje	100
Pulidora	250
Rascador de pintura	300
Sierra	200-250
Taladro	150-500
<i>Aparatos de calefacción</i>	
Convector	1000-2500
Termo eléctrico	1000
Ventilador	2000-3000

## 1.4.2. Importancia de la instalación eléctrica

Ya que la mayoría de electrodomésticos funcionan con energía eléctrica, conviene que el consumidor conozca como llega dicha energía a los hogares y cuales son las características principales de una instalación eléctrica.

La parte principal de la instalación eléctrica es el cuadro general de mando y protección, un conjunto de elementos de funcionamiento automático, situado en el origen de la instalación y que sustituye a los antiguos plomos en la función de proteger la instalación. El cuadro general de mando y protección se compone entre otros de los siguientes elementos obligatorios:

- Un interruptor de corte onnipolar.

- Un interruptor general automático que desconecta la instalación cuando se produce una sobrecarga.

- Un interruptor diferencial (ID) que desconecta la instalación cuando, por un defecto de la misma, por imprudencia o por descuido se deriva una corriente a través de la instalación de puesta a tierra, o de una persona, máquina o receptor.

- Un interruptor automático (PIA) que desconecta su circuito cuando la suma de potencias de los aparatos conectados sobrepasa la potencia PIA o cuando se produce un cortocircuito. Existen tantos PIA como circuitos tenga la vivienda.

La finalidad del cuadro general de mando y protección es triple: proteger a las personas, proteger circuitos y aparatos, facilitar el manejo de la instalación.

Junto al cuadro general de mando y protección e inmediatamente antes, se sitúa el interruptor control de potencia (ICP) que determina la potencia simultánea disponible con arreglo al contrato. Del cuadro de mandos salen los circuitos que son el conjunto de conductores y tomas de corriente protegidos por cada PIA. Los conductores son los hilos que conducen la energía eléctrica hasta las bases de enchufe, a las que se conectan los aparatos. El número de circuitos de una vivienda depende del grado de electrificación de la misma y está regulado por el Reglamento Electrotécnico. La existencia de varios circuitos asegura una mayor seguridad en la instalación y evita que una avería en una de los circuitos deje sin servicio al resto de la instalación.

## 1.4.3. Los servicios de asistencia técnica (SAT)

Los aparatos de uso doméstico son cada vez más sofisticados, ya que no hay ninguno, por simple que sea, que no contenga resistencias, circuitos impresos y otros elementos de precisión

y por tanto, ante una avería es cada vez más imprescindible acudir a los servicios de asistencia técnica (SAT).

El mismo Real Decreto citado al principio de este apartado define el SAT como aquellos establecimientos o personas que, cumpliendo los requisitos reglamentarios establecidos para esta actividad, se dediquen a la reparación, instalación y/o conservación o mantenimiento de aparatos de uso doméstico y presten sus servicios tanto en los locales donde se desarrolla su actividad como en los domicilios de los usuarios. Así mismo define el "SAT Oficial de Marca" como aquellos servicios de asistencia técnica que posean autorización escrita del fabricante o de su representante legal en España y explícita que en el caso de talleres no autorizados como SAT oficiales de marca, queda prohibida la ostentación de referencias a marcas, tanto en el exterior como en el interior del taller, que pueda inducir a confusión o error al usuario, respecto a la vinculación citada en el presente artículo.

Es recomendable acudir a los Servicios Oficiales de la marca del aparato estropeado, pues son ellos quienes mejor lo conocen. Sin embargo ello no implica que el servicio sea forzosamente mejor, ni que no se puedan cometer irregularidades

#### **1.4.4. Averías y reparaciones de los electrodomésticos**

Las solicitudes de prestación de algún servicio por parte de los usuarios deberán ser admitidas por los SATs teniendo en cuenta el orden de petición, salvo causa justificada, y no debiendo los servicios cubiertos por garantía sufrir ninguna postergación. El SAT deberá realizar todas las reparaciones requeridas siempre que la realización de las mismas estén dentro de sus posibilidades, debiendo informar por escrito al usuario en aquellos casos en que esta estén fuera de sus posibilidades. Los SATs oficiales de marca no están obligados a reparar aparatos de marcas distintas a las que representan.

Es conveniente conocer los derechos de los consumidores relativos al presupuesto y a la garantía:

##### *a. Presupuesto previo*

Todo usuario tiene derecho a un presupuesto previo por escrito, con una validez mínima de treinta días desde la fecha de comunicación. En el presupuesto deberán constar: los datos del usuario, del aparato a reparar, del SAT, el motivo y diagnóstico de la avería, el precio de la reparación desglosado en mano de obra y piezas, y la fecha prevista de entrega.

El precio de las piezas de repuesto deberán corresponder al precio de venta al público de las mismas. Todos los SATs están obligados a exhibir al público los precios aplicables por tiempo

de trabajo y los gastos de transporte Y/o desplazamiento, así como los recargos a aplicar por trabajos efectuados con carácter de urgencia o fuera de la jornada normal, a petición del usuario. Los precios deberán incluir todo tipo de cargas o gravámenes excepto el IVA.

El usuario quedará obligado a satisfacer al SAT el importe de la elaboración del presupuesto solo cuando habiéndolo solicitado no lo acepte. En este caso deberá abonar las cuantías reglamentadas: para los pequeños aparatos de uso doméstico quince minutos de trabajo, para los de la línea blanca y similares treinta minutos del tiempo de trabajo y finalmente para los de la línea marrón y electrónica sesenta minutos. Así mismo todo usuario deberá abonar los gastos de almacenamiento a partir del plazo de un mes de la fecha de recogida del aparato, siempre y cuando dicho concepto este expuesto al público. El presupuesto solicitado debe ser entregado en el plazo máximo de cinco días hábiles, si este no es aceptado por el usuario se le devolverá el aparato en las mismas condiciones en que fue entregado.

Las averías o defectos ocultos que puedan aparecer deberán ser comunicados al usuario en la mayor brevedad posible y si existe presupuesto original deberá hacerse otro adicional que el usuario deberá aceptar.

##### *b. Resguardo de depósito*

Siempre que el aparato quede depositado en un SAT se puede y se debe exigir un resguardo de depósito, en el que debe constar el número de orden correlativo, la marca, el modelo y el número de serie, los datos del SAT y del usuario, el motivo y diagnóstico de la avería, el precio de la reparación desglosado en mano de obra y piezas, la fecha de recepción y la prevista de entrega. La firma del usuario y de la persona responsable del SAT.

La presentación del resguardo será imprescindible tanto para la recogida del presupuesto previo como para la retirada del aparato.

##### *c. Piezas de repuesto*

Las piezas de repuesto que se utilicen para efectuar la reparación deben ser nuevas, salvo que el usuario diera su conformidad por escrito para utilizar unas que no lo fueran. Estos servicios deben tener a disposición del público documentos que justifiquen el origen, la naturaleza y el precio de las piezas y quedan obligados, si el usuario lo solicita y la reparación no está cubierta por la garantía, a entregar las piezas que hayan sido sustituidas.

Todos los SATs están obligados a dar servicio de piezas de recambio durante al menos siete años, a de cinco años para aparatos de precio no superior a 10.000 ptas. y dos para las estéticas contados todos ellos a partir de la fecha de cese de fabricación del aparato.

## d. Factura

Todos los SATs están obligados a entregar la factura al usuario. En esta deben detallarse y desglosar los conceptos: operaciones realizadas, tiempo empleado en la mano de obra, piezas, desplazamiento, etc. y los impuestos aplicados (IVA). También debe figurar los datos del SAT, del usuario y del aparato y debe estar firmada por el responsable del SAT. Cuando exista un presupuesto previo, la factura deberá corresponderse con el mismo, pues se puede entender como formalización de un acuerdo entre el SAT y el usuario. Cuando el servicio se realiza en el domicilio del usuario, los desplazamientos solo podrán exigirse una vez, aunque se requieran varios desplazamientos o afecte a varios aparatos. No se cobrará el desplazamiento si el usuario está ausente.

## e. Garantía de las reparaciones

La garantía de cualquier reparación o instalación realizada debe tener un período mínimo de validez de tres meses, siempre y cuando el aparato no sea manipulado o reparado por terceras personas. Las condiciones de la garantía no pueden ser restringidas por el SAT, entendiéndose que cubrirá todos aquellos gastos que pueda ocasionar la reparación incluso el IVA. Ante cualquier irregularidad el usuario tiene derecho a solicitar que le sea entregada una "Hoja de reclamaciones", que todos los SATs deben tener obligatoriamente a disposición del público.

Si el aparato está en garantía, solo puede repararlo el SAT oficial ya que si no, dicha garantía se perdería. El SAT no puede exigir al consumidor que abone cantidad alguna en ningún concepto (ni siquiera desplazamiento), aunque en la garantía se especifique lo contrario. Conviene recordar que la garantía no puede restringir unos derechos que están contemplados por unas determinadas leyes.

Si la garantía ha vencido, puede acudirse al SAT oficial de la marca o a otro SAT no oficial.

### 1.4.5. Algunos consejos relacionados con la seguridad

A causa de la potencial peligrosidad de la electricidad, conviene tomar ciertas precauciones en el uso y manipulación de electrodomésticos. Las principales son:

— Tener instalado un interruptor diferencial en el cuadro general de mando y protección de la vivienda, al cual se conectarán todos los electrodomésticos. (La legislación actual obliga a su instalación).

— Desconectar los aparatos al efectuar la limpieza de los mismos. De aquí se deriva la importancia de disponer de interruptores bipolares o, al menos, que los enchufes sean accesibles.

— No utilizar enchufes múltiples ni cables prolongadores.

— No dejar al alcance de los niños electrodomésticos portátiles (planchas, batidoras...) teniéndolos conectados.

— Instalar las tomas de corriente alejadas de los grifos o puntos de manipulación, uso o consumo de agua.

— Manejar los aparatos eléctricos con las manos secas.

— Procurar estar calzados al manipular aparatos eléctricos. Si se está descalzo se produce un contacto perfecto con el suelo, lo que facilitaría la conducción eléctrica a través del cuerpo con el consiguiente peligro.

### 1.4.6. Algunas incidencias que pueden darse en la instalación eléctrica

Se pueden producir algunas anomalías que son fáciles de solucionar. La mayoría sin embargo, requieren la actuación de un instalador electricista autorizado. Algunas de las incidencias que se pueden presentar son las siguientes:

#### a. Sobrecarga

Se produce cuando los aparatos demandan una intensidad de corriente superior a la prevista. Puede producirse en un circuito de la vivienda, en cuyo caso se disparará el PLA correspondiente, o en el conjunto de la instalación (por sobrepasar la potencia contratada), saltando entonces el ICP. Cuando ocurre una sobrecarga, deberá aliviarse la instalación o circuito desenchufando algún aparato, esperar algunos minutos y reenganchar los interruptores.

#### b. Fuga eléctrica

Se dice que hay fuga eléctrica cuando la corriente se sale de su circuito normal (los hilos conductores). Esto ocurre al estar deteriorado el aislamiento del citado conductor. Si el electrodoméstico está bien conectado a tierra, no hay peligro ya que se desconectaría el ID; si no existe conexión a tierra se cargará de electricidad y al tocarlo-notaremos corriente, que puede llegar a ser tan intensa que resulte peligrosa. Para subsanar el defecto, es necesario eliminar el conductor deteriorado.

#### c. Cortocircuito

Se produce cortocircuito cuando los dos conductores activos de alimentación (ida y retorno) de un punto de consumo se tocan accidentalmente. Tal contacto origina una intensidad tan alta que puede resultar peligrosa. Un cortocircuito puede producirse en cualquier punto de la instalación siendo los más frecuentes: los cordones de alimentación de aparatos, los interruptores, las bases y, sobretodo, las clavijas de enchufe.

## d. Cortes en la instalación

El camino seguido por la corriente puede ser interrumpido accidentalmente por el seccionamiento o fractura de alguno de los componentes que constituyen la instalación eléctrica (conductores, interruptores, base de enchufe). En todo caso, es preciso comenzar por cortar la corriente en el interruptor general y, seguidamente, reparar el corte mirando si los hilos están intactos y las conexiones correctas y bien apretadas. Si el circuito está empotrado, conviene, llamar a un electricista autorizado. Si no, siempre se puede realizar un empalme.

## e. Avería en un interruptor

Para subsanar la avería es preciso desmontar el interruptor después de haber cortado el servicio en el interruptor general. La avería puede deberse a que los hilos que llegan al interruptor se conectan defectuosamente a éste, de forma que establecen contacto entre sí; es preciso, por tanto, rehacer las conexiones adecuadamente. También es posible que se haya roto el resorte que fija el interruptor en las posiciones de apagado o de encendido, en cuyo caso habrá que cambiar el interruptor.

## 1.5. El automóvil y otros medios de transporte

### 1.5.1. La cultura del automóvil

Según el informe del Worldwatch Institute de Washington, 1988, la excesiva dependencia del coche en la sociedad occidental puede lograr más que un avance de las sociedades, su rigidez. El éxito de la motorización masiva ha creado unas condiciones que no pueden mejorarse exclusivamente pensando en unos coches más eficientes y menos contaminadores. El automóvil crea un enorme impuesto de vidas humanas, y por otro lado grandes espacios de terreno son entregados al automóvil y a su infraestructura. Se calcula que un tercio del suelo urbano está destinado a calles y aparcamientos.

Los coches atribuyen a sus poseedores una libertad teóricamente ilimitada, sin embargo en lugar de facilitar la movilidad individual la proliferación de automóviles ha engendrado una crisis, la congestión. Como señala Kirkpatrick Sale, las ciudades más dependientes del automóvil se encaran prácticamente a una parálisis, a una "trombosis de la ciudad". El planteamiento normal del problema de la congestión lleva a un círculo vicioso: la construcción de nuevas carreteras que simplemente atrae a más coches, aumentando así la presión de necesitar más carreteras. Con todo ello automóvil está creando mayores distancias que las que elimina.

Michael Reploge del "Institute for Transportation and Development" de Washington, subraya

"de la misma manera que un sistema ecológico es más sano a medida que despliega más diversidad y diferenciación, también un sistema de transporte es más saludable y robusto cuando hay una diversidad y diferenciación es decir cuando hay una diversidad de modos a disposición de la movilidad de cosas y personas". Un primer paso que pueden dar los gobiernos para disminuir esa debilidad es desanimar en lo posible el uso del automóvil, imponiendo limitaciones de orden físico o financiero respecto el uso del automóvil en determinadas áreas o ocasiones y creando una infraestructura y una planificación adecuadas para el transporte público, el cual ofrece una multitud de ventajas sobre el automóvil, es considerablemente más eficiente en cuanto a la energía es en general menos contaminante y además reduce la congestión.

Para el filósofo André Gorz, el automóvil es un ejemplo paradójico de un objeto de lujo que se devalúa por su propia expansión, devaluación que no es ideológica sino práctica. La proliferación de automóviles ha conllevado a múltiples crisis de agotamiento del petróleo, contaminación atmosférica, amenaza en los cambios climáticos y congestión. La magnitud del problema sugiere que es preciso pensar de nuevo en cuál es el papel del automóvil. La envergadura de los sistemas actuales de transporte centrados en el automóvil, desde la producción y distribución a su conducción y reparaciones, es tan grande que no pueden producirse con rapidez cambios fundamentales. Por ello es necesaria una política que vaya desde las medidas que tienen un efecto inmediato a las que necesitan más tiempo para producir efecto. Una finalidad de carácter imperativo es fabricar coches más ahorradores de carburante y menos contaminantes tanto en los países en desarrollo como en los industrializados, ello precisa invertir en investigación y tecnología. El transporte y el uso de la tierra cambian muy lentamente pero configuran nuestras sociedades de manera muy profunda; es necesario planificar dichas áreas de forma integrada y coordinada para reducir la necesidad del transporte individual motorizado. Solo así se podrán reconciliar dos intereses contrapuestos, la movilidad de los individuos y el interés colectivo en cuanto abastecimiento del petróleo, protección del medio ambiente e integración urbana.

### 1.5.2. La elección del automóvil

Existe en el mercado una amplia gama de ofertas de automóviles que plantean al consumidor la necesidad de elegir la más adecuada en función de sus necesidades, de sus posibilidades económicas y de sus preferencias personales. Ante dicha elección el consumidor debe plantearse:

— El precio del vehículo, debe tener en cuenta no solo los gastos de adquisición sino también los derivados de la posesión y utilización del mismo (impuestos, seguros, combustible, mantenimiento y en muchas ocasiones garaje).

— La utilización práctica que va a darle: distancias a recorrer, frecuencia, número de pasajeros habituales y características de los mismos, cantidad y forma de los equipajes, etc.

Definidas las necesidades y características que se buscan será preciso realizar un análisis de los distintos modelos que oferta el mercado. Para ello será útil consultar los folletos de los propios fabricantes, las revistas especializadas en este sector, los consejos de las distintas asociaciones y la experiencia de otros poseedores de automóvil de una determinada marca. Finalmente la prueba del coche elegido permitirá apreciar algunos aspectos tales como la facilidad para maniobrar, la accesibilidad de los mandos, la visibilidad y los posibles puntos negros, la facilidad para entrar y salir del automóvil, etc., aunque sería un error esperar mucho de una prueba tan corta.

A continuación se indican algunos aspectos a tener al cuenta que pueden favorecer una mejor elección del automóvil (1):

Facilidad de puesta en marcha y funcionamiento suave

- con tiempo frío
- con tiempo húmedo

Potencia suficiente

- para una velocidad constante en autopista
- para efectuar adelantamientos
- para subir cuestas pronunciadas
- para las necesidades de remolque

Flexibilidad para una conducción suave sin demasiados cambios de marcha

- por carretera
- en ciudad

Conducción segura

- por carreteras mojadas
- con baches
- con viento fuerte
- a plena carga

Maniobrabilidad y tamaño adecuado

- con dirección asistida
- para aparcar en ciudad
- para maniobrar en espacios reducidos
- para el garaje

Frenos seguros

- sobre carretera mojada
- a alta velocidad
- con servofreno
- para frenazos de emergencia
- dotados del sistema ABS
- freno de mano seguro en las pendientes

Mandos cómodos

- volante en posición correcta, suave y sin excesivo giro

- volante regulable en altura
- palanca de cambios en posición correcta, de funcionamiento suave y ligero
- freno de mano bien situado y de funcionamiento suave
- pedales bien situados, de funcionamiento suave y ligero
- fácil identificación, acceso y accionamiento de los restantes mandos

Instrumentos cómodos

- de lectura fácil durante el día
- de lectura fácil durante la noche
- facilitan toda la información deseada

Buena visibilidad

- hacia delante
- cuando llueva
- hacia atrás (desempañador eléctrico de la luneta posterior)
- buenos faros
- retrovisores adecuados
- ausencia de puntos muertos
- visibilidad al aparcar
- buen funcionamiento antivaho

Facilidad de entrada y salida

- para los asientos delanteros
- para los asientos traseros
- es fácil de abrir y cerrar con llave
- provisto de cerradura centralizada, que abra y cierra las puertas

Asientos confortables

- para el conductor
- para los acompañantes
- incluso en viajes largos
- espacio suficiente para todos los pasajeros habituales
- tapizado satisfactorio
- regulables hacia delante y hacia atrás

Marcha suave

- en carreteras con baches
- con tráfico lento en ciudad
- al girar esquinas y curvas

Silencioso

- al circular por ciudad
- a alta velocidad
- sin rechinamientos molestos

Temperatura interior agradable

- calefacción suficientemente potente
- bien distribuida entre la parte delantera y la trasera
- entrada suficiente de aire fresco
- aire acondicionado suficientemente potente

Buena capacidad para equipajes

- maletero suficientemente grande
- fácil de cargar
- suficiente espacio en la guantera
- facilidad para ocultar objetos de valor

Mantenimiento conveniente

- revisiones no demasiado frecuentes

(1) Extraído del ABC del automóvil. Ministerio de Sanidad y Consumo. Instituto Nacional del Consumo. Madrid, 1989.

- disponibilidad de talleres
- coste razonable
- fácil comprobación de niveles
- facilidad para el bricolaje, si se es aficionado a él
- recambios baratos y fácilmente obtenibles

#### Facilidad satisfactoria

- ausencia de problemas reiterativos
- sin excesivas inmovilizaciones por averías importantes
- carrocería satisfactoria

#### Economía

- consumos reducidos

### 1.5.3. Compra de un automóvil nuevo

#### a. Elección del establecimiento de compra

La mayor parte de los establecimientos de venta de automóviles están especializados en la venta de una determinada marca que los confía a los distribuidores oficiales, existen también establecimientos que no son oficiales y que se dedican a la venta de automóviles de distintas marcas.

El precio del automóvil lo fija el fabricante como precio franco de fábrica, luego habrá que sumar los impuestos, gastos de matriculación, etc. Los establecimientos no ofrecen para el comprador corriente descuentos sobre este precio, pero pueden presentar diferencias en la valoración del coche usado si se acepta este como entrega a cuenta.

Para todos los automóviles nuevos existe un período de garantía y una primera revisión gratuita. Si la compra se realiza en un distribuidor no oficial es importante asegurarse dónde se hará la primera revisión y las posibles reparaciones cubiertas por la garantía. Posteriormente a la compra las necesidades de mantenimiento y reparaciones requieren un taller adecuado. Puede elegirse el taller del propio distribuidor o otro. Los talleres oficiales se caracterizan por su especialización en una determinada marca. En todo caso será necesario que el taller ofrezca una buena mano de obra, disponga de un buen utillaje y de un "stock" de recambios, ofrezca una comodidad para el usuario y una entrega eficiente y rápida.

#### b. Elegir las características del automóvil

La potencia del motor, la forma de la carrocería, el acabado interior, son entre otros aspectos importantes a decidir ante la compra de un automóvil.

##### *El motor*

Los modelos de mayor venta suelen presentarse en varias versiones equipadas con motores de distintas potencias. A mayor potencia mayor rapidez del vehículo y mayor consumo. Sin em-

bargo la relación entre potencia y consumo de combustible no siempre es esta ya que forzar un motor de poca potencia puede significar un consumo más elevado.

Existe también la posibilidad de escoger entre la versión de gasolina, de gasolina sin plomo y de diesel.

##### *La carrocería*

Algunos modelos de automóvil se fabrican en una única versión de carrocería, en otros es posible elegir entre varias versiones. Podemos distinguir las que ofrecen un maletero independiente del habitáculo, las que ofrecen una tercera o quinta puerta con los asientos traseros abatibles y los modelos familiares caracterizados por su forma de furgón.

##### *El acabado*

La elección entre un tipo de acabado u otro es fundamentalmente una cuestión de exigencias personales.

##### *El cambio automático*

Existen versiones con cambio automático en modelos de mayor precio. Estas versiones tienen un precio superior a la versión con cambio manual, su conducción es más cómoda pero exige un buen mantenimiento del motor, no está expuesta a los deterioros que sufren los cambios manuales como consecuencia de una mala utilización y su consumo de combustible es un poco mayor. En los vehículos de poca potencia puede originar una pérdida de esta, inapreciable en los motores más potentes.

La dirección asistida permite realizar un menor esfuerzo al girar el volante.

##### *El color*

Todos los modelos duelen fabricarse en una amplia gama de colores. Aunque la elección del color responde a una cuestión de gusto personal existe una relación entre el color y la seguridad. A pesar de que el riesgo de accidentes derivados del color es relativamente modesto comparado con los que tienen su origen en errores de conducción, el color es un factor a tener en cuenta. Los colores negros y los apagados al anochecer resultan menos visibles que los colores claros y vivos. En caso de lluvia o niebla el color gris y el verde se distinguen peor.

##### *Los accesorios*

El vendedor suele ofrecer una serie de accesorios para complementar los que el coche pueda llevar instalados desde fábrica. El precio final del automóvil puede aumentar sensiblemente si se instalan muchos accesorios tales como cristales tintados, parabrisas laminados, luneta trasera térmica, elevaduras eléctricas, control central de cerraduras, apoyacabezas, dispositivos de seguridad para niños, llantas de aleación ligera, neumáticos, retrovisores, instrumentos

adicionales, acondicionador de aire, faros anti-niebla, equipo de sonido, protección contra robo, etc.

Resaltamos a continuación algunos aspectos relativos a la seguridad de algunos de ellos:

— Cristales tintados: reducen la visibilidad durante la conducción nocturna.

— Parabrisas laminado: en caso de rotura se mantiene la visibilidad y se impide que caigan trocitos de cristal sobre el conductor o acompañante.

— Luneta trasera térmica: permite eliminar el vaho del cristal posterior mejorando así la visibilidad trasera.

— Apoyacabezas: suponen una protección indispensable frente a las lesiones de nuca en caso de accidente.

— Dispositivos de seguridad para niños: normalmente no se trata de una opción que ofrezca el vendedor pero resulta útil conocerlos. Los niños menores de 12 años, si no van provistos de dispositivos de contención adecuados, deben viajar siempre en los asientos traseros. Resulta un error sostener a un niño en el regazo porque, en caso de accidente, puede salir disparado hacia el parabrisas, o la persona que lo sujeta puede soltarle o incluso llegar a aplastarle. Para los niños que viajan en cuco existen cinturones que permiten fijar éste en el asiento posterior. Cuando el niño ya viaja sentado existen sillas especiales que pueden fijarse en el asiento trasero. Hay también cinturones especiales para niños de entre 4 y 5 años.

— Retrovisores: instalar uno más amplio en el interior y uno en el lado derecho ofrece una mayor visibilidad al conductor. En el caso de vehículos que transportan caravanas es obligatorio el retrovisor del lado derecho.

— Faros antiniebla: son un accesorio muy importante si se conduce en una zona con frecuentes nieblas.

### *c. El pedido del automóvil*

Cuando el vendedor dispone de un stock la entrega suele ser inmediata. Si hay que esperar un período más o menos largo de tiempo es necesario rellenar un impreso para formalizar el pedido y pagar una cantidad a cuenta. Si no se entrega el automóvil en el plazo previsto no pueden reclamarse perjuicios al vendedor. Si mientras tanto aumenta el precio del automóvil el precio a pagar será el vigente en el momento de la entrega y no el del día en que se formalizó el pedido. La anulación del pedido implica la pérdida del dinero entregado a cuenta. Si se entrega a cuenta el vehículo usado, el vendedor puede reducir el valor inicial pactado si encuentra al proceder al intercambio un peor estado de conservación del automóvil respecto al día del pedido.

### *d. El primer año del automóvil*

Conviene revisar después de la entrega el automóvil comprado ya que puede ocurrir que el vendedor no se haya percatado de algunas posibles averías o desperfectos que deben exigirse que sean solventados dentro del período de garantía. En particular debe estar atento a cualquier ruido anormal e intentar descubrir su origen, comprobar la alineación de las ruedas observando si se produce un desgaste anómalo en las neumáticos, si las ruedas están mal equilibradas y en consecuencia se observa una vibración del volante y si la puesta a punto del motor es correcta.

Durante el primer período se recomienda no sobrepasar unos determinados límites de velocidad con cada marcha a fin de no forzar el motor, evitar las aceleraciones bruscas y apretar el acelerador gradualmente, siendo preferible recorrer trayectos largos en lugar de trayectos cortos que exigen frecuentes paros y arranques.

La primera revisión es gratuita y es el momento adecuado para solucionar los posibles problemas presentados. Así mismo conviene llevar el coche a revisión inmediatamente antes de que termine el período de garantía.

### **1.5.4. Compra de un automóvil de ocasión**

El proceso a seguir es semejante al de compra de un modelo nuevo pero con la gran diferencia de que en este caso hay que elegir un automóvil determinado. Existen tres posibilidades para el comprador: adquirirlo en un servicio de ocasión de los fabricantes de automóviles, en tiendas de compra y venta, o bien directamente a un particular.

El servicio de ocasión de los fabricantes de automóviles está cada vez más extendido, suelen vender vehículos de distintas marcas procedentes de cambios, que han sido revisados y tienen una garantía. Las garantías ofrecidas pueden variar tanto en duración como en el ámbito de validez.

En un establecimiento de compra-venta las garantías dependen exclusivamente de los propietarios de los mismos. La garantía debe siempre exigirse por escrito e interesa que no solo incluya los posibles repuestos sino también los gastos por mano de obra. La necesidad de reparar un vehículo de ocasión es más alta que en el caso de adquisición de un vehículo nuevo, por ello es importante que el lugar de venta ofrezca un servicio de taller de buena calidad.

En el caso de comprar el vehículo directamente al antiguo propietario la única garantía está en la palabra de éste.

### *a. El precio del vehículo de ocasión*

El precio no depende solo del modelo sino también de su edad y estado de conservación.

El precio de un automóvil de estas características no es inamovible y es por ello posible negociar con el vendedor una reducción.

## *b. La elección del vehículo de ocasión*

Ante la elección de un vehículo de ocasión es importante detectar el buen estado de la carrocería y del motor. La edad, el número de kilómetros y el número de propietarios anteriores no son elementos fiables. En caso de adquirir un automóvil de más de cinco años de edad, conviene cerciorarse si ha pasado la correspondiente revisión técnica en una ITV (Inspección Técnica de Vehículos) ello contribuye a dar una mayor seguridad sobre el estado del vehículo.

Presentamos a continuación algunos elementos a tener en cuenta antes de proceder a la compra de un vehículo de ocasión:

## Carrocería

### *Corrosión en la carrocería*

- uniones entre paneles
- bordes de las puertas, capó y maletero
- parte trasera de los guardabarros
- aspecto general de la pintura
- bajos, en especial refuerzos, anclajes del motor y la suspensión y conductos del líquido de frenos
- pintado de los bajos

### *Reparaciones importantes*

- Manchas de pintura sobre juntas de goma, cristales, piezas cromadas
- rebordes de pintura en el interior de puertas, capó y maletero
- uso de pasta en zonas corroídas
- diferencias de tonalidad o brillo entre distintos paneles

### *Otras comprobaciones*

- apertura y cierre de puertas, ventanillas, capó y maletero
- funcionamiento del techo deslizante, si lo hay
- ausencia de humedad debajo de las moquetas
- estado de los asientos, tapicería, alfombrillas, gomas de los pedales
- ajuste de los asientos
- cinturones de seguridad
- funcionamiento del autoradio

## Mecánica

### *Equipo eléctrico*

- funcionamiento de todas las luces y accesorios eléctricos
- examen de la batería y conductores
- correa del alternador
- ruidos en el motor de arranque
- la batería se carga correctamente

### *Alimentación y encendido*

- facilidad de puesta en marcha

- funcionamiento del ralenti
- aspecto de las bujías

### *Motor*

- fugas de aceite
- aspecto del aceite
- presión de aceite tras la puesta en marcha
- ruidos en el motor
- aceite o burbujas en el radiador
- humos en el aceite
- aspecto de los humos del tubo de escape

### *Refrigeración*

- fugas en el radiador
- deterioro en los manguitos
- electroventilador

### *Transmisión*

- fugas de aceite en el embrague, en caso de que sea hidráulico, o de valvulina en la caja de cambios
- desgaste en la articulación de la barra de transmisión
- ensayo de desembrague con una marcha larga
- estado de los protectores de goma en los cubos de las ruedas

### *Dirección y suspensión*

- juego en la dirección
- desgaste en las uniones de la dirección
- ensayo de rebote de los amortiguadores
- desgaste en los cojinetes de las ruedas delanteras
- revisión de los neumáticos
- cremallera de dirección

### *Frenos*

- comportamiento del pedal del freno
- nivel de líquido de frenos
- uniones entre la bomba y los tubos
- estado de los conductos a nivel de las ruedas

### *Tubo de escape*

- examen del tubo de escape
- ruido excesivo

### *Prueba de conducción*

#### *Giro a poca velocidad*

- ruido acompasado con el volante totalmente girado
- otros ruidos anormales
- dirección dura o a saltos

#### *A 50 Km/h en carretera llana*

- desviación al soltar el volante
- ruido de roces en los frenos
- frenado suave con presión constante sobre el pedal
- desviación al frenar enérgicamente
- en tercera velocidad, movimiento de bombeo del acelerador para comprobar desgastes en la transmisión
- con una marcha corta y el motor a alto régimen, soltar el acelerador y escuchar los posibles ruidos del motor

## *A 65 Km/h en una bajada*

- ruidos del diferencial con la marcha más larga
- soltar el acelerador y escuchar los posibles ruidos
- acelerar de nuevo y escuchar un posible campanilleo

## *En una cuesta empinada*

- arrancar viendo si patina el embrague
- cambio de marchas rápido al acelerar en la subida
- bajar con una marcha corta para ver si se producen explosiones

## *A velocidad elevada*

- titubeo, fallos del encendido
- vibración del volante a una velocidad
- vibración del volante a varias velocidades

## Comprobaciones generales

- suavidad de la dirección
- buen cambio de marchas
- funcionamiento de los pedales
- ruidos anómalos

## **1.5.5. Cuidado y mantenimiento del automóvil**

A pesar de que en la actualidad los automóviles no exigen un mantenimiento importante es esencial preocuparse de éste a fin de evitar posibles averías y, con ellas, los inconvenientes y el gasto que acarrearán. Los intervalos de mantenimiento variarán de un automóvil a otro, dependiendo del modelo, la edad y el estado y también de los hábitos de conducción.

El manual de mantenimiento que se recibe con el automóvil recomienda efectuar periódicamente el cambio de aceite y una revisión del filtro de aceite, reglaje de las válvulas, reglaje del avance de encendido, cambio de zapatas de los frenos, etc., siendo importante atenderse a las indicaciones del manual en cuanto a la periodicidad de las revisiones y las operaciones a efectuar en cada una de ellas. Habitualmente estas reparaciones se realizan en los talleres.

Existen además las inspecciones técnicas obligatorias que deben pasar periódicamente los vehículos y que vienen determinadas por la edad del mismo. Algunas operaciones de mantenimiento pueden ser efectuadas por uno mismo, nos referimos al control de niveles y el control de la presión de los neumáticos, así como la conservación de la carrocería.

El nivel de aceite del cárter debe controlarse para ir reponiendo el aceite que el motor consume, observando las características del mismo. Un consumo excesivo de aceite puede avisar de una avería en el motor. La cantidad de aceite consumida depende del tipo de vehículo, de la edad del mismo y de la forma en que se conduce.

Es también importante controlar el nivel del agua de la refrigeración, comprobación esta ca-

da vez menos frecuente ya que una gran mayoría de vehículos tienen incorporado un sistema de refrigeración en circuito cerrado.

Así mismo conviene revisar el nivel del líquido de frenos. Habitualmente no precisa ningún ajuste y si el nivel es bajo indica la existencia de una fuga en el circuito y debe llevarse al taller.

Finalmente hay que revisar el nivel de agua destilada de cada una de las seis celdillas que forman la batería el cual debe cubrir las placas metálicas del interior de las celdillas. En el caso de las baterías "sin mantenimiento" comprobar el indicador.

La presión de los neumáticos debe también revisarse con frecuencia. Una presión insuficiente aumenta el consumo de combustible, reduce la seguridad y aumenta el riesgo de un reventón. La presión debe tomarse cuando los neumáticos están fríos ya que en caliente ésta es mayor y debe siempre ajustarse a los valores indicados en el manual del automóvil.

## **1.5.6. Ahorro de combustible**

Existen diversos accesorios ideados para reducir el consumo de combustible o contribuir a una conducción más económica. Entre ellos podemos contar con:

— El encendido electrónico: va sustituyendo gradualmente al encendido clásico a base de ruptor. La ventaja del primero respecto del segundo es que el encendido electrónico no se desajusta y por consiguiente ahorra gasolina y gastos de reglaje.

— La quinta velocidad. Es de interés si esta concebida para la reducción del consumo y no para aumentar las prestaciones. Es útil principalmente al circular por autopista.

— El ordenador de a bordo y los indicadores de conducción. Son sistemas que indican el consumo medio o instantáneo o señalan cuando hay que cambiar de marcha. No son elementos indispensables.

— Los dispositivos aerodinámicos. Son de interés cuando están bien diseñados, en este caso el fabricante suele montarlos en serie. Son de elevado precio.

— Puesta a punto del motor. Tiene una gran influencia en el consumo de combustible.

— Conducir económicamente. Ello significa seguir pautas tales como:

- Programar los desplazamientos para aprovecharlos al máximo, evitando rodeos innecesarios.
- En ciudad, procurar hacer los traslados en horas y por los trayectos de menos tráfico.

- Compartir los viajes fijos con otras personas que se dirijan al mismo lugar o a uno cercano.
- No utilizar el automóvil para realizar desplazamientos que pueden hacerse tranquilamente a pie o mediante transporte público.
- No calentar el motor con el automóvil parado, conducir lentamente hasta que se caliente.
- Usar el "starter" el menor tiempo posible.
- Evitar las aceleraciones fuertes.
- Cambiar a una marcha más larga en cuanto sea posible.
- Al subir una cuesta, reducir a una marcha más corta antes de que sea necesario pisar el acelerador a fondo.
- Procurar mantener la velocidad lo más estable posible.
- Adaptarse al tráfico manteniendo la velocidad adecuada sin necesidad de frenazos y aceleraciones.
- Mantener las ventanillas cerradas al viajar a alta velocidad, siempre que sea posible.
- Utilizar el aire acondicionado solo cuando es imprescindible.
- No dar acelerones al detenerse en un semáforo u otro lugar.
- Detener el motor en las paradas prolongadas.
- No llevar un peso innecesario en el automóvil.
- Utilizar lo menos posible la baca y desmontarla cuando no se utiliza.
- No acelerar al quitar el contacto.

## 1.5.7. Financiación del automóvil

El pago al contado es siempre la manera más económica de adquirir un vehículo. Sin embargo la adquisición supone un desembolso importante y no siempre se dispone del dinero necesario, por lo cual debe recurrirse a alguna forma de crédito. La más habitual es recurrir a una financiera o bien pedir un crédito a un banco o caja de ahorro. El establecimiento vendedor suele operar en combinación con una financiera ofreciendo lo que se conoce por compra a plazos. Quien concede el préstamo no es el vendedor y por ello la compra a plazos no es ninguna garantía adicional. El vendedor cobra el precio total directamente de la financiera e incluso puede cobrar una cierta comisión. La compra a plazos mediante este sistema resulta fácil pero a la vez muy cara ya que las financieras además de cobrar un interés elevado lo calculan sobre el precio total sin tomar en consideración el hecho de que la deuda se vaya reduciendo al pagar los plazos mensuales. El comprador tan solo tiene que firmar las letras sin realizar ninguna otra gestión. Es normal que se exija al comprador un diez por ciento del precio final del automóvil incluido el precio fábrica, los gastos de matricula, los impuestos y los portes. El seguro corre a cargo del comprador y no está incluido. Las financieras suelen exigir el seguro a todo riesgo si conceden la financiación del vehículo.

La devolución del préstamo suele ser entre uno y tres años como máximo y la cantidad a devolver es la prestada incrementada por los intereses y gastos de letras.

Las cajas de ahorro y bancos suelen ofrecer préstamos personales con relativa facilidad. Conviene informarse de las condiciones de préstamos para realizar la elección más adecuada. Para poder comparar interesa una concreción ya que la simple comparación de interés puede inducir a conclusiones equivocadas como consecuencia del empleo de procedimientos diferentes para el cálculo de los intereses o de la aplicación de cantidades distintas en concepto de gastos.

## 1.5.8. El seguro del automóvil

El seguro del automóvil representa un coste muy importante y las posibilidades de reducir este gasto al mínimo son limitadas porque un tipo de póliza más económica comporta el riesgo de gastos mayores en cada caso de accidente, por ello hay que entender los pros y contras de cada tipo de póliza.

Podemos acudir directamente a una compañía de seguros o hacerlo a través de un agente de seguros, en cualquier caso conviene elegir la compañía que ofrezca las condiciones más favorables para el tipo de póliza que se desea contratar.

Dos pólizas de compañías diferentes pueden no cubrir lo mismo exactamente o hasta igual límite.

En cada póliza debe tenerse en cuenta los riesgos que cubre y hasta que valor límite, así como los riesgos que quedan excluidos.

En cuanto a la compañía interesa que sea sólida económicamente, puede ser aconsejable elegir una compañía grande que haga todo tipo de seguros que lleve tiempo funcionando y tenga un buen prestigio.

En cuanto a la póliza hay que elegir entre diversas que cubren distintos riesgos.

*Seguro obligatorio:* con la entrada de España a la CEE el seguro de Responsabilidad Civil a terceros ha variado, en 1987 se fijó en 2 millones de pesetas por daños a personas y 500.000 por daños materiales. Estas cantidades se incrementan progresivamente de forma que en 1995 deberá llegarse obligatoriamente a tener cubierto un seguro de 50 millones de pesetas en daños a personas y 14 millones en daños materiales.

En el automóvil hay que llevar siempre el recibo de la compañía de seguros en el que constan las garantías cubiertas.

*Seguro voluntario:* es recomendable no limitarse al seguro obligatorio y contratar la llamada

Responsabilidad Civil ilimitada porque los jueces imponen indemnizaciones muy superiores a los límites mínimos y en este caso el asegurado debe aportar la diferencia en lo que respecta a daños a personas y a cosas.

El *seguro a todo riesgo* es una modalidad que cada vez se utiliza menos por su elevado coste para el asegurado. Incluye los servicios de ocupantes, daños sufridos por el vehículo asegurado, incluido incendio, robo del vehículo, defensa y reclamaciones.

Una póliza entra en vigor en la fecha indicada en ella siempre y cuando se haya pagado el primer recibo, y mantiene su vigencia hasta la fecha especificada. Si el contrato es anual, al finalizar la anualidad se considera tácitamente renovado por una año más, y así sucesivamente. Para rescindirlo es necesario notificarlo a la compañía por carta certificada y como mínimo un mes antes del fin de la anualidad. Por su parte, la compañía también puede rescindirlo siguiendo el mismo procedimiento.

Tanto la compañía como el asegurado pueden rescindir el contrato después de la declaración de un siniestro, comunicando a la otra parte por carta certificada en los treinta días siguientes a la fecha de la declaración del siniestro o del pago de la indemnización. Sin embargo, la póliza mantiene su vigencia en relación con dicho siniestro

Hay riesgos que quedan excluidos de las pólizas de seguro voluntario. Son los daños causados al vehículo o por el vehículo de manera voluntaria, los causados por terremotos, inundaciones, etc., y también por algaradas o revueltas, a menos que sean consecuencia directa de un accidente causado por el vehículo; los que se producen estando el conductor en estado de embriaguez o bajo la influencia de drogas; cuando el conductor no tenga el permiso de conducir o se lo haya retirado; los que se producen con ocasión del robo del vehículo excepto, naturalmente, que se trate de una póliza que cubra el riesgo de robo; los que se produzcan por no respetar las disposiciones sobre número de personas transportadas, peso o medida de las cosas o animales transportados o forma de acondicionarlos si la infracción ha sido la causa del accidente; los causados con ocasión de apuestas o desafíos.

También se excluyen, salvo que se incluyan entre las condiciones particulares de la póliza, los daños producidos al participar en carreras o concursos, los que se produzcan transportando carburantes y otras materias inflamables, explosivas o tóxicas. Las condiciones de la póliza se conciertan sobre la base de las declaraciones del asegurado al llenar la proposición de seguro. Si resultan ser inexactas de modo que la tarifa ha resultado inferior a la correcta, la compañía puede exigir el pago de la aumento correspondiente o rescindir el contrato. Si la irregularidad se advierte al tramitar un siniestro, la compañía

sólo está obligada a cubrir la parte proporcional a la tarifa que ha cobrado.

El asegurado está obligado a comunicar a la compañía, por carta certificada, todo cambio en la titularidad del vehículo o en sus características o uso al que se destina. Si no se comunica el cambio de titularidad, el contrato se considera anulado desde la fecha del cambio.

Al sufrir un accidente el asegurado debe informar a la compañía en el plazo de diez días; en caso de muerte o lesiones graves a terceros, debe comunicarse telegráficamente en las cuarenta y ocho horas siguientes al accidente y luego ampliarlo por escrito.

El asegurado o el conductor no pueden negociar, admitir o rechazar ninguna reclamación sin autorización de la compañía. Por otra parte, la compañía puede ocuparse de actuar judicialmente contra terceros o de defender la responsabilidad civil atribuida al asegurado o al conductor y éstos están obligados a otorgar los poderes para pleitos..

Las condiciones específicas de cada modalidad de seguro voluntario son:

#### a. *Ocupantes*

En el caso de accidente, teniendo contratado un seguro de responsabilidad civil, los costes de los daños producidos en el propio vehículo y las lesiones sufridas por el conductor y sus acompañantes, solamente estarán cubiertos en el caso de que la responsabilidad del accidente recaiga sobre el conductor de otro vehículo involucrado en él. En caso contrario, dichos costes no quedaría cubiertos.

#### b. *Daños sufridos por el vehículo asegurado*

Esta modalidad puede concertarse con o sin franquicia. En el primer caso, la póliza fija una franquicia cuyo importe correrá a cargo de la persona asegurada, y ésta deberá hacerse cargo del coste de las reparaciones hasta una cierta cantidad, la franquicia, y el importe restante lo cubre la compañía de seguros.

La cobertura del seguro puede representar tres modalidades: la totalidad de los daños; los daños producidos por el choque con vehículos, personas y animales, siempre que sean identificables; la pérdida total del vehículo.

Cuando está cubierta la totalidad de los daños, conocido por "Todo Riesgo", el seguro garantiza los daños sufridos como consecuencia de accidente o por incendio o explosión, tanto si el vehículo está en reposo o circulando o siendo transportado, excepto en transporte marítimo o aéreo.

Cubre expresamente los daños debidos a vuelco o caída, choque con otro vehículo o con

un objeto, hundimientos a terceros, puentes y carreteras, hecho malintencionado de terceros, siempre que no tenga carácter político-social, incendio o explosión, accidente causado por defectos del material o de construcción o por mala conservación. En este último caso, el seguro responde de los daños causados por el accidente, pero no de las partes defectuosas o mal conservadas.

Se excluyen los daños por objetos transportados o al cargarlos y descargarlos; los debidos a fenómenos sísmicos, atmosféricos y térmicos, incluso de los debidos a la congelación del agua del radiador, los que afectan a los neumáticos, excepto cuando se trata de pérdida total, incendio o explosión del vehículo; los que se producen durante la circulación por lugares que no son vías aptas para la circulación; la depreciación del vehículo subsiguiente a un accidente.

Tampoco cubre los daños en los accesorios, entendiéndose por tales los elementos que no integraban el automóvil a su salida de fábrica, salvo que se establezca otra cosa en las condiciones de la póliza, así, pues, si luego de adquirirlo se instala un aparato de radio, por ejemplo, para que se halle cubierto por el seguro debe comunicarse a la compañía y quizá abonar una sobre prima.

En caso de pérdida total del vehículo el seguro responde del valor, el seguro responde del valor que tenía antes del accidente.

En caso de daños importantes, pérdida total, cuando el presupuesto para su reparación supera el 75% del valor del automóvil, la compañía puede optar entre pagar la reparación o el importe del valor del automóvil, es decir de su precio en el mercado de vehículos usados deduciendo el valor que aún conserva del mismo.

En los casos de incendio, además del informe general que hay que enviar a la compañía, debe presentarse una copia autorizada de la declaración efectuada ante el Juez Municipal.

La póliza por daños al propio vehículo producido por choque con vehículos, personas y animales, siempre que sean identificables, cubre los daños sufridos por el automóvil. En cambio quedarían excluidos los daños debidos a vuelco caída, choque con animales salvajes, etc.; es decir, todos aquellos accidentes en que no resulta involucrada una tercera persona o que no es posible identificarla.

La póliza por pérdida total del vehículo sólo cubre los accidentes en que el automóvil resulta irreparable; si la reparación es posible pero excede del valor, el seguro no cubre el coste total, sino que ofrece el precio del vehículo en el mercado del automóvil usado.

## *c. Robo del vehículo*

Con una póliza de este tipo la compañía garantiza el 80% del valor real del automóvil o de los neumáticos, si sólo se robaran éstos; el valor de nuevo de las partes fijas del automóvil; los daños causados en el automóvil mientras esté en poder de personas ajenas como consecuencia del robo, o por tentativa de robo.

El 29% restante corre a cargo de la persona asegurada y no puede garantizarse mediante otro seguro. Las pólizas contra robo no cubren los accesorios, salvo que se hubieran asegurado expresamente.

En caso de robo, debe informarse a las autoridades competentes.

Si un automóvil robado se recupera durante los treinta días siguientes al robo, el asegurado tiene que aceptar su devolución. Si se recupera pasados los treinta días, queda en propiedad de la compañía, pero el asegurado/a tiene la posibilidad de recuperarlo, devolviendo la indemnización percibida.

## *d. Defensa y reclamaciones*

Esta modalidad debe contratarse conjuntamente con la responsabilidad civil y puede cubrir únicamente la constitución de fianzas en causa criminal y defensa judicial o incluir también la reclamación de daños.

El seguro sobre defensa y fianzas garantiza el depósito de las fianzas exigidas a la persona asegurada o conductor/a autorizado/a para garantizar el pago de las costas o la libertad provisional, hasta la cantidad máxima estipulada en la póliza y su defensa personal por los abogados y procuradores designados por la compañía, así como el pago de los gastos judiciales que no constituyan una sanción personal.

Conviene señalar que este seguro no abarca aquellos casos que no está cubiertos por el seguro de responsabilidad civil.

La persona asegurada deberá conceder poderes a la compañía para llevar a cabo la reclamación. Si ésta llega a un acuerdo amistoso y no considera probable conseguir un mejor resultado actuando judicialmente, la persona asegurada tiene la posibilidad de proseguir la reclamación por su cuenta; si consigue un mejor resultado, la compañía deberá pagarle los gastos judiciales y los del personal abogado y procurador. Lo mismo rige en el caso de no llegar a un acuerdo amistoso, si la compañía considera improcedente una reclamación judicial, o ante la posibilidad de recurrir contra una sentencia.

Las indemnizaciones conseguidas por la compañía se destinan primero a reintegrarle las cantidades que, en virtud de otras garantías cubiertas por la póliza del seguro, hubiera abonado

al perjudicado, correspondiéndole a éste la cantidad restante.

Respecto a la defensa criminal, fianzas y reclamación de daños, muchas compañías incluyen estos conceptos y existen dos o tres aseguradoras españolas de ámbito europeo especializadas sólo en este campo.

#### e. Las tarifas

Para comprender el sistema empleado para calcular la prima del seguro es necesario recordar los principios básicos de los seguros. Se basan en el deseo de un grupo de personas de protegerse frente a las consecuencias de orden económico de un accidente. Cada una de ellas paga a la compañía de seguros una cantidad anual o prima. El conjunto de todas estas primas permite a la compañía de seguros indemnizar a aquellos asegurados/as que sufren un accidente.

En principio puede parecer que este sistema favorece al personal conductor que sufre accidentes y perjudica al que no sufre ninguno; sin embargo, no hay que olvidar que el hecho de no haber sufrido ningún accidente en el pasado no elimina el riesgo de sufrirlo en el futuro; el seguro es una protección frente a este riesgo.

La prima del seguro consta de tres partes: la prima pura, que corresponde al coste del riesgo, el margen comercial y los impuestos.

Las compañías calculan el coste del riesgo para cada categoría de vehículos y tipo de póliza (responsabilidad civil, daños al propio vehículo, etc.), a partir de dos factores: la frecuencia de siniestros y el coste medio de ellos.

La frecuencia se calcula a partir de las estadísticas, relacionando el número de accidentes acaecidos durante el año con el número total de vehículos asegurados.

El coste medio se obtiene dividiendo el importe total de las indemnizaciones pagadas como consecuencia de estos accidentes.

La prima así calculada constituye la prima pura atendiendo a tres aspectos: marca y modelo del vehículo, zona geográfica, uso a que se destina el vehículo y condiciones particulares del asegurado.

La marca y modelo influyen en el sentido de aumentar la prima con el valor y la potencia del vehículo. Un automóvil grande y potente puede ocasionar más daños, en caso de accidente, que otro más modesto. Por otra parte, los daños al propio vehículo probablemente resultarán más costosos en un automóvil caro que en uno económico.

La zona geográfica está relacionada con la distinta intensidad de tráfico de unos lugares a otros. Es evidente que el riesgo de accidentes es mayor en las zonas más densamente pobladas, en las

cuales el tráfico es intenso, siendo menor en las zonas rurales que presentan mucho menos tráfico. La tarificación tiene en cuenta el lugar de residencia de la persona propietaria del vehículo.

He aquí la clasificación de las zonas: en la zona A se encuentran las provincias de mayor índice de siniestralidad: Alava, La Coruña, Guipúzcoa, León, Navarra, Pontevedra, Santa Cruz de Tenerife y Vizcaya. La zona C es la que representa los menores índices de accidentes: Albacete, Almería, Avila, Badajoz, Ciudad Real, Cuenca, Córdoba, Granada, Guadalajara, Jaén, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Teruel, Toledo y Zamora. En la zona intermedia, La B, se encuentran el resto de las provincias.

El tercer factor que modifica la prima es el uso a que se destina el vehículo y las condiciones particulares de su propietario. No es lo mismo que el vehículo se destine a un uso particular que a una utilización profesional; en este segundo caso seguramente se hará un uso más intenso del vehículo, recorriendo un mayor número de kilómetros, de modo que el riesgo de accidentes es mayor. Por otra parte, la prima puede aumentar si no hace dos años que ha obtenido el permiso de conducir o tiene menos de 27 años el conductor habitual.

A la prima pura, que como se ha visto se basa exclusivamente en el coste del riesgo, se suman el margen comercial de la compañía de seguros y los impuestos. El margen comercial cubre los gastos de funcionamiento de la compañía de seguros (gastos de personal, etc.) así como los beneficios que desea obtener. La suma de la prima pura y el margen comercial es la prima neta. A ella se añadirán los impuestos.

Pese a que, como queda apuntado al principio, las compañías puestas de acuerdo han establecido un precio muy parecido, compiten en cambio con el establecimiento de nuevos sistemas y modalidades, por ejemplo: añadiendo, en caso de reclamación el anticipo de los daños causados al propio vehículo (en el caso de no estar asegurado a todo riesgo) hasta tanto haya conseguido recibirlo del contrario. Otra modalidad es que por un aumento del 5% en la cuota, durante los tres primeros años de vida del vehículo, si éste se pierde a causa de accidente se abona como nuevo; en caso de una reparación de más de 10 días se paga el alquiler de un vehículo similar; y se abona el ciento por ciento del vehículo en caso de robo, en vez del habitual ochenta por ciento. Se están produciendo una serie de innovaciones.

Es importante para el consumidor conocer que el seguro de Responsabilidad Civil, tanto en su cobertura mínima y obligatorio, como en la ilimitada, es válido en toda Europa merced a una serie de convenios internacionales, el Todo Riesgo la mayoría de las compañías lo cubren sólo para España y es necesaria su ampliación si se sale al extranjero. Hay alguna aseguradora, no

obstante, que con las mismas tarifas cubre también Europa sin sobreprecio.

### *Descuentos por ausencia de siniestros*

Cada uno o dos años que transcurre sin que se tenga ningún accidente, algunas compañías conceden un descuento (sistema *bonus-malus*). Es el descuento por ausencia de siniestros.

Conviene informarse bien, a la hora de decidir el seguro, acerca del funcionamiento del esquema de descuentos de las compañías.

### **1.5.9. Los talleres de reparación (1)**

Oficialmente los talleres se clasifican en talleres genéricos e independientes, si no están vinculados a ninguna marca que implique especial tratamiento y los talleres de marca que están vinculados a empresas fabricantes de vehículos automóviles o de equipos o componentes. En la placa distintivo de cada taller figura el distintivo de su especialidad, las siglas de la provincia y su número de inscripción en el registro oficial.

Para la elección del taller será un aspecto importante a considerar la confianza que ofrezcan en cuanto a calidad de su trabajo. Un taller pequeño puede ofrecer una atención más personal, un taller grande es posible que disponga de equipos más sofisticados. Los talleres de marca se caracterizan por su especialización en los modelos de la firma. Cuando un automóvil está bajo garantía, la validez puede estar condicionada a que las reparaciones se hagan en talleres oficiales. Todos los talleres deben tener de forma visible los precios aplicables por hora de trabajo y por servicios concretos. Los precios deben incluir todo tipo de cargas o gravamentos con mención de la parte que corresponde a los impuestos, los talleres deben ostentar carteles que informan al público sobre sus derechos:

\* "Todo usuario o quien actúe en su nombre tiene derecho a presupuesto escrito de las reparaciones o servicios que solicite."

\* "El usuario sólo quedará obligado al pago por la elaboración del presupuesto, en la cantidad que reglamentariamente se determine."

\* "Todas las reparaciones o instalaciones están garantizadas por tres meses o 2.000 kilóme-

tros (excepto vehículos industriales en el que el plazo será de quince días), en las condiciones especificadas en el artículo 16 del real Decreto 1457/1986, de 10 de enero, por el que se regulan la actividad industrial y la prestación de servicios de los talleres de reparación de vehículos automóviles y de sus equipos y componentes."

\* "Este establecimiento dispone de "Hojas de Reclamaciones" a disposición del cliente. Las posibles reclamaciones deberán efectuarse ante las autoridades competentes en materia de consumo"

En cuanto a los presupuestos, su validez mínima debe ser de 12 días hábiles y si no es aceptado por el usuario deberá abonar lo convenido por su confección. La reparación se realizará una vez firmado el presupuesto. Siempre que el vehículo quede depositado en el taller, éste debe entregar al usuario un resguardo acreditativo del depósito del vehículo. En los casos en que exista presupuesto firmado por el taller y el usuario servirá de resguardo de depósito.

Si al realizar el trabajo el taller advierte otras averías debe comunicarlo al cliente para que pueda dar su conformidad a la correspondiente reparación. Las piezas que se utilicen serán nuevas y llevarán la marca de fábrica. Las piezas sustituidas deben entregarse al cliente. El taller debe presentar una factura detallando las operaciones realizadas, con los precios y tiempos correspondientes.

Si se tienen motivos fundados de queja en relación con un taller ya sea porque se ha sobrepasado el presupuesto convenido o porque la reparación no ha sido satisfactoria, el primer paso es tratarlo amistosamente con el propietario o responsable del taller.

Si no hay acuerdo se puede solicitar la mediación del Gremio o Federación de Talleres de Reparación de Automóviles, y en último extremo acudir a la delegación de industria. La reclamación oficial debe formularse en la "Hojas de Reclamación" ya que está obligado a facilitarla el propio taller. Estas reclamaciones se realizarán ante la autoridad competente en materia de consumo en el plazo de 2 meses desde la entrega del vehículo o del término de la garantía.

(1) Ver información pp. de páginas siguientes n.º 35.

Sello  
del  
Organismo  
competente

HOJA NUM.

## HOJA DE RECLAMACION

*Los datos del recuadro (en rojo) serán rellenados por el taller*

..... Nombre o razón social del taller		
Dirección Calle o plaza .....	Provincia o localidad .....	Teléfono .....
Servicio oficial de .....	Rama(s) de actividad(es) .....	Especialidad .....
..... Número del taller en el Registro Especial del Ministerio de Industria y Energía		

*A rellenar por el reclamante*

A las..... horas del día ..... de ..... de 19..... (fecha de la declaración)  
Don ..... (reclamante)  
Nacionalidad..... DNI o pasaporte ..... y relación con el titular del vehículo  
Dirección .....

Calle o plaza, provincia o localidad y teléfono

Datos del vehículo: .....

Marca, modelo, matrícula, y número de kilómetros

Motivo de la reclamación:

.....  
.....  
.....  
.....

Firma del interesado

Alegaciones del taller

.....  
.....  
.....

Firma y sello del taller

Información extraída de Real Decreto 1457/1986, 10 de enero, BOE 16 de julio de 1986. Hay que tener en cuenta que diversas comunidades autónomas que disponen de transferencias del Ministerio de Industria han dictado sus propias disposiciones.

### 1.6. El tema en la escuela

En los actuales diseños curriculares, prácticamente en ningún caso, se explicitan objetivos consumeristas claros y directos relacionados con los bienes duraderos.

Tratándose de currículums mínimos, convendrá que los profesores/as los lean con amplitud de miras detectando posibilidades de entroncar

el tema con las diferentes áreas de conocimiento o materias, y especialmente convendrá que sean sensibles al tema y lo tengan presente al diseñar sus propios proyectos de escuela y de aula.

Como se indica en los cuadros-esquemas de las actividades desarrolladas que proponemos, el tema de los bienes duraderos enlaza fácilmente con la Lengua Castellana, en muchas ocasiones con las Ciencias Naturales y las Ciencias Socia-

les, y en algunos casos con las Matemáticas. Sólo en casos excepcionales hemos visto posibilidades de conectar las actividades con la Educación Física y la Educación Plástica. Aunque no lo subrayamos, las lenguas extranjeras posibilitan profundizar muchos aspectos sobre los bienes duraderos.

Por otro lado, muchos de los temas consumeristas están fuertemente enlazados. El tema de la compra tiene posibilidad de aplicarse a los vestidos, electrodomésticos, vehículos o viviendas. El tema de la publicidad también puede contemplarse en relación a este tipo de bienes. De forma parcial, el tema de la seguridad puede enfocarse aplicada a los vehículos, electrodomésticos, vivienda y a las conductas prudentes de los usuarios. Lo mismo cabe decir con el tema del dinero. En algunos casos, en los monográficos correspondientes, hemos introducido actividades desarrolladas que permiten esta conexión. Por ello queremos insistir que el profesorado puede valorar la pertinencia de aunar diferentes temas de consumo y trabajarlos unitariamente.

Muchos de los aspectos concernientes a los bienes duraderos interesan a los adultos, puesto que sobre ellos recae mayoritariamente la selección, compra y utilización. Por ello en la escuela convendrá seleccionar aquellas cuestiones más próximas a los alumnos/as y más relacionadas con los intereses y necesidades de cada edad evolutiva, aquellas cuestiones que ellos pueden poner en práctica cotidianamente aunque tampoco puede olvidarse que otros aspectos estudiados van a permitir la adopción de unos hábitos y actitudes consumeristas propios de la vida adulta.

Como ejemplo de temas a tratar en la *Educación Infantil* podríamos proponer:

### **Vestidos**

— Conocer los vestidos propios de cada estación del año, aprender a vestirse y desvestirse...

### **Vivienda**

— Conocer algunos tipos de viviendas, los distintos espacios y sus características, el actuar de forma correcta para evitar ensuciarlos, degradarlos o para prevenir accidentes.

En *Educación Primaria* proponemos:

### **Vestido**

— Conocimiento de los tejidos y telas más importantes y de algunas precauciones que requiere cada tejido/ tela al lavar, planchar o secar. Además deberá insistirse en que tengan una progresiva atención en el cuidado y mantenimiento de las prendas de vestir.

### **Vivienda**

— Conocimiento de las características de las viviendas y de los servicios públicos y privados de su zona de residencia, concienciándose de la necesidad y utilidad de ellos.

### **Electrodomésticos**

Reflexión sobre el consumo de energía y de cómo deberá actuarse para reducirla o no desperdiciarla.

### **Vehículos**

— Normativa del conductor de bicicletas, tanto las referidas a seguridad como a las cívicas, y normas del viajero. Deberán prepararse para ser futuros conductores de motocicletas y por ello conocer los problemas asociados a estos vehículos, sus ventajas e inconvenientes. Comportamientos viales como peatones y viajeros. Esta temática resulta apropiada por cuanto en esta edad empiezan a tener más autonomía en los desplazamientos.

En la *Educación Secundaria* puede ser motivador reflexionar de una manera especial sobre los hábitos consumistas referidos al vestir, aprovechando el tema para profundizar sobre el etiquetado textil, o la música y los aparatos de música, temas que a esta edad absorbe su atención, y también sobre las motocicletas y motos, unos medios de transporte habituales a los jóvenes.

En la *Educación Secundaria Obligatoria* y el la *Educación de Adultos* serán temas motivadores los relacionados con la compra o alquiler de viviendas, con la compra, mantenimiento y reparación de electrodomésticos o coches.

### **Electrodomésticos**

— Conocer que los electrodomésticos existen en sus casas y que finalidad tienen, si son o no imprescindibles y conocer también algunos requisitos de uso.

### **Vehículos**

— Conocer y practicar normas viales de circulación referidas al uso de la bicicleta, al uso de transportes públicos y privados, haciendo hincapié a las normas del viajero. La psicomotricidad y los ejercicios físicos contribuirán a aumentar los reflejos y habilidades necesarias para circular.

La forma de proceder en la adquisición de las prendas de vestir fijándose en la etiqueta textil, sobre normas de composición y mantenimiento de este tipo de prendas.

En la *Educación Secundaria Obligatoria* deben profundizar en los temas expuestos pero conviene motivarlos a través de temas relacionados con su vida cotidiana. El ejemplo de los tejidos, una prenda tan particular de los jóvenes, puede dar pie a trabajar las prendas de vestir, lo mismo sucede con los aparatos de música que partiendo de ellos podemos profundizar en los electrodomésticos. En *Secundaria* puede partirse también de las motos para reflexionar sobre las ventajas e inconvenientes de éste y otros medios de transporte, temas que pueden ampliarse en *Secundaria Obligatoria* y en *Educación de Adultos*, como por ejemplo, analizar los requisitos que deben cumplir los talleres de reparación de vehículos y la forma en que deben ejercer sus derechos. A finales de *Secundaria* y en la *Formación de Adultos* la cuestión de la compra o alquiler de viviendas será asimismo un tema de su interés.

# 2.

**Objetivos de educación  
consumerista en relación  
con los bienes  
duraderos**



## 2. Objetivos de educación consumerista en relación con los bienes duraderos

### 2.1. Objetivos Generales

- Conocer las ventajas e inconvenientes que nos proporciona el uso de los bienes duraderos.
- Conocer las formas de adquisición o acceso y uso de los bienes duraderos.
- Conocer mecanismos de reclamación ante fraudes relacionados con los bienes duraderos.
- Conocer la influencia de la publicidad y de otros condicionantes en la compra de bienes duraderos.
- Observar, analizar e interpretar datos relacionados con etiquetas, precios o con hábitos de compra, normas de instalación, uso y conservación de los bienes duraderos.
- Saber adquirir *los bienes duraderos* atendiendo a criterios consumeristas, evitando los condicionantes de la publicidad.
- Tener el hábito de pedir los presupuestos, garantías, facturas... en la compra o reparación de bienes duraderos.
- Utilizar correcta y responsablemente los bienes duraderos.
- Valorar los precios de compra, alquiler, consumo y mantenimiento antes de elegir un determinado bien duradero.

### 2.2. Contenidos de hechos, conceptos y principios

Para cada ítem se señalan los niveles educativos correspondientes: I (Educación Infantil), P (Educación Primaria), S (Educación Secundaria Obligatoria), A (Educación Permanente para Adultos).

#### La Vivienda

- I, P, S — Derecho a poseer una vivienda como medio de protección, lugar de descanso y lugar de convivencia y relación.
- I, P — Características de la vivienda. Los equipamientos, instalaciones y dependencias básicas.
- P — Diferenciación entre viviendas rurales y urbanas. Viviendas de primera y de segunda mano. Viviendas de protección oficial. Viviendas

- I, P, S, A — de alto standing. Primera y segunda vivienda.
- I, P, S, A — Materiales básicos que intervienen en la construcción de una vivienda. Sus propiedades. Ventajas e inconvenientes de los mismos.
- S, A — Significado de: alquiler, inquilino, hipoteca, escritura, contrato de arrendamiento, arbitrios, vivienda de protección oficial, licencia de primera ocupación, cédula de habitabilidad...
- S, A — Mecanismos de alquiler de una vivienda.
- A — Derechos y deberes de los arrendatarios y forma de ejercerlos.
- A — Proceso de compra-venta de una vivienda y sus requisitos legales.
- S, A — Mecanismos más habituales de adquisición por compra de una vivienda
- S, A — Derechos de los consumidores ante las posibles situaciones de fraude o defectos de una vivienda.
- S, A — Funcionamiento de una comunidad de vecinos y obligaciones de sus miembros.
- S, A — Impuestos sobre la vivienda de la administración local.

#### El Vestido

- I, P — El vestido como una necesidad básica.
- I — Distintas prendas de vestir y utilidad de las mismas.
- I — Uso adecuado de cada prenda de vestir con el tipo de actividad, la época del año, el tiempo atmosférico, etc.
- P, S — Origen y la producción de las fibras textiles con los recursos naturales y el impacto ambiental que supone su fabricación.
- P, S, A — Problemática de extinción de algunas especies animales que se usan como materias primas para prendas de vestir de lujo.
- P, S, A — Propiedades y características, ventajas e inconvenientes de las diferentes fibras con las que se fabrican las prendas de vestir.
- P, S, A — Significado y simbología del etiquetado de los artículos textiles.

- S, A — Actitud crítica frente a la utilización de especies en extinción usadas como materias primas en prendas de vestir de lujo.
- I, P, S, A — Conciencia de la importancia de mantener las prendas de vestir en buen estado (airearlas, cepillarlas, lavarlas, plancharlas, guardarlas, etc).
- I, P, S — Hábito de usar correctamente la ropa: importancia de cambiarse periódicamente y cuando sea necesario.
- I, P, S — Preocupación por elegir las prendas de vestir adecuadas a la práctica de diversas actividades, condiciones climáticas, épocas del año, etc.
- I, P, S, A — Valoración de la información de las etiquetas textiles.

## El Automóvil

- I, P, S, A — Valoración de las normas de conducta como conductor y usuario del automóvil.

- P, S, A — Conciencia de la necesidad de cuidar y mantener el automóvil privado y los vehículos públicos en buen estado..
- A — Hábito de pedir presupuestos antes de efectuar la reparación de los vehículos propios.
- A — Hábito de solicitar las facturas al comprar o reparar los vehículos.
- A — Valoración de los costes de mantenimiento de los vehículos antes de decidir su compra.

## Los Electrodomésticos

- P, S, A — Conciencia de la importancia de aplicar las normas básicas de manipulación de los electrodomésticos del hogar.
- A, S — Hábito de solicitar las garantías al comprar electrodomésticos y las facturas al repararlos.
- P, S, A — Uso de los electrodomésticos siguiendo pautas de ahorro de agua y energía.

3.

**Modelos de actividades**



## 3. Modelos de actividades

### 3.1. Relación de ejemplos de actividades para desarrollar en las distintas etapas educativas

A continuación se expone un conjunto de actividades elaboradas por maestros y maestras y expertos de las Comunidades Autónomas de Aragón y Valencia.

Las actividades están agrupadas según los tipos de bienes duraderos, y la mayoría de ellas pueden adecuarse a distintos niveles.

#### Bienes Duraderos

— Simular los pasos a seguir para hacer una reclamación escrita sobre un caso ficticio relacionado con los bienes duraderos.

— Realizar una visita a la sede de las instituciones y de las asociaciones de consumidores para conocer la legislación y los derechos de los consumidores ante los bienes duraderos.

— Interpretar la información de las etiquetas, folletos, garantías, etc. que los fabricantes adjuntan en las prendas de vestir y en los electrodomésticos.

— Preparar una campaña de contrapublicidad de algún bien de consumo duradero.

— Analizar los anuncios de TV relacionados con el vestido, electrodomésticos, vivienda, automóviles y bienes duraderos en general.

#### La Vivienda

— Realizar una visita a un edificio en construcción para hablar con los directivos que lo construyen acerca de las características del edificio, de los materiales que se emplean en su construcción, precios, de posibles problemas que puedan surgir, etc.

— Describir oralmente la propia vivienda indicando los problemas, anomalías, deficiencias que presenta en algunas de sus instalaciones y dependencias (goteras, ruidos,...)

— Elaborar una lista oral o escrita de los objetos imprescindibles y prescindibles que debe tener tanto el exterior como el interior de una casa.

— Observar una casa cercana al colegio describiendo sus características positivas o negativas.

— Recoger información sobre la duración media de una vivienda a partir de un trabajo de

investigación sobre las viviendas de algunas zonas de la localidad.

— Observar diversos tipos de vivienda para poder comentar las condiciones de accesibilidad, sus dotaciones comerciales y servicios, las condiciones de la construcción, superficie, posibilidades de uso, etc.

— Localizar mediante láminas ambientes rurales y urbanos, analizando como estos condicionan los tipos de viviendas y sus características.

— Realizar un mural-exposición fotográfico o con recortes de revistas sobre diferentes tipos de viviendas.

— Realizar el plano de la propia vivienda y posteriormente analizar entradas y puntos de luz, agua, gas, emplazamiento de los electrodomésticos, distribución del mobiliario, etc. analizando su adecuación o inadecuación..

— Representar mediante viñetas actuaciones que ayuden a cuidar la propia vivienda.

— Investigar los precios de algunas viviendas emplazadas en distintas zonas de la localidad, valorando a que se deben las diferencias.

— Simular un supuesto conflicto en el alquiler de una vivienda y aplicar una solución.

— Observar distintos modelos de contratos de arrendamiento rellenando algunos y elaborando un modelo comprensible para todos.

— Realizar visitas a entidades financieras para pedir información sobre un crédito hipotecario. Analizar y comparar en clase la información recogida.

— Realizar una visita a una agencia inmobiliaria simulando un posible proceso de compra.

— Dramatizar una reunión de vecinos, representando los roles más significativos.

— Elaborar encuestas para conocer los problemas más comunes de los inquilinos.

— Elaborar una encuesta para conocer como sería la vivienda ideal de la mayoría de personas. Realizar posteriormente el diseño exterior y interior de dicha vivienda.

— Elaborar un presupuesto para la venta del contenido de la propia vivienda del alumno/a calculando el valor de los objetos o enseres más valiosos.

— Realizar un cálculo estimativo del dinero que precisa una persona para adquirir y montar una vivienda. Debatir las posibles soluciones que debe buscar para lograr su objetivo.

— Investigar las instalaciones, servicios y zonas comunes de una comunidad de vecinos ave-

riguando los derechos y responsabilidades de los usuarios.

## El Vestido

— Reconocer y clasificar distintos tipos de tejidos utilizando el tacto.

— Clasificar distintas prendas de vestir utilizando criterios distintos (temporada, profesión, edad, composición, etc.).

— Conversar sobre las distintas prendas de vestir que los alumnos/as conocen y usan y lo que ellos pueden hacer o hacen para conservarlas en buen estado.

— Observar y cuidar gusanos de seda en todo su ciclo vital y relacionar la seda que fabrican con la seda de los tejidos.

— Representar mediante una dramatización un desfile de moda de vestidos de papel de diversos grupos sociales que centren un período histórico, valorando a que se deben las diferencias en el vestir en los diferentes grupos.

— Realizar un mural con la normativa sobre etiquetado textil y analizar si las etiquetas de algunas prendas de vestir cumplen con esta normativa.

— Diseñar etiquetas con errores con el objeto de que los otros compañeros los descubran.

— Realizar una visita a un taller de confección para analizar el proceso.

— Comentar algunas noticias de la prensa en torno al consumo de pieles de animales destinados a fabricar prendas de vestir.

— Realizar un cuestionario para conocer los gastos mensuales de ropa y calzado familiares de diversos sectores de la población.

— Organizar una exposición y un debate del concepto de "moda" y de la moda como símbolo de status social.

— Montar un taller de confección de ropa para muñecas.

— Realizar visitas a tiendas de confección a fin de comparar los precios y las calidades de las distintas prendas.

— Elaborar y realizar una encuesta para conocer las marcas de ropa y calzado preferidas en las distintas edades y las causas de estas preferencias.

— Realizar un trabajo en el que se asocie la moda juvenil con distintas tipologías de grupos juveniles.

— Realizar un seguimiento del proceso que sigue una prenda, desde el lugar de producción hasta el punto de venta.

## El Automóvil

— Montar un taller de compra de coches nuevos o de segunda mano. Partiendo de una situación ficticia, los alumnos/as deben realizar un análisis de las distintas marcas, prestaciones, seguridad, precios, condiciones de financiación, etc.

— Analizar folletos que instruyen sobre los derechos de los usuarios ante la reparación de automóviles.

— Buscar situaciones de la vida diaria donde el automóvil sea un elemento necesario, sea imprescindible para la profesión o se utilice como objeto relacionado con el ocio.

— Visitar un taller mecánico para averiguar datos sobre las reparaciones más frecuentes, las más costosas, etc.

— Realizar un debate sobre el tema: "El automóvil, ¿lujo o necesidad en la sociedad actual?". Elaborar las conclusiones por escrito.

— Diferenciar las partes fundamentales de un coche destacando los elementos de seguridad estática y los de seguridad dinámica.

— Hacer un estudio comparativo de varios spots publicitarios sobre compra de coches, fijándose especialmente en la letra pequeña.

— Elaborar y realizar encuestas a profesionales del automóvil para conocer aspectos de este.

— Dados varios supuestos, averiguar la rentabilidad del automóvil como medio de transporte, comparándolo con un transporte público.

— Recoger datos en torno al número y tipos de coches en las familias de los alumnos/as. Comentar los resultados.

— Realizar análisis comparativos de los elementos de seguridad, potencia, velocidad, consumo, accesorios, precio, etc., de distintas marcas de automóviles.

— Realizar análisis comparativos entre automóviles nacionales y de importación.

— Comparar las coberturas que ofrecen los distintos tipos de seguros de coche.

— Analizar casos de estafas relacionadas con la venta o reparación de vehículos.

## Los electrodomésticos

— Realizar montajes eléctricos en los que se manipulen cables, interruptores y enchufes. Comentar aspectos relacionados con la seguridad.

— Clasificar los electrodomésticos mediante criterios como necesarios y superfluos, línea blanca línea marrón, uso relacionado con el ocio y uso para descargar el trabajo humano, etc.

— Elaborar y pasar una encuesta sobre los tipos y marcas de electrodomésticos que hay en las casas de los alumnos/as, analizando los que son de uso común o de uso individual, los que sirven para el ocio y los que ayudan en el trabajo.

— Planificar y presupuestar la adquisición de electrodomésticos imprescindibles en una casa. Pensar en todos los problemas relacionados con la instalación y uso de los mismos.

— Realizar un debate entorno la importancia de los electrodomésticos en la sociedad actual.

— Calcular la potencia eléctrica contratada en la propia vivienda. Averiguar el consumo eléctrico de cada electrodoméstico y la suma del consumo de todos ellos. Debatir los resultados y resaltar Las consecuencias de sobrepasar la potencia máxima.

— Buscar folletos de garantías de diferentes electrodomésticos a fin de analizarlos y compararlos.

— Realizar una encuesta en distintos barrios de la localidad y comprobar la relación existente entre cantidad de electrodomésticos y poder adquisitivo.

## Actividad 1. Cuido y mantengo mi ropa en buen estado

### Edad y nivel

Alumnos de Educación Infantil y de primer ciclo de Educación Primaria.

### Preguntas generadoras de actividad

— ¿Tienes muchos o pocos vestidos? ¿Y pantalones? ¿Y jerseys?

— ¿Es necesario tener mucha ropa? ¿Por qué?

— ¿Crees que es necesario gastar mucho dinero para comprar ropa? ¿Podrías y puedes aprovechar la ropa de tus hermanos/as, amigos/as, cuando a ellos ya les va pequeña? ¿Te gusta dar tu ropa, cuando te queda pequeña, a otros hermanos/as, amigo/as?

— ¿Pides a tus padres que te compren ropa? ¿Te enfadas si no quieren comprártela?

— ¿Sabes vestirme y desvestirme sólo/a?

— ¿Qué haces en tu casa para conservar tu ropa en buen estado?

— ¿Mantienes la ropa ordenada?

— Cuando te mudas ¿recoges la ropa sucia y la dejas en la canasta del lavadero o la dejas en el suelo o en cualquier lugar?

— ¿Cuelgas siempre los vestidos y abrigos limpios que no usas en perchas y los guardas en el ropero? ¿Guardas tus jerseys y tu ropa interior bien plegada en el ropero?

— ¿Cepillas tu ropa?

— ¿Dejas que tus zapatos se aireen por la noche fuera de tu habitación?

— Cuando regresas a casa ¿Dónde pones los abrigos jerseys u otras prendas de vestir que te sacas?

— ¿Qué haces en la escuela para conservar la ropa en buenas condiciones?

— ¿Cuelgas los abrigos, jersey, delantal. . . en las perchas del ropero? ¿Te aseguras que estén bien colgados para evitar que se caigan al suelo?

— Cuando te cambias para hacer gimnasia o deporte ¿dejas el resto de tu ropa bien plegada, colgada o guardada y bien ordenada?

— ¿Te ensucias más de lo necesario?

— Si usas pañuelo de tela ¿te lo cambias por uno limpio cada día?

— Cuando hace mal tiempo ¿procuras abrigarte al salir al patio, o siempre vas con la misma ropa fuera y dentro de la clase?

### Objetivo general

— Conocer lo que ellos pueden hacer para conservar la ropa en buen estado y adquirir dichos hábitos.

— Inferir la idea de consumo exagerado de prendas de vestir.

### Objetivos específicos

#### *Referidos a conceptos*

— Descubrir la utilidad y los tipos de prendas de vestir.

— Distinguir lo que ellos y sus familias hacen y pueden hacer para conservar la ropa en buen estado.

— Enumerar fórmulas para aprovechar las prendas de vestir.

#### *Referidos a procedimientos*

— Identificar aspectos básicos que hay que tener presentes para mantener la ropa en buen estado.

— Autoanalizar las conductas personales acerca del mantenimiento de las prendas de vestir en óptimas condiciones.

— Reconocer por qué es importante vestir con la ropa adecuada a cada actividad (clase, gimnasio...) y de acuerdo con el tiempo atmosférico (calor, frío...).

— Autoanalizar las causas que conducen al consumo exagerado de las prendas de vestir.

#### *Referidos a actitudes*

— Apreciar la importancia de mantener la ropa en buenas condiciones.

— Ser consciente de la presión de la moda en la compra exagerada de prendas de vestir.

— Respetar los compañeros/as que no siguen la moda en el vestir.

### Contenidos

#### *de conceptos*

— El vestido. Tipos. Necesidad.

— La influencia de la moda en el vestir.

— Formas de cuidar la ropa.

#### *de procedimientos*

— Autoanálisis de los comportamientos relacionados con el cuidado y mantenimiento de las prendas de vestir.

#### *de actitudes*

— Habitación en el cuidado y mantenimiento en buen estado de la ropa personal.

— Concienciación de las presiones (moda...) que influyen en la compra y uso de prendas de vestir.

## Enlace con las áreas curriculares

En los actuales diseños muchos enlaces son forzosamente indirectos. Puede conectar con el Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural (población y actividades humanas, la organización social) y Lengua y Literatura Castellana (usos y formas de la comunicación oral). Además, de forma incidental se relaciona con el área de Educación Física (salud corporal) en el sentido de la higiene de las prendas de vestir como principio de salud y del orden, mantenimiento y cuidado de éstas en diversas situaciones, como es en la realización de actividades físico-deportivas.

Véase, al final de la actividad, el cuadro donde se concreta el enlace de esta actividad con los contenidos establecidos por el Real Decreto de Enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Infantil.

## Descripción de la actividad

Esta actividad está orientada a la práctica y consolidación de comportamientos positivos en el cuidado de las prendas de vestir. Para ello los profesores/as deberán aprovechar las entradas y salidas del colegio, los momentos en que el alumnado se cambia de ropa para hacer gimnasia o deporte, etc., para fomentar hábitos de guardar, ordenar y cuidar las prendas de vestir.

Además de estimular estos hábitos cotidianamente, será de interés reflexionar en alguna ocasión sobre ellos para reforzarlos. En este caso la actividad puede partir de la motivación que han generado las preguntas iniciales. Aprovechando las respuestas de los alumnos/as se reflexionará y debatirán, por ejemplo:

— Lo que hacen para cuidar la ropa en buen estado, diferenciando lo que pueden hacer ellos (plegar, guardar...) y lo que hacen sus familias (lavar, planchar...). En este caso se hará reflexionar al alumnado sobre la necesidad de participar en las actividades del grupo (familia, escuela) realizando con responsabilidad las tareas encomendadas, colaborando con su bien hacer al buen funcionamiento y orden del grupo, valorando las responsabilidades individuales o de grupo que favorecen o perturban la dinámica de la convivencia y trabajo.

— Las distintas prendas de vestir que usamos blanca/color; interior/ exterior; invierno/verano; y sus nombres.

— La ventajas de aprovechar al máximo las prendas de vestir. En este caso se incidirá en que para satisfacer las necesidades básicas no es necesario tener un excesivo número de vestidos, que hay que tener los necesarios para poder cambiarse para lavarlos, etc.

Puede remarcar que la moda puede incidir negativamente sobre las personas que la siguen excesivamente, puesto que dejan nuevas las prendas sólo por el interés de usar otras de formas y colores propios de temporada.

También deberá considerarse la posibilidad de aprovechar los vestidos de otros hermanos/as, familiares y amigos haciéndoles comprender que están en una época de crecimiento en que mucho antes que las prendas envejecan ya se les han hecho pequeñas.

— Las prendas de vestir más adecuadas para cada actividad (clase, gimnasia, excursión...) y de acuerdo con el tiempo atmosférico (ponerse chaqueta cuando se sale al patio y hace frío...).

## Recursos humanos

Para potenciar el cuidado de la ropa en el medio familiar deberá contarse con el apoyo de los padres y madres. Estos deben aprovechar los momentos oportunos para informar y mostrar como hay que proceder. Habrán de enseñarles a que se vistan y desvistan solos, a que ellos mismos elijan la ropa que han de ponerse, que preparen su equipo de gimnasia, a que se muden de ropa después del baño, que dejen la ropa sucia en la canasta o lugar elegido para este fin, que cepillen y aireen los zapatos, etc. Se trata de fomentar su autonomía progresivamente de acuerdo a su edad y posibilidades. El apoyo familiar es asimismo fundamental para evitar potenciar en sus hijos actitudes y hábitos consumistas sobre los vestidos, las familias deberán revisar sus propios hábitos y actitudes. Como ya se indica en el apartado Coordinación con los padres, el medio familiar es decisivo en la estimulación de hábitos positivos o negativos.

## Duración

Esta actividad tal y como se ha dicho está pensada para hacerla en distintos momentos del curso escolar.

## Evaluación

— Conocimientos sobre la necesidad y utilidad de las diferentes prendas de vestir.

— Hábitos de higiene y conservación de las prendas de vestir en la escuela.

— Actitudes positivas sobre la importancia de mantener la ropa limpia y en buen estado.

— Postura crítica frente a los excesos en la compra de prendas de vestir no necesarias.

A través de la información de los alumnos/as y de sus padres podrán valorarse también los hábitos relacionados con el mantenimiento de la ropa en el medio familiar.

Actividad 1. Cuido y mantengo mi ropa en buen estado  
**Enlace con las Enseñanzas Mínimas de la Educación Primaria (Real Decreto 1006/1991, de 14 de junio)**

Áreas curriculares	Conceptos	Procedimientos	Actitudes
<b>Conocimiento del medio natural, social y cultural</b>	<p><b>6. Población y actividades humanas</b>            2. Trabajos y profesiones más habituales.            4. La publicidad y el consumo de productos.</p> <p><b>8. Organización social</b>            2. La comunidad doméstica. Nuevas formas de organizar el trabajo, la relación de igualdad entre los sexos y el cuidado de las personas en situaciones de dependencia.            3. La comunidad escolar. Tareas y responsabilidades de sus miembros.</p>	<p><b>8. Organización social</b>            3. Dominio de las reglas de funcionamiento de la asamblea como instrumento de participación en la vida colectiva.</p>	<p><b>6. Población y actividades humanas</b>            2. Valoración de los distintos trabajos y profesiones y de su función complementaria...</p> <p><b>8. Organización social</b>            1. Responsabilidad en el ejercicio de los derechos y deberes que corresponde como miembros del grupo (en la familia, en la clase, en la escuela, en el grupo de iguales...).</p>
<b>Educación Física</b>	<p><b>4. Salud corporal</b>            1. El cuidado del cuerpo: rutinas, normas y medidas de seguridad.</p>	<p><b>4. Salud corporal</b>            3. Utilización correcta de los espacios y materiales y adopción de las medidas de seguridad</p>	<p><b>4. Salud corporal</b>            2. Responsabilidad hacia el propio cuerpo y valoración de la importancia de la práctica de actividades físicas, de un desarrollo equilibrado y de la salud.</p>
<b>Lengua castellana y literatura</b>	<p><b>1. Usos y formas de comunicación oral</b>            1. Necesidades y situaciones de la comunicación oral en el medio más habitual del alumnado.</p> <p><b>3. Análisis y reflexión sobre la propia lengua</b>            3. Vocabulario.            4. Ortografía.</p>	<p><b>1. Usos y formas de comunicación oral</b>            4. Comentario y juicio personal sobre los textos orales.</p> <p><b>3. Análisis y reflexión sobre la propia lengua</b>            4. Verbalización de las observaciones realizadas...</p>	<p><b>1. Usos y formas de comunicación oral</b>            2. Respeto por las normas de interacción verbal en las situaciones de comunicación oral.</p> <p><b>3. Análisis y reflexión sobre la propia lengua</b>            2. Aceptación y respeto por las normas básicas de la lengua.</p>

## Actividad 2. Investigando las características de los tejidos

### Edad y nivel

La actividad está pensada para alumnos de Ciclo Superior de Educación Primaria.

### Preguntas generadoras de la actividad

— ¿Toda la ropa se hace con el mismo tipo de tejido?

— ¿Cuántos tipos diferentes de tejido conoces? ¿Reconoces las prendas de nylon, de algodón, de lana...?

— ¿De qué tejido está hecho un pantalón vaquero? ¿Y un abrigo?

— ¿Conoces la procedencia de los diferentes tejidos?

— ¿Es posible que un jersey provenga del petróleo? ¿Y unas medias?

— ¿Todos los tejidos requieren las mismas normas de lavado? ¿Y de planchado?

— ¿Pueden plancharse todas las prendas a una misma temperatura?

— ¿Hay que secar las prendas de vestir de la misma forma? ¿Hay que secar igual una sábana que un jersey delicado de lana?

### Objetivos generales

#### *Referidos a conceptos*

— Conocer las características de distintos tejidos y lo que se requiere para mantenerlos en buen estado.

— Distinguir algunos tipos de tejidos.

— Conocer distintos tipos de fibras.

— Comentar cómo hay que proceder a lavar, planchar y conservar en buen estado las distintas prendas según la fibra que los compone.

#### *Referidos a procedimientos*

— Analizar e identificar y comparar fibras.

— Clasificar tejidos por sus propiedades y aplicaciones.

— Comprobar las diferencias básicas de distintas fibras.

— Leer las etiquetas de prendas textiles identificando datos de fabricación y conservación.

#### *Referidos a actitudes*

— Adquirir el hábito de mantener en buen estado las prendas teniendo presente las normas de lavado, secado, planchado y formas de guardar.

— Tener curiosidad por descubrir las posibilidades de uso de los diferentes tejidos.

### Contenidos generales

#### *de conceptos*

— Tipos de tejidos. Características de los mismos.

— Normas de lavado, planchado y mantenimiento para el buen estado de los tejidos.

#### *de procedimientos*

— Análisis sencillos de resistencia, permeabilidad, inflamabilidad, etc., de los tejidos.

— Clasificación de tejidos por propiedades y aplicaciones.

— Observación e identificación de signos convencionales en las prendas de vestir.

#### *de actitudes*

— Sensibilidad por el cuidado de la ropa.

— Valoración de la importancia de mantener las prendas de vestir en buen estado.

— Curiosidad por descubrir las posibilidades de uso de los diferentes tejidos.

— Valoración de las normas del etiquetado textil para una correcta información de los consumidores.

### Enlace con las áreas curriculares

Esta actividad tiene relación con las Áreas de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural (análisis de las características de los tejidos, diferencia entre tejido sintético y natural, diferentes tipos de tejidos). También se relaciona con la de Lengua Castellana y, ocasionalmente, con la de Expresión Plástica (por la confección del fichero-colección de tejidos).

Véase, al final de la actividad, el cuadro donde se concreta el enlace de esta actividad con los contenidos establecidos por el Real Decreto de Enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Primaria.

## Recursos humanos y materiales

Es necesario disponer de bastantes tipos de retales (a mayor diversidad, más rica será la actividad) y lo suficientemente grandes para que los alumnos puedan realizar con holgura las diversas experiencias.

## Descripción de la actividad

La actividad está planteada en tres partes. Las dos primeras tratan de recoger y analizar diferentes tipos de telas y la tercera consiste en reflexionar sobre cómo podemos usar y conservar mejor las prendas de vestir.

### a. Características de las Telas

Proponer a los alumnos que traigan retales de telas procedentes de prendas de vestir viejas de sus casas, de muestrarios de tiendas o de recortes sobrantes de talleres de confección, modistas, etc. Las telas deberán numerarse para poder ser identificadas.

Posteriormente, por grupos, se realizarán diversas pruebas con ellas para conocer y definir sus características.

Entre las pruebas a realizar, proponemos:

- La resistencia al lavado, lavando la tela.
- La resistencia al rasgado, intentando rasgarla con la mano a partir de un pequeño corte con la tijera.
- Su tacto, al tocarla con las manos: suave, áspero, crujiente, fría, caliente...
- Si tiene electricidad estática, frotando con un bolígrafo y acercándole trocitos de papel.

A continuación, proponer la recogida de los resultados de las distintas pruebas mediante un cuadro comparativo.

### b. Fichero-colección de telas

Los profesores/as informarán sobre distintos tipos de fibras que existen en el mercado, diferenciando los tejidos confeccionados con fibras naturales de los fabricados con fibras sintéticas. Dentro del primer grupo, diferenciarán las de origen vegetal (lino, algodón, cáñamo) de las de origen animal (lana, mohair, seda) y propondrán a los alumnos que clasifiquen las telas recogidas según el tipo de fibra de que están compuestas y que busquen y completen la información sobre algunas características de dichos tipos de fibras y de sus formas de obtención.

Los alumnos pueden recortar las muestras que han traído en cuadros pequeños de unos 6 x 6 cm aproximadamente y pegarlos por los extremos en unos cartones de unos 20 x 20 cm,

realizando así su fichero-colección de tejidos. Debajo de cada tela, en el cartón correspondiente, se resumirán las características del tipo de tela, las formas de obtenerla y los resultados de las pruebas realizadas. Por ejemplo:

### Lana

#### Características

Aislante térmico elevado (mal conductor del calor o el frío), buena estabilidad dimensional, gran poder absorbente, gran capacidad de recuperación (elástico), se apolilla si no se trata debidamente, tendencia a apelmazarse.

#### Formas de obtención

#### Resultados de las pruebas realizadas

### Algodón

#### Características

Resistencia al rasgado, al frote, gran poder absorbente, resistencia al calor, lavable, no se apelmaza, no se apolilla, es fresco, flexible, no acumula electricidad estática.

#### Formas de obtención

#### Resultados de las pruebas realizadas

### c. Conservación de las prendas de vestir

Se buscará información, a través de las familias o de folletos o documentos disponibles, sobre cómo hay que conservar en buen estado las prendas de vestir, según el tipo de tejido, concretamente al:

*Lavar:* agua fría o caliente, a mano o máquina, escurrir o no, lavar o no del revés.

*Secar:* tender, secar sobre toalla, lugar por donde hay que tender las piezas.

*Planchar:* planchar o no, temperatura adecuada, planchar del revés.

*Guardar:* plegada, en perchas.

Asimismo, se buscarán etiquetas para analizar los signos convencionales referidos a la composición de los diferentes tipos de tejidos, para detectar las aplicaciones de los distintos tipos de fibras y se pondrá atención en las formas de conservación (lavado, planchado...).

## Duración

La actividad requerirá como mínimo una sesión de clase para el análisis de las prendas y otra para comentar y confeccionar el cuadro con los resultados.

## **Evaluación**

Se evaluará la realización de la experiencia, la confección del cuadro con los resultados y si lle-

gan a distinguir entre tejidos sintéticos y los naturales. Se evaluará así mismo los conocimientos adquiridos sobre normas de lavado y planchado de las prendas según el tipo de fibra.

Actividad 2. Investigando las características de los vestidos  
**Enlace con las Enseñanzas Mínimas de la Educación Primaria (Real Decreto 1006/1991, de 14 de junio)**

Áreas curriculares	Conceptos	Procedimientos	Actitudes
<p style="text-align: center;"><b>Conocimiento del medio natural, social y cultural</b></p>	<p><b>5. Los materiales y sus propiedades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Materiales de uso más frecuente.</li> <li>2. Los cambios observables en los materiales: cambios físico, cambios químicos, combustión.</li> </ol>	<p><b>5. Los materiales y sus propiedades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Exploración y clasificación de materiales de uso común por su origen, propiedades y aplicaciones.</li> <li>2. Planificación y realización de experiencias sencillas para estudiar las propiedades de los materiales de uso común y su comportamiento ante la luz, el sonido, el calor, la humedad y la electricidad.</li> </ol>	<p><b>5. Los materiales y sus propiedades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Curiosidad por descubrir las posibilidades de uso de los materiales y sustancias presentes en el entorno.</li> </ol>
<p style="text-align: center;"><b>Lengua Castellana y Literatura</b></p>	<p><b>3. Análisis y reflexión de la propia lengua</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Necesidad de la forma para lograr en mejor uso de la lengua.</li> <li>2. Estructuras básicas de la lengua (del texto, de la oración y de la palabra) y su funcionamiento dentro del discurso.</li> <li>3. Vocabulario.</li> <li>4. Ortografía</li> </ol>	<p><b>3. Análisis y reflexión de la propia lengua</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Exploración de las estructuras básicas de la lengua a partir de transformaciones diversas, analizando las consecuencias de los cambios realizados sobre el sentido del mensaje.</li> </ol>	<p><b>3. Análisis y reflexión de la propia lengua</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprecio por la calidad de los textos propios y ajenos (su adecuación, coherencia y corrección) como medio para asegurar una comunicación fluida y clara.</li> </ol>

## Actividad 3. Los pantalones tejanos

### Edad y nivel

Esta actividad está pensada para alumnos/as de Educación Secundaria Obligatoria.

### Preguntas generadoras de actividad

— ¿Usas a menudo pantalones tejanos? ¿Y otros tipos de pantalón? — ¿Qué ventajas crees que tienen este tipo de prendas? ¿Son cómodos?

— ¿Consideras que tienen algún inconveniente? ¿Sabes si la presión que ejercen sobre los testículos puede comportar algún problema de salud?

— ¿Usas alguna marca determinada? Si es así ¿por qué te parece mejor que las otras?

— ¿Crees que esta prenda está relacionada con una moda determinada o que da cierto status su uso?

— ¿Te parece que hay grandes diferencias entre las distintas marcas de pantalones tejanos? ¿Por qué?

### Objetivos específicos

#### *Referidos a conceptos*

— Indicar las ventajas e inconvenientes de los tejanos.

— Indicar las ventajas e inconvenientes de otros tipos de pantalón.

— Comentar las normas de composición y conservación de los tejanos.

— Inferir que algunas formas de vestir son manifestaciones de la cultura de una sociedad.

#### *Referidos a procedimientos*

— Nombrar ventajas y desventajas de los pantalones tejanos.

— Comparar ventajas e inconvenientes de diferentes marcas conocidas y menos conocidas.

— Identificar la materia prima y las normas de conservación indicadas por los fabricantes y otros organismos sobre este tipo de prendas.

— Leer y analizar datos de las etiquetas.

#### *Referidos a actitudes*

— Tener el hábito de leer las etiquetas antes de comprar prendas de vestir.

— Valorar la necesidad de adquirir tejanos u otras prendas de vestir por las prestaciones y no sólo por la influencia de la moda.

— Desmitificar el consumo de "marcas" en los tejanos.

### Contenidos específicos

#### *de conceptos*

— Ventajas e inconvenientes del uso de tejanos y de las distintas marcas.

— Formas culturales-sociales en el vestir.

— Ventajas e inconvenientes de los tejanos.

#### *de procedimientos*

— Comparación de cualidades y características de las marcas conocidas y menos conocidas como paso previo a la decisión de compra.

#### *de actitudes*

— Hábito de lectura de normas de conservación de los tejanos y otras prendas de vestir.

### Enlace con las áreas curriculares

Los actuales diseños curriculares trazan sólo las directrices básicas por lo que resulta a veces difícil hallar un entronque preciso de la actividad con las áreas y materias. Pero los profesores al concretarlos pueden hallar ocasiones favorables para ello. De forma, a veces, puntual, esta actividad puede relacionarse indirectamente con las Ciencias de la Naturaleza (problemas de higiene y salud relacionadas con los tejanos), con las Ciencias Sociales, Geografía e Historia, publicidad (formas de vida y de vestir de la sociedad actual), con la Tecnología y Sociedad (materias primas que componen los tejanos y relaciones de uso de los tejanos con el desarrollo tecnológico, formas y calidad de vida y riesgos y costes económicos ..), y Matemáticas (cálculos estadísticos).

Véase, al final de la actividad, el cuadro donde se concreta el enlace de esta actividad con los contenidos establecidos por el Real Decreto de Enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria.

### Recursos humanos y materiales

Habrá que dejar tiempo a los alumnos/as para que pasen la encuesta y vayan a diferentes tiendas a buscar información sobre el tema.

### Descripción de la actividad

Los pantalones tejanos constituyen una de las prendas de vestir más utilizadas por los ado-

lescentes. Las marcas existentes en el mercado son muy diversas, el precio muy variable. La moda y la publicidad han encontrado en los pantalones tejanos un campo importante y los adolescentes piden unas determinadas marcas por el simple hecho de que conste un nombre concreto. La actividad intenta dar ocasión de debatir todo ello.

a. Se propone, en primer lugar, la realización de una encuesta para conocer el tipo de pantalón tejano que más gusta a los chicos/as de su edad y el motivo de ello. Los alumnos/as, por grupos, deberán prepararla, pasarla y comentar los resultados.

b. En segundo lugar, se propone una actividad de simulación: diez alumnos/as de la clase representarán el papel de vendedores de una marca determinada de tejanos y el resto, asumirán el rol de compradores.

Cada vendedor debe asignarse una marca determinada de tejanos y debe elaborar un informe escrito sobre ella. El vendedor el planear su informe deberá saber que en el etiquetado de los tejanos que ofrece deberá figurar y por tanto si se lo pide proporcionar información al comprador sobre:

1. Identificación de la empresa.
2. Etiquetado de composición.

De acuerdo con la normativa actual sobre el etiquetado obligatorio.

Para realizar dicho informe deberá consultar algunas tiendas de moda con el fin de encontrar información sobre:

- Marca.
- Precio y variación del precio en algunas tiendas.
- Modelos distintos de una misma marca que existen en el mercado.
- Lectura de la etiqueta para conocer la composición del pantalón.
- Recomendaciones de conservación.
- País de fabricación.
- Otras características.

Los vendedores deberán exponer al resto de los alumnos/as (compradores) las características de su marca antes señaladas y otras de su propia invención: duración, estética, status social al que se le asocian, corte moderno, etc.

Los compradores debatirán con los vendedores la información que les presenten y expondrán sus propias ideas al respecto.

Para finalizar, sería interesante que se confeccionara un cuadro comparativo y se intentara elaborar algunas conclusiones sobre lo que son los aspectos fundamentales para elegir una prenda tejana y lo que no lo son.

c. Puede completarse la actividad con la búsqueda de información y debate sobre:

— Las materias primas y propiedades de las telas de los tejanos.

— Los aspectos éticos de las imitaciones de marcas de tejanos y sus repercusiones para los fabricantes, los vendedores y los consumidores. Cabe también reflexionar en un sentido más amplio sobre la venta de etiquetas de determinadas marcas que algunos usuarios cosen o adhieren a sus prendas de vestir.

— Los problemas de salud derivados del uso de tejanos ajustados: presión sobre la circulación de la sangre, movimiento restringido, aumento de la sudoración, presión sobre los testículos, etc.

— Los diferentes precios de las marcas de los tejanos y los diferentes precios de unas mismas marcas según el lugar de compra (mercadillos, boutiques...).

— Los motivos del uso de tejanos por parte de personas de diferente status social y de cultura diversos en todo el mundo.

## Duración

Una sesión de una hora y media o dos aproximadamente a partir de la previa recogida de datos e informaciones para que cada vendedor pueda preparar su papel en la defensa de una marca de tejanos. Para realizar las actividades que se proponen se precisa de un tiempo adicional de otra hora y media.

Se dejará una sesión de clase para elaborar la encuesta, otra para pasarla, otra para comentar los resultados y otra para realizar la simulación y el cuadro con las conclusiones.

## Evaluación

— El proceso seguido para obtener información bibliográfica (carta, desplazamientos a OMICs, etc.) y la cantidad de documentación obtenida.

— El análisis y comprensión de la información.

— La elaboración, realización, tabulación y análisis de datos de la encuesta.

— El informe escrito que realizará cada vendedor sobre su marca.

— La participación activa en la representación.

— La realización colectiva del cuadro comparativo y de conclusiones a las que ha llegado el grupo clase al finalizar la actividad.

**Actividad 3. Los pantalones tejanos**  
**Enlace con las Enseñanzas Mínimas de la Educación Primaria (Real Decreto 1006/1991, de 14 de junio)**

Áreas curriculares	Conceptos	Procedimientos	Actitudes
<b>Ciencias de la Naturaleza</b>	<p><b>7. Las personas y la salud</b></p> <p>3. La reproducción humana... Hábitos saludables e higiene sexual.</p>	<p><b>7. Las personas y la salud</b></p> <p>2. Diseño de estrategias para constatar algunas explicaciones dadas ante un problema de salud individual, escolar, o de la comunidad.</p>	<p><b>7. Las personas y la salud</b></p> <p>2. Valoración de los efectos que tienen sobre la salud los hábitos de alimentación, prevención y cuidado personal.</p>
<b>Ciencias Sociales Geografía e Historia</b>	<p><b>2. Sociedades históricas y cambio...</b></p> <p>7. Sociedad y culturas diversas.</p> <p><b>4. La vida moral y la reflexión ética</b></p> <p>4. Principales problemas morales de nuestro tiempo (violencia social, consumismo, marginalidad, discriminación).</p>	<p><b>2. Sociedades históricas y cambio...</b></p> <p>1. Obtención, selección e interpretación de información... a partir de fuentes de diverso tipo...</p> <p>8. Análisis comparativo y valoración relativizadora de las diferencias culturales.</p> <p><b>4. La vida moral y la reflexión ética</b></p> <p>1. Análisis y solución de dilemas morales.</p>	<p><b>2. Sociedades históricas y cambio...</b></p> <p>1. Preocupación por el rigor y la objetividad en la utilización e interpretación de las fuentes de información históricas y actuales.</p> <p><b>4. La vida moral y la reflexión ética</b></p> <p>1. Valoración de la dimensión ética del ser humano.</p>
<b>Lengua castellana y literatura</b>	<p><b>1. Usos y formas de la comunicación oral</b></p> <p>2. Tipos de texto en la comunicación escrita (narración, descripción, exposición, argumentación, etc.)</p>	<p><b>1. Usos y formas de la comunicación oral</b></p> <p>4. Planificación, realización y revisión de textos orales y escritos.</p>	<p><b>1. Usos y formas de la comunicación oral</b></p> <p>1. Valoración de la lengua oral y escrita como instrumento de comunicación.</p> <p>2. Valoración y respeto por las normas que rigen el intercambio comunicativo.</p>
<b>Tecnología</b>	<p><b>5. Recursos científicos y técnicos</b></p> <p>3. Materia prima... presentación comercial... Riesgos para la salud y precauciones específicas en el manejo de materiales.</p> <p><b>6. Tecnología y sociedad</b></p> <p>1. Desarrollo tecnológico, formas y calidad de vida. Ventajas, riesgos y costes económico-sociales y medio ambientales del desarrollo tecnológico.</p>	<p><b>5. Recursos científicos y técnicos</b></p> <p>1. Evaluación de las características que deben reunir los materiales idóneos para construir un objeto.</p>	<p><b>5. Recursos científicos y técnicos</b></p> <p>2. Predisposición a considerar de forma equilibrada los valores técnicos, funcionales y estéticos de los materiales.</p>
<b>Matemáticas</b>	<p><b>4. Interpretación, representación y tratamiento de la Información</b></p> <p>3. Tratamiento de datos estadísticos: parámetros centrales y de dispersión.</p>	<p><b>4. Interpretación, representación y tratamiento de la información</b></p> <p>1. Utilización e interpretación de lenguaje gráfico... utilizando el vocabulario y símbolos adecuados.</p>	<p><b>4. Interpretación, representación y tratamiento de la Información</b></p> <p>2. Curiosidad por investigar relaciones entre magnitudes y fenómenos.</p>

## Actividad 4. Las instrucciones de conservación de las prendas de vestir

### Edad y nivel

Esta actividad va dirigida a alumnos/as de Educación de Adultos.

### Preguntas generadoras de la actividad

— ¿Miras la etiqueta de una prenda a la hora de comprarla?

— ¿Conoces el significado de los símbolos que aparecen en las etiquetas?

— ¿Consideras necesaria dicha información? ¿Por qué?

— ¿Has visto prendas sin dicha información? ¿La has reclamado?

— ¿Tienes en cuenta la información que proporcionan los fabricantes para lavar, planchar o cuidar las prendas de vestir?

### Objetivos generales

— Adquirir habilidad en leer etiquetas de prendas de vestir antes de decidir su compra.

— Aplicar las normas de las etiquetas al lavar, planchar y conservar las prendas de vestir.

### Objetivos específicos

#### *Referidos a conceptos*

— Identificar el significado de los signos convencionales que incluyen las etiquetas en las prendas de vestir.

#### *Referidos a procedimientos*

— Analizar etiquetas.

— Autoanalizar el cumplimiento de las normas y orientaciones que presentan las etiquetas.

#### *Referidos a actitudes*

— Apreciar la información que ofrecen las etiquetas sobre prendas a los consumidores y su utilidad antes de decidir su compra y/o para poder mantenerlas en buen estado.

### Contenidos específicos

#### *de conceptos*

— Conocimiento del etiquetado de composición y de conservación textil.

#### *de procedimientos*

— Análisis de las orientaciones al consumidor que ofrecen las etiquetas textiles.

— Autoanálisis de los hábitos personales sobre lectura de etiquetas antes de comprar un producto textil.

#### *de actitudes*

— Valoración de la información que contienen las etiquetas de las prendas de vestir.

### Enlace con las áreas curriculares

Desde una perspectiva amplia puede relacionarse con el área de Conocimiento del Medio Social y Cultural (la publicidad y el consumo de productos), y con el área de Lenguaje (ortografía, vocabulario. . .)

### Recursos humanos y materiales

Para realizar la actividad remitimos a la información sobre conservación de las prendas de vestir que se incluye en la introducción de este monográfico.

### Descripción de la actividad

Al adquirir una prenda de vestir, deben constar obligatoriamente en su etiqueta, además de los datos referidos a la composición de la prenda, los referidos a la conservación de la misma. Frecuentemente su simbología es tan sólo parcialmente conocida, pero su conocimiento es imprescindible para que el consumidor pueda conservar y alargar la duración a la prenda.

Plantear el problema a los alumnos y proponerles, en primer lugar, que redacten una carta dirigida al Instituto Nacional de Consumo, o a los Institutos Autonómicos de Consumo, o bien a organismos relacionados con los consumidores, con la finalidad de pedir que les envíen los folletos de divulgación sobre etiquetado de prendas textiles (ver también las páginas de este monográfico) que tratan de este tema.

Observar e interpretar los símbolos de los folletos fijándose en que siempre tienen el mismo orden: lavado, lejado, centrifugado, planchado, limpieza en seco.

Proponer a los alumnos que realicen la lectura de las etiquetas de algunas de las prendas que llevan puestas o bien de otras que traigan a clase, y comparar estos datos con la información de los folletos ya mencionados. Deberán comprobar si las etiquetas son correctas, es decir si figuran en ellos:

## *a. Identificación de la empresa*

— Nombre o razón social o denominación del fabricante, comerciante o importador y, en todo caso, su domicilio.

— Los productos fabricados en España, número de Registro Industrial de fabricante nacional.

— Los productos de importación: número fiscal del importador.

— Marca (no obligatoria).

## *b. El etiquetado de composición*

Composición del artículo textil.

Comentar la importancia de leer esta información antes de adquirir una prenda a fin de poder

tener un elemento más para valorar si la compra es adecuada o no. Proponer que los alumnos/as expresen situaciones vividas en que las prendas se han deteriorado por no leer y aplicar las instrucciones de conservación de las mismas.

### **Duración**

Se puede realizar en una sesión de trabajo de 2 horas.

### **Evaluación**

Se evaluará la redacción de la carta y la comprensión de los símbolos de conservación de las prendas y los hábitos positivos en cuanto a la lectura de etiquetas antes de comprar prendas de vestir y de aplicarlas o ponerlas en práctica para favorecer la conservación y para alargar la vida de los productos textiles.

## Actividad 5. El precio de la vivienda

### Edad y nivel

Esta actividad está pensada para alumnos de ciclo superior de Educación Primaria.

### Preguntas generadoras de actividad

— ¿Qué viviendas crees que son más caras las unifamiliares, las unifamiliares agrupadas, o los pisos? ¿Por qué?

— ¿Consideras que la dotación de servicios puede encarecer el precio de una vivienda? ¿Por qué?

— ¿Qué aspectos o acabados de la vivienda crees que influyen en su precio? ¿La orientación? ¿La fontanería? ¿El ascensor? ¿El aislamiento acústico? ¿Por qué?

### Objetivos generales

#### *Referidos a conceptos*

— Conocer los precios actuales y algunas características de las viviendas.

— Comparar los precios actuales de las viviendas según la clase, el entorno, la superficie construida o las condiciones de la vivienda.

#### *Referidos a procedimientos*

— Buscar información sobre los precios y características de las viviendas.

— Comparar los precios según el tipo de vivienda, zona de emplazamiento y las condiciones de la propia vivienda.

#### *Referidos a actitudes*

— Tomar conciencia de los aspectos que influyen en los precios de las viviendas y que hay que tener presentes antes de comprar.

### Contenidos específicos

#### *de conceptos*

— Tipos de viviendas.

#### *de procedimientos*

— Búsqueda de información sobre tipos y precios de viviendas.

— Comparación de tipos y precios de viviendas.

#### *de actitudes*

— Concienciación de algunos elementos que intervienen en el precio de las viviendas.

### Enlace con las áreas curriculares

Desde una perspectiva amplia enlaza con el Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural (la vivienda como integrante del paisaje urbano; la vivienda y su relación con la población y las actividades humanas), la Lengua Castellana, también parcialmente con la Educación Artística (elaboración de un mural), y las Matemáticas.

Véase, al final de la actividad, el cuadro donde se concreta el enlace de esta actividad con los contenidos establecidos por el Real Decreto de Enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Primaria.

### Recursos humanos y materiales

Documentación de periódicos locales, documentación oral a través de personas de la localidad que pueden proporcionar información sobre Viviendas y precios (agencias inmobiliarias, padres y familiares de los alumnos/as...)

### Descripción de la actividad

Esta actividad está pensada para trabajarla a nivel local del alumnado, si por alguna razón no es posible aplicarla a este nivel, puede también variarse planteándola en relación a una zona /localidad más próxima.

Comentar con los alumnos/as el precio real de compra de las viviendas de la propia localidad. Para ello pueden consultar los anuncios de viviendas de los periódicos, preguntar directamente en las obras, pedirlo a alguna agencia de compra-venta de pisos, etc. Constatar la diferencia de precios según las zonas, según la superficie, la calidad de los acabados, etc.

Los alumnos realizarán cuadros comparativos sobre el precio de las viviendas según:

#### 1. Tipo de vivienda

- Unifamiliar aislada (nueva/antigua, o de segunda mano)
- Unifamiliar agrupada (nueva/antigua, o de segunda mano)
- Vivienda colectiva. Edificio de pisos (nueva/antigua, o de segunda mano)

#### 2. Entorno/zona de emplazamiento

- Condiciones ambientales
- Accesibilidad

- Dotación comercial o servicios

### 3. Superficie construida

### 4. Condiciones de la vivienda

- Orientación
- Ventilación
- Altura
- Calefacción
- Aislamiento acústico
- Instalación eléctrica
- Instalación de gas
- Fontanería
- Accesorios
- Antenas colectivas
- Portería
- Basuras
- Etc.

Cabe también plasmarse esta información en forma de mural.

Como complemento de la actividad puede realizarse un mural que contenga un plano grande de la localidad y representar en él mediante símbolos los precios y tipos de viviendas que existen en las distintas zonas o barrios, acompañados de los planos de los mismos.

### **Duración**

Una vez se disponga de la información la actividad puede realizarse en una sesión de dos horas.

### **Evaluación**

— Cantidad y calidad de la información recogida.

— Conocimientos sobre tipos de viviendas, sus características y sus precios.

— Habilidad para plasmar de forma gráfica la comparación de datos y precios.

— Confección del mural y precisión en los datos reflejados en él.

Actividad 5. El precio de la vivienda			
Enlace con las Enseñanzas Mínimas de la Educación Primaria (Real Decreto 1006/1991, de 14 de junio)			
Áreas curriculares	Conceptos	Procedimientos	Actitudes
<b>Conocimiento del medio natural, social y cultural</b>	<p><b>2. El paisaje</b> 3. Vías de comunicación y poblaciones.</p> <p><b>6. Poblaciones y actividades humanas</b> 1. La población local, rasgos demográficos. 2. Trabajos y profesiones más habituales en el entorno, características y relaciones con el medio físico. 4. La publicidad y el consumo de productos.</p>	<p><b>2. El paisaje</b> 1. Realización de observaciones del paisaje y los elementos que lo configuran y confección de maquetas, croquis y dibujos a partir de esa observación.</p> <p><b>6. Poblaciones y actividades humanas</b> 1. Recogida e interpretación de informaciones de diversas fuentes (TV, prensa, etc.) sobre actividades. 2. Análisis de algunos anuncios publicitarios ofrecidos por distintos medios de comunicación...</p>	<p><b>2. El paisaje</b> 2. Interés y curiosidad por identificar y conocer los elementos más característicos del paisaje.</p> <p><b>6. Poblaciones y actividades humanas</b> 4. Valoración de la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y de trabajo.</p>
<b>Educación artística</b>	<p><b>2. La elaboración de composiciones plásticas e imágenes</b> 2. Las técnicas y los materiales de elaboración plástica. 3. El proceso de elaboración. Planificación, ejecución, valoración.</p>	<p><b>2. La elaboración de composiciones plásticas e imágenes</b> 2. Selección y utilización de materiales y técnicas para la realización de un proyecto artístico determinado.</p>	<p><b>2. La elaboración de composiciones plásticas e imágenes</b> 2. Confianza en las posibilidades de realización y ejecución artística y valoración de las producciones propias y de otros.</p>
<b>Lengua castellana y literatura</b>	<p><b>2. Usos y formas de la comunicación escrita</b> 1. Necesidades y situaciones de comunicación escrita en el medio habitual del alumnado. 2. Relaciones entre la lengua oral y la lengua escrita. 7. Elementos lingüísticos y no lingüísticos de la comunicación escrita.</p>	<p><b>2. Usos y formas de la comunicación escrita</b> 1. Descodificación y codificación empleando conocimientos sobre el código de la lengua escrita. 6. Resumen de textos escritos.</p>	<p><b>2. Usos y formas de la comunicación escrita</b> 1. Valoración de la lengua escrita como medio de información y de transmisión de cultura, y como instrumento para planificar y realizar tareas concretas.</p>
<b>Matemáticas</b>	<p><b>1. Números y operaciones</b> 3. Las operaciones de suma, resta, multiplicación y división.</p>	<p><b>1. Números y operaciones</b> 2. Explicación oral del proceso seguido en la realización de cálculos y en la resolución de problemas numéricos.</p>	<p><b>1. Números y operaciones</b> 2. Sensibilidad e interés por las formaciones y mensajes de naturaleza numérica apreciando la utilidad de los números en la vida cotidiana.</p>

## Actividad 6. El juego de comprar una vivienda

### Edad y nivel

Esta actividad está pensada para realizar con los alumnos/as de segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

### Preguntas generadoras de actividad

— ¿Qué trámites hay que realizar a la hora de comprar un piso?

— ¿Qué irregularidades pueden darse en la compra de una vivienda? — ¿Qué delitos conoces que están relacionados con la compra-venta de viviendas?

— ¿Cómo comprobarías si la finca o piso tiene hipotecas pendientes u otras cargas o gravámenes?

— ¿Qué harías para asegurarte de que el piso que deseas adquirir no tuviera anomalías, fallos o vicios ocultos?

### Objetivos generales

*Referidos a conceptos*

— Conocer los trámites de compra de una vivienda.

— Saber como hay que proceder para evitar timos en la adquisición de una vivienda.

*Referidos a procedimientos*

— Interpretar de acuerdo al rol que le ha correspondido (vendedor, comprador, banquero, representante de la inmobiliaria..).

— Distinguir las diferentes formas de proceder de los participantes en el juego, subrayando si son correctas o si son delictivas.

*Referidos a actitudes*

— Ser consciente de los delitos más comunes relacionados con la compra-venta de viviendas.

### Contenidos específicos

*de conceptos*

— Trámites en la adquisición de una vivienda.

— Información que hay que solicitar a los vendedores, constructores o inmobiliarias.

*de procedimientos*

— Distinción de diferentes formas de proceder ante la compra de una vivienda.

*de actitudes*

— Conciencia para proceder correctamente en la compra de una vivienda y evitar así timos o engaños.

### Enlace con las áreas curriculares

Parcialmente podemos interrelacionarla con las Ciencias Sociales, Geografía e Historia (necesidad de la vivienda, problemas y delitos relacionados con ella), y la Lengua Castellana (comunicación oral y escrita, simulación y debate sobre el tema).

Véase, al final de la actividad, el cuadro donde se concreta el enlace de esta actividad con los contenidos establecidos por el Real Decreto de Enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria.

### Recursos humanos y materiales

Tarjetas de roles que se adjuntan al final de la actividad en un anexo.

### Descripción de la actividad

Se propone la realización de un juego de roles sobre el proceso de compra-venta de un piso.

En primer lugar el profesor o profesora preguntará a los alumnos/as que personajes creen que intervienen en el proceso de compra-venta y que pasos y problemas pueden surgir en este proceso para ver que idea tiene el alumnado sobre este tema y para esclarecer las dudas.

A partir de las ideas de los alumnos/as se comentará el proceso de compra y venta, aportando la información que contiene el primer apartado de este dossier sobre la venta de una vivienda. Partiendo de esta información se elaborará un esquema en el que quede claro los pasos a seguir ante las distintas posibilidades de compra de un piso, así como los problemas que puedan surgir.

A continuación el profesorado distribuirá los personajes que participan en el proceso entre los alumnos/as. Cada personaje puede estar representado por uno o dos alumnos/as. Los personajes propuestos serán:

- Cuatro compradores.
- Dos representantes de distintas inmobiliarias.
- Dos vendedores particulares.

- Un notario.
- Un banquero.
- Un funcionario que represente el Registro de la Propiedad.
- Un gestor.
- Un funcionario del Ayuntamiento que otorga la Cédula de habitabilidad.

El profesor/a repartirá un sobre a cada personaje con unas tarjetas en las que conste el mensaje de cómo deberá actuar durante el juego. El mensaje no deben conocerlo los demás compañeros.

## **Comprador 1**

- *Objetivo:* Comprar el piso sobre plano a plazos.

### *Tarjeta comprador 1*

- Piso alrededor de 80 m<sup>2</sup>
- 2 habitaciones
- Zona: Cualquiera
- Sin entrada
- Precio máximo 8 millones
- Máximo mensual 150.000 pts disponibles para plazos

## **Comprador 2**

- *Objetivo:* Comprar un piso mediante una hipoteca.

### *Tarjeta comprador 2*

- Piso de 100 m<sup>2</sup>
- 3 habitaciones
- Zona: céntrico o bien comunicado
- Dispone de 2 millones entrada
- Precio máximo 15 millones
- Desea hipoteca y pagar un máximo 150.000 pts mensuales

## **Comprador 3**

- *Objetivo:* Comprar piso al contado.

### *Tarjeta comprador 3*

- Dispone de 18 millones para pagar al contado
- Piso de 120 m<sup>2</sup>
- 3-4 habitaciones
- Zona céntrica
- Desea la mejor oferta sobre la cantidad de que dispone

## **Comprador 4**

- *Objetivo:* Comprar el piso mediante crédito concedido por el banco.

### *Tarjeta comprador 4*

- Piso alrededor de 100 m<sup>2</sup>
- 3 habitaciones
- Dispone de 1 millón para cantidad inicial
- Precio 6-8 millones (solicita crédito bancario)
- Puede pagar hasta 150.000 pts al mes

## **Tarjeta representante inmobiliaria 1**

- Vende pisos ya construidos y actúa correctamente en todo el proceso.

## **Tarjeta representante inmobiliaria 1**

- Dispone de 5 pisos con las siguientes condiciones:
- Piso 1. 80 m<sup>2</sup>. 2 habitaciones. Zona extraradio. 7,5 millones.
- Piso 2. 90 m<sup>2</sup>. 3 habitaciones. Zona centro. 14 millones.
- Hipoteca 6 millones: 90.000 ptas a 10 años.
- Piso 3. 115 m<sup>2</sup>. 19 millones (aceptaría 18 al contado). Zona no central pero bien comunicada.
- Piso 4. 100 m<sup>2</sup>. 3 habitaciones. 8 millones. Tiene hipoteca de 3 millones (70.000 ptas al mes 10 años).

## **Tarjeta representante inmobiliaria 2**

- Vende sobre plano, después quiebra y no construye los pisos, pide una paga y señal y después no la devuelve.

## **Tarjeta representante inmobiliaria 2**

- No dispone de ningún piso.
- Sólo especula con la buena fe del comprador.
- Su objetivo es cobrar cuantas más pagas y señales mejor.
- Procura evitar dar recibos aludiendo que deben ser en dinero negro.
- Después de un pequeño regateo para dar más sensación de seriedad acepta las condiciones del comprador.

## **Vendedor particular 1**

- Actúa correctamente.

## **Tarjeta vendedor particular 1**

- Piso de segunda mano
- 100 m<sup>2</sup>
- Zona periférica
- 9.000.000 al contado
- 90 m<sup>2</sup>
- 2 habitaciones
- No tiene defectos

## **Vendedor particular 2**

- Actúa incorrectamente

## **Tarjeta vendedor particular 2**

- Piso de segunda mano
- 90 m<sup>2</sup>
- 3 habitaciones
- 7 millones
- Zona centro
- Acepta paga y señal. Procura no dar recibo, después hipoteca el piso por su cuenta

## **Esquema del juego**

Servicios optativos. Bancos, gestorías, inmobiliarias.

*Comprador.* Dispone de Recursos propios derivados de sus ingresos y ahorros. Dispone de recursos ajenos derivados de banco o cajas de ahorro.

*Vendedor particular.* Dispone de piso de segunda mano. Desea obtener el mejor rendimiento de la operación.

*Inmobiliarias.* Disponen de un abanico de ofertas. Pretenden obtener el mayor negocio.

*Gestorías obligadas.* Notaría, Registro, Impuestos.

*Comportamiento de la parte vendedora.* Conseguir el máximo beneficio para cada operación:

- Evitar dar precios antes de conocer la disponibilidad económica del comprador.
- Minimizar inconvenientes.
- Maximizar beneficios.

*Comportamientos fraudulentos*

- Intentar cobrar en parte con “dinero negro” sin entregar recibos
- Engañar en el producto

- Engañar en la parte económica
- Engañar en la parte legal

Distribuir la clase de forma que queden diferenciados los espacios de cada rol excepto el de los compradores que se desplazarán por toda la clase. Colocar un letrero grande que indique cada lugar.

Empezar el juego y pararlo cuando todos los compradores hayan formalizado la adquisición de su vivienda. Cada comprador deberá explicitar los pasos que ha realizado. Después el grupo clase valorará los problemas con los que se ha hallado cada comprador, indicando si sus decisiones a lo largo del proceso han sido pertinentes y, en caso negativo, deberá proponer alternativas.

## **Duración**

2 horas aproximadamente.

## **Evaluación**

— Conocimientos sobre trámites a seguir y problemas que pueden surgir en el proceso de compra de una vivienda.

— Habilidad para detectar irregularidades en el proceso de compra y venta.

— Propuestas alternativas ante las formas incorrectas u omisiones de los compradores.

**Actividad 6. El juego de comprar una vivienda**  
**Enlace con las Enseñanzas Mínimas de la Educación Primaria (Real Decreto 1006/1991, de 14 de junio)**

Áreas curriculares	Conceptos	Procedimientos	Actitudes
<b>Ciencias Sociales</b> <b>Geografía</b> <b>e</b> <b>Historia</b>	<p><b>1. Sociedad y territorio</b> 5. Espacio urbano. El hecho urbano: evolución y cambios; las funciones de la ciudad y la organización del territorio; el espacio urbano y la estructura socio-económica; las relaciones campo-ciudad.</p> <p><b>3. El mundo actual</b> 1. Transformaciones y desequilibrios en el mundo actual. Focos de tensión y nuevos valores en las sociedades postindustriales, y sus repercusiones en la calidad de vida en la salud individual y colectiva. El papel de los medios de comunicación.</p> <p><b>4. La vida moral y la reflexión ética</b> 4. Principales problemas morales de nuestro tiempo (violencia social, consumismo, marginalidad y discriminación).</p>	<p><b>1. Sociedad y territorio</b> 1. Obtención, selección y registro de información relevante sirviéndose de distintos medios y fuentes de información.</p> <p><b>3. El mundo actual</b> 5. Preparación y realización de debates, negociaciones simuladas, etc., sobre cuestiones de actualidad apoyando con datos sus argumentos y opiniones.</p> <p><b>4. La vida moral y la reflexión ética</b> 2. Búsqueda y análisis crítico de informaciones diversas sobre problemas morales de nuestro tiempo.</p>	<p><b>3. El mundo actual</b> 7. Valoración crítica de las repercusiones para la salud psíquica y física de las personas que ocasionan ciertas transformaciones en las formas y condiciones de vida de las sociedades postindustriales.</p> <p><b>4. La vida moral y la reflexión ética</b> 1. Valoración de la dimensión ética del ser humano.</p>
<b>Lengua castellana</b> <b>y</b> <b>literatura</b>	<p><b>1. Usos y formas de la comunicación oral y escrita</b> 1. La comunicación oral y escrita: elementos y funciones, intención y situación comunicativa. 2. Tipos de texto en la comunicación oral y escrita (narración, descripción, exposición, argumentación...) 3. Formas orales y escritas del discurso. 4. Registros y lenguajes específicos.</p>	<p><b>1. Usos y formas de la comunicación oral y escrita</b> 1. Interpretación y comprensión de diferentes tipos de textos orales y escritos... 2. Análisis de textos orales y escritos, atendiendo su intención comunicativa, a la situación de comunicación y a sus elementos formales. 5. Utilización de textos orales y escritos con distintas finalidades.</p>	<p><b>1. Usos y formas de la comunicación oral y escrita</b> 1. Valoración de la lengua oral y escrita como instrumento de comunicación. 2. Valoración y respeto por las normas que rigen al intercambio comunicativo. 3. Interés por la producción de ideas y sentimientos en la lengua oral y escrita.</p>

## Actividad 7. Lectura y análisis de un artículo referido a la vivienda

### Edad y nivel

Esta actividad está dirigida a los alumnos/as de Educación Secundaria Postobligatoria y alumnos/as de Educación de Adultos.

### Preguntas generadoras de la actividad

- ¿Son asequibles las viviendas de tu localidad?
- Conoces algunos planes gubernamentales para facilitar la compra o alquiler de viviendas?
- ¿Qué personas crees que deben tener preferencia para conseguir viviendas de alquiler a precios asequibles?
- ¿Consideras que la rehabilitación de viviendas podría ayudar a paliar el alto precio de la vivienda?

### Objetivos generales

*Referidos a conceptos*

- Resumir el plan de viviendas de alquiler y compra del gobierno y/o de otros organismos públicos o privados.
- Señalar quienes son los beneficiarios de los planes de vivienda públicos y de que condiciones se pueden beneficiar.

*Referidos a procedimientos*

- Analizar el contenido del artículo sobre plan de viviendas del gobierno. Extrayendo conclusiones de los propósitos del plan.
- Debatir el plan de viviendas del gobierno.

*Referidos a actitudes*

- Valorar las propuestas gubernamentales y/o de otros organismos públicos para facilitar el acceso a personas y familias con ingresos reducidos a una vivienda.

### Contenidos específicos

*de conceptos*

- Compra y alquiler de viviendas.
- Viviendas de protección oficial.
- Rehabilitación de viviendas.

*de procedimientos*

- Análisis de las propuestas gubernamentales para favorecer el acceso a la vivienda.

*de actitudes*

- Valoración de los planes gubernamentales-públicos y privados que facilitan el acceso a la vivienda por parte de las personas y grupos con menor poder adquisitivo.

### Enlace con las áreas curriculares

Esta actividad está relacionada con las áreas de Lengua Castellana, Ciencias Sociales y Ética.

### Recursos humanos y materiales

Fotocopia del artículo escogido del diario. El periódico que se propone analizar.

### Descripción de la actividad

Proponer a los alumnos la lectura de uno de los siguientes artículos extraídos del Periódico, sábado 21 de diciembre de 1991:

## Actividad 8. Descubrir y clasificar electrodomésticos

### Edad y nivel

A partir del ciclo medio de Educación Primaria.

### Preguntas generadoras de la actividad

- ¿Qué electrodomésticos conoces?
- ¿Qué electrodomésticos tienes en tu casa?
- ¿Cuáles crees que son básicos para facilitar el trabajo?
- ¿Qué personas de tu familia utilizan la nevera? ¿Y la lavadora? ¿Y el secador de pelo? ¿Y la afeitadora?
- ¿Qué electrodomésticos de tu casa sirven para ocio y recreo?

### Objetivos generales

#### *Referidos a conceptos*

- Descubrir el significado y los distintos tipos de electrodomésticos.
- Comentar las diferentes utilidades de los electrodomésticos.

#### *Referidos a procedimientos*

- Realizar una lista de los electrodomésticos que tienen en su casa.
- Clasificar los electrodomésticos atendiendo diversos criterios.

- Identificar los que son imprescindibles, necesarios o superfluos y los infrutilizados.

#### *Referidos a actitudes*

- Valorar los electrodomésticos que son necesarios para facilitar el trabajo/ocio doméstico.
- Ser consciente de que el consumismo favorece la adquisición de electrodomésticos poco necesarios y que se infrutilizan.

### Contenidos específicos

#### *de conceptos*

- Bienes que facilita el trabajo doméstico o el ocio en la sociedad actual.

#### *de procedimientos*

- Clasificación de los electrodomésticos presentes en la sociedad actual.
- Identificación de los electrodomésticos necesarios y de los menos útiles.
- Identificación de la necesidad o no de unos determinados electrodomésticos en distintas situaciones familiares.

#### *de actitudes*

- Reconocimiento y valoración de la importancia de algunos electrodomésticos en la vida diaria.
- Valoración de los que son necesarios respecto a los superfluos e infrutilizados.

### Enlace con las áreas curriculares

La actividad enlaza con el área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural (máquinas y aparatos), y con la Lengua Castellana (usos y formas de lenguaje oral).

Véase, al final de la actividad, el cuadro donde se concreta el enlace de esta actividad con los contenidos establecidos por el Real Decreto de Enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Primaria.

### Descripción de la actividad

Proponer a los alumnos que busquen el significado de la palabra "electrodoméstico". Pedirles, seguidamente, que hagan una lista con todos los electrodomésticos que puedan existir en una casa por ejemplo:

abrelatas	compact disc
cafetera de filtro	maquinilla de afeitar
cuchillo eléctrico	plancha
grill de infrarrojos	secador del pelo
lavavajillas	ventilador-extractor
molinillo de café	sierra
tostador	batidora
aire acondicionado	congelador
cargador de pilas	freidora
manta eléctrica	horno
ordenador personal	microondas
radio-reloj	tetera
televisión	sandwischera
barbacoa	aspirador
afilador de cuchillos	magnetófono-cassette
campana extractora	moldeador de pelo
exprimidor	radio-cassette
heladora	secadora de aire
licuadora	vídeo
parrilla o grill	taladro
yogurtera	equipo hi-fi
lavadora	

Proponer que busquen criterios de clasificación e introducir algún criterio consumerista. Clasificación en función de:

- Frecuencia de utilización (uso diario-uso esporádico)
- Tipo de electrodoméstico (línea blanca-línea marrón)
- Ruido producido (mucho-poco)
- Cantidad de personas que lo utilizan (muchas-pocas)
- Precio (caro-barato)
- Tipo de utilidad (ocio-facilita el trabajo diario-facilita el trabajo esporádicamente)

Discutir lo criterios establecidos remarcando los consumeristas y explicitando la necesidad de valorar dichos criterios en el momento de adquirir un electrodoméstico.

Presentar situaciones en las que los alumnos deban valorar el uso adecuado o no de una compra y deban explicitar los consejos que darán a los supuestos compradores. Por ejemplo:

a) Un señor vive solo en un pueblo de una zona muy soleada y quiere comprarse una lavadora-secadora de ropa.

b) Una familia de tres personas que quieren comprar una televisión para cada uno.

Proponer a los alumnos la realización de un mural a partir de fotografías de propagandas de revistas sobre electrodomésticos. El alumnado debe decidir qué criterios de los utilizados en las clasificaciones anteriores consideran más adecuados para plasmar en el mural.

## **Duración**

Una hora y media, aproximadamente.

## **Evaluación**

— Conocimientos sobre el significado del término electrodoméstico. Los electrodomésticos existentes y sus utilidades.

— Valoración de la necesidad de comprar/no comprar determinados electrodomésticos según la situación familiar y las utilidades y ventajas que proporcionan.

Al adquirir un aparato de música, debe tenerse en cuenta la potencia del mismo, es decir, la energía que consume en una unidad de tiempo. Este dato viene indicado en los aparatos, por ejemplo, 150 W.

$$\text{Potencia} = \text{energía/tiempo} \quad \text{Potencia} = \text{vatios} = \text{julios/segundo}$$

En el momento de pagar la factura de la electricidad, hay una parte que es fija, que corresponde a la potencia contratada, pero hay otra parte variable que corresponde a la energía consumida durante un período determinado. Es decir:

$$\text{energía} = \text{potencia} \times \text{tiempo} \quad \text{julios} = \text{vatios} \times \text{segundo}$$

o bien

$$\text{kilowatios} \times \text{hora} = 1000 \text{ vatios} \times 3600 \text{ segundos}$$

*Cada kilowatio/hora consumido tiene un precio establecido.*

Algunos de los aparatos de música que se utilizan son portátiles y pueden funcionar con pilas o con electricidad indistintamente. Pedir a los alumnos que realicen una estimación del tiempo de duración de las pilas de uno de estos aparatos y el cálculo del precio de las pilas. Esta estimación pueden hacerla sobre distintos tipos de pilas.

Proponer, asimismo, a los alumnos/as que busquen la potencia de su propio aparato portátil de música y pregunten a sus familiares el precio de cada kw/hora que pagan en su domicilio, o bien que busquen el dato en la propia factura de la luz.

Posteriormente deberán calcular el precio que hay que pagar para que su propio aparato de música funcione durante el plazo de una hora y el precio para que funcione el tiempo estimado de duración de las pilas. Comparar ambos resultados y decidir qué fuente de energía resulta más económica.

Introducir el concepto de pilas como fuente generadora de electricidad. Comentar, asimismo, que debido a su composición (mercurio, cadmio, plomo...), constituyen un elemento contaminante del medio ambiente.

Cabe comentarse los diferentes tipos de pilas existentes, mostrando las de mayor duración y las menos contaminantes, así como aquellas que permiten recargarse.

Comentar la importancia de utilizar la electricidad, siempre que sea posible, frente a las pilas.

## Complementos de la actividad

Esta actividad puede aplicarse al consumo de energía de otros electrodomésticos, o incluso al conjunto de los electrodomésticos que poseen en su hogar.

### Duración

2 horas aproximadamente.

### Evaluación

— Recogida de información. Identificación de datos y extracción adecuada de los mismos (potencia eléctrica).

— Conocimientos adquiridos sobre consumo eléctrico y de pilas en los aparatos de música.

— Cálculos del consumo. Conocimiento de los costes del aparato de música.

— Reconocimiento y valoración de la importancia de la electricidad y las pilas para la calidad de vida conciencia de utilizarlos con voluntad de ahorro o no despilfarro de energía.

Actividad 9. Los aparatos de música			
Enlace con las Enseñanzas Mínimas de la Educación Primaria (Real Decreto 1007/1991, de 14 de junio)			
Áreas curriculares	Conceptos	Procedimientos	Actitudes
<b>Ciencias de la Naturaleza</b>	<p><b>2. La energía</b></p> <p>1. Cualidades de la energía: presencia en toda actividad, posibilidad de ser almacenada, transportada y degradada.</p> <p>6. Los problemas energéticos en la sociedad actual.</p> <p><b>11. La electricidad y el magnetismo</b></p> <p>2. La corriente eléctrica.</p>	<p><b>2. La energía</b></p> <p>1. Análisis e interpretación de las diversas transformaciones energéticas que se producen en cualquier proceso cotidiano y concretamente en las máquinas.</p> <p><b>11. La electricidad y el magnetismo</b></p> <p>1. Explicación de problemas de la vida cotidiana en relación con los problemas de electricidad y magnetismo.</p>	<p><b>2. La energía</b></p> <p>1. Valoración de la importancia de la energía en las actividades cotidianas y de su repercusión sobre la calidad de vida y el desarrollo económico.</p> <p>2. Toma de conciencia de la limitación de los recursos energéticos.</p> <p><b>11. La electricidad y el magnetismo</b></p> <p>3. Reconocimiento y valoración de la importancia de la actividad para la calidad de vida y desarrollo industrial y tecnológico.</p>
<b>Lengua y literatura</b>	<p><b>1. Usos y formas de la comunicación oral y escrita</b></p> <p>6. Fuentes de documentación oral y escrita.</p>	<p><b>1. Usos y formas de la comunicación oral y escrita</b></p> <p>5. Utilización de textos orales y escritos con distintas finalidades.</p>	<p><b>1. Usos y formas de la comunicación oral y escrita</b></p> <p>1. Valoración de la lengua oral y escrita como fuente de comunicación.</p>
<b>Matemáticas</b>	<p><b>1. Números y operaciones: significados, estrategias y simbolización</b></p> <p>1. Significado, uso y notación de los números naturales, enteros, decimales y fraccionarios.</p> <p>2. Significado y uso de las operaciones con los diferentes tipos de números.</p>	<p><b>1. Números y operaciones: significados, estrategias y simbolización</b></p> <p>1. Interpretación y utilización de los números, las operaciones y el lenguaje algebraico en diferentes contextos, eligiendo la notación más adecuada para cada caso.</p> <p>9. Formulación y comprobación de conjeturas sobre situaciones y problemas.</p>	<p><b>1. Números y operaciones: significados, estrategias y simbolización</b></p> <p>1. Incorporación del lenguaje numérico, del cálculo y de la estimación a la forma de proceder habitual.</p>

## Actividad 10. Potencia contratada y potencia consumida

### Edad y nivel

Esta actividad va dirigida a alumnos/as de Educación de Adultos. Puede también plantearse en la Educación Secundaria Postobligatoria.

### Preguntas generadoras de la actividad

— ¿Qué potencia eléctrica tenéis contratada? ¿Que potencia consumís?

— ¿Sabes el consumo medio de una lavadora? ¿Y de la cocina? ¿Y del termo?

— ¿Sabes la potencia global que requiere una casa totalmente electrificada?

— ¿Crees que es adecuada la potencia contratada para los electrodomésticos que posees? ¿Por qué?

— ¿Entiendes todos los datos que figuran en el recibo de la luz?

— ¿Qué pasos seguirías para calcular el coste del recibo de la electricidad?

### Objetivos generales

#### Referidos a conceptos

— Explicar los datos que incluyen los recibos de la luz.

#### Referidos a procedimientos

— Interpretar recibos de la luz.

— Calcular los costes del consumo de distintos electrodomésticos.

— Extraer conclusiones sobre potencia y consumo.

#### Referidos a actitudes

— Tener una actitud positiva hacia el ahorro energético.

— Desarrollar hábitos de reclamación ante posibles fraudes

### Contenidos específicos

#### de conceptos

— Datos que incluyen los recibos de la luz.

#### de procedimientos

— Interpretación de los datos de los recibos de la luz.

— Cálculo de costes energéticos de los electrodomésticos.

#### de actitudes

— Valoración del ahorro energético.

— Hábitos de reclamación

### Enlace con las áreas curriculares

Esta actividad puede plantearse en relación al área de Ciencias Naturales en el apartado de la Energía.

### Recursos humanos y materiales

Facturas y recibos de la luz. Folletos y documentos de organismos oficiales y las compañías eléctricas destinados a los usuarios de la electricidad.

### Descripción de la actividad

Cada día se necesitan más kilowatios para poner en marcha un hogar, es decir, cada día se consume más electricidad y por consiguiente aumenta su factura.

Generalmente, se contrata la tarifa 2, que implica un suministro de hasta 15G kilowatios (kw), pero dentro de esta tarifa se pueden contratar distintas potencias, según el grado de consumo. Por ejemplo, una casa totalmente electrificada necesita contratar un mínimo de 10 kw. Es necesario conocer las necesidades reales de energía que cada hogar tiene para obtener el kilowatio al mejor precio y no correr el riesgo de quedarse sin fluido por sobrecarga.

Asimismo, el consumidor, al adquirir un nuevo electrodoméstico, debe tener en cuenta la potencia del mismo, es decir, la energía que consume en una unidad de tiempo. Dato que consta en los electrodomésticos (por ejemplo, 150 w).

Se propone que los alumnos comprueben si la potencia que tienen contratada para su propio hogar es la adecuada o no. Para ello, deberán, en primer lugar, hacer la lista de todos los electrodomésticos que poseen en cada una de las dependencias del mismo y, consultando la tabla, buscar la potencia que cada uno de ellos consume.

dependencia	potencia del aparato
<b>cocina</b>	
tostadora	1050-1360
freidora	2000
frigorífico	50
cocina eléctrica	
lavavajillas	3000
horno	2000
exprimidora	60
microondas	600
batidora	150 200
<b>lavadero</b>	
lavadora	2500
secadora de aire	2500
plancha	
aspirador	1000
calentador	1000
<b>cuarto de baño</b>	
secador de pelo	350-800
maquinilla de afeitar	16
depiladora eléctrica	
<b>comedor</b>	
televisión color	100
video	110
ordenador personal	50
aire acondicionado	5000

Pedir, asimismo, que los alumnos/as consulten en una factura de luz de su propio hogar la potencia que tienen contratada. Conjuntamente, todo el grupo clase valorará si es adecuada o no cada una de las contrataciones en función de los electrodomésticos que hay en cada hogar. Cal-

cularán además si el precio es el adecuado según las tarifas. También valorarán si es razonable consumir dicha energía o si habría formas de ahorrar.

Comentar el uso de cada electrodoméstico y proponer una discusión en torno a su real utilidad, valorando para cada caso los que realmente suponen una ayuda importante en las tareas del hogar y los que constituyen un elemento de ocio importante para la familia de los que resultan infrautilizados.

Otro punto a discutir será cómo podemos usar racionalmente los electrodomésticos evitando despilfarro de energía. Así llenar el lavavajillas o la lavadora totalmente, no dejar la plancha enchufada innecesariamente, planchar todas las piezas de una vez sin entretenerse en otros quehaceres entre planchado y planchado, no dejar el termo encendido si no de va ha usar el agua caliente, etc.

### Duración

Una sesión de trabajo.

### Evaluación

— Conocimientos sobre potencia eléctrica y consumo de electrodomésticos.

— Cálculos sobre consumos de electrodomésticos.

— Ideas planteadas en los debates sobre electrodomésticos necesarios y superfluos, sobre formas de utilizarlos que reducen el consumo y en general ideas sobre racionalización del uso de la energía.

## Actividad 11. Utilización de los vehículos

### Edad y nivel

Esta actividad está dirigida a alumnos/as de Educación Infantil, y primer ciclo de Educación Primaria.

### Preguntas generadoras de la actividad

- ¿Cuándo utilizas el coche?
- ¿Con quién vas en el coche? ¿Te sientas en el asiento de atrás o de delante? ¿Por qué?
- ¿Vas más a menudo en coche o en transporte público?
- ¿Respetas el turno al subir a un autobús o a un transporte público?
- ¿Das empujones? ¿Qué acciones has visto inadecuadas en los pasajeros de un transporte público? ¿Qué acciones concretas recuerdas haber visto?

### Objetivos generales

*Referidos a conceptos*

- Indicar las posibilidades y necesidades de usar el transporte público o privado.
- Memorizar alguna norma de tráfico aplicadas a los pasajeros.

*Referidos a procedimientos*

- Seleccionar situaciones en que es más o menos necesario o imprescindible usar el transporte público o privado.
- Autoanalizar los propios comportamientos como pasajeros.

- Detectar comportamientos adecuados e inadecuados de otros pasajeros

*Referidos a actitudes*

- Valorar el transporte público como un medio más económico que el privado y menos contaminante.
- Valorar la importancia de las normas de tráfico para regular la convivencia en los desplazamientos y para evitar accidentes.

### Contenidos específicos

*de conceptos*

- Utilidad, ventajas e inconvenientes de los transportes públicos y privados.

- Normas y señales de tráfico, especialmente las referidas a los Pasajeros

*de procedimientos*

- Autoanálisis de los propios comportamientos con viajeros.

- Detección de comportamientos incívicos y concretos sobre normas de tránsito referidos a pasajeros.

*de actitudes*

- Respeto de las normas y señales de tráfico como reguladoras de los desplazamientos de las personas en las vías públicas.

### Enlace con las áreas curriculares

Esta actividad enlaza con el área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural (medios de transporte, normas y señales de tráfico), con Lengua (vocabulario, desarrollo de la expresión oral y expresión ordenada de las ideas). También consideramos que los comportamientos pueden aprenderse mediante el ejercicio progresivo de habilidades y destrezas motrices, por lo cual puede relacionarse con la Educación Física (control y dominio motor).

Véase, al final de la actividad, el cuadro donde se concreta el enlace de esta actividad con los contenidos establecidos por el Real Decreto de Enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Infantil.

### Recursos humanos y materiales

Sería interesante disponer de fotos, anuncios, etc., que ilustraran los diferentes usos del coche.

### Descripción de la actividad

1. Presentar a los alumnos/as una serie de personajes que utilizan el vehículo para actividades diversas. Deben argumentar si creen adecuada o no su utilización y si podrían desplazarse de otra manera para realizar la misma función. Buscar ejemplos en los que el vehículo sea un instrumento imprescindible para trabajar o para desplazarse, otros en los que se utilice como un elemento de comodidad y otros, como un objeto de lujo. Así, por ejemplo:

- Un bombero que debe ir a apagar un incendio
- El repartidor de yogures y leche
- Una familia que va al cine un domingo por la tarde.
- Un cartero para repartir el correo.

# 5.

## **Pautas generales de evaluación**



## 5. Evaluación

De forma esquemática indicamos algunos aspectos que tendremos presente en la evaluación de este tema.

### 5.1. Evaluación del profesorado

- Sensibilidad por el tema.
- Conocimientos específicos sobre los bienes duraderos.
- Capacidad para interrelacionar este tema en los proyectos curriculares del centro y del aula.
- Selección de actividades.
- Número de actividades desarrolladas.
- Selección de espacios y tiempos adecuados.
- Selección de recurso documentales y didácticos.
- Coordinación con la familia.
- Análisis de los conocimientos y de los hábitos consumeristas de las familias relacionadas con los bienes duraderos.
- Propuestas informativas/formativas dirigidas a los padres y madres.
- Exposición de los objetivos a conseguir a través de los temas de consumo y especialmente de los relacionados con los bienes duraderos.
- Trabajo educativo complementario familia-escuela sobre los hábitos coconsumeristas en relación a los bienes duraderos.

### 5.2. Evaluación del alumnado

Habrá que realizar una evaluación inicial, continua y final sobre las competencias de información, de habilidades y de actitudes sobre los bienes duraderos para conocer los progresos obtenidos.

Se valorará el incremento progresivo de estas competencias de acuerdo a la edad y posibilidades, entre las cuales subrayaremos:

- Los conocimientos sobre el significado, los tipos o clases, las ventajas y los inconvenientes de las prendas de vestir, los electrodomésticos, los vehículos y la vivienda.
- Las habilidades para vestirse y desvestirse de forma autónoma seleccionando las pre-

das de vestir más adecuadas a la actividad y tiempo atmosférico.

- La hábitos de ordenar y mantener las prendas de vestir en buen estado.

- Las hábitos de colaboración en la familia en ordenar, ventilar, limpiar, planchar... las prendas de vestir.

- La habilidad para interpretar datos de la etiqueta textil referidos a la composición y forma de conservación.

- El conocimiento de las normas de tráfico, especialmente las referidas al viajero y conductor.

- La adecuación de los comportamientos viales a las normas de tráfico vigentes para evitar accidentes y para favorecer unas correctas relaciones entre los usuarios de las vías públicas.

- Los hábitos relacionados con la reparación de vehículos.

- El conocimiento y la aplicación de las normas de instalación y uso de los electrodomésticos.

- La aplicación de medidas para evitar desperdicio energético.

- La identificación de los datos de los recibos de la luz.

- El conocer la potencia contratada valorando su adecuación a los electrodomésticos y a las necesidades familiares.

- El conocimiento y la aplicación de los derechos y deberes de los consumidores en la compra y alquiler

- de viviendas.

- La concienciación del papel de la publicidad en la compra de los bienes duraderos.

### 5.3. Evaluación de las familias

- Asistencia a las reuniones de la escuela.

- Toma de conciencia los propios hábitos positivos y negativos en orden a los bienes duraderos, para acentuar los primeros y reducir los segundos.

- Posición activa asumiendo un papel educativo complementario a la escuela en relación a los bienes duraderos.

- Dar oportunidades a los hijos de aplicar estas enseñanzas/aprendizajes.

- Aprovechar las situaciones de vida: compra, limpieza, uso de los bienes duraderos para promover la sensibilidad y el actuar correctamente en relación a los bienes duraderos.



# 6.

## **Referencias documentales**



## 6. Referencias documentales

— *100 talleres de educación del consumo en la escuela*. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, Instituto Nacional del Consumo, 1987.

— *Guía del consumidor*. Zaragoza: Ayuntamiento de Zaragoza, OMIC, 1992.

— *Guía del consumidor*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, ICC, 1992.

— *Guía del consumo*. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, INC, 1992.

— *La Matemática del consumidor. Taller d'Educació del consumidor*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, Institut Català del Consum, 1993.

— *Què cal saber? Sobre les reclamacions dels consumidors. Quan, com i on formular-les*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, Institut Català del Consum, 1991.

— SIMÓ, Salvador. *No hay derecho. Guía del consumidor. Cómo y cuándo reclamar 2*. Barcelona: *El Periódico. Unión de Consumidores de Catalunya*. 1991.

### Vivienda

— *A, B, C... de la vivienda*. Madrid: Ministerio de Sanidad. Instituto Nacional del Consumo, 1987.

— *Agenda vivienda 1990*. "Nosaltres consumidors," OMIC Gavà (Barcelona), núm. 13-14, diciembre 1989, p. 2-20.

— BANDO CASADO, Honorio Carlos. *La protección pública de los usuarios de viviendas*. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo. Instituto Nacional del Consumo.

— *Como adquirir una vivienda*. Madrid: Consejería de Economía. Dirección General de Comercio y Consumo. Subdirección General de Protección al Consumidor, 1990.

— *Comprar una vivienda*. "OCUC", núm. 28, diciembre, 1991, p. 10-18.

— *Habitatge, lloguer*. "OCUC", núm. 27, septiembre 1991, p. 12-22.

— *Multipropiedad*. Madrid: "Consumerismo", CECU, núm. 21, julio-agosto 1991, p. 23-24.

— POL, Francisco. *Manual del inquilino 2*. Valencia: Generalitat Valenciana. Conselleria d'Obres Públiques, Urbanisme i transports, 1987.

— *Els préstecs hipotecaris*. "OCUC", núm. 28, diciembre 1991, p. 32-34.

— *Què cal saber? La cédula d'habitabilitat (Opuscle)*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, Departament de Comerç, Consum i Turisme, Direcció General de Consum i Disciplina de Mercat, Direcció General d'Arquitectura i Habitatge, Institut Català de Consum.

— *Reclamaciones: la vivienda, la primera*. "Información del consumo" INC, núm. 85, p. 14.

— *Venta y alquiler. Vivienda*. Medina del Campo: Oficina Municipal de Información al Consumidor, Ayuntamiento de Medina del Campo, Dirección General de Consumo, Consejería de Cultura y servicios Sociales de Castilla y León, 1988.

— *La vivienda en alquiler. Las comunidades de vecinos*. "Nosaltres consumidors" OMIC Gavà (Barcelona), núm. 27-28, diciembre 1991, p. 4-18.

— *La vivienda en cuadros*. "Información del consumo", INC, núm. 82, mayo 1991, p. 20-27.

— *La vivienda habitual. Activo fijo de empresas*. "Eroski", núm. 16 (suplemento), octubre 1989, p. 37.

— *La vivienda. Lo que el consumidor debe saber*. Valencia: Generalitat Valenciana, Conselleria de Sanitat i Consum, Direcció General de Consum, 1987.

— *La vivienda, un bien inaccesible*. "Consum", núm. 71, febrero 1991, p. 6-9.

— *Impuesto sobre patrimonio*. "Eroski", núm. 16, octubre 1989, p. 51-56.

— *La vostra casa. L'Habitatge. Manual de l'usuari*. 2a. edició revisada. Barcelona: Institut de Tecnologia de la Construcció a Catalunya, 1982.

— *Vivienda. Además del precio que le pidan existen otros gastos*. "Información del consumo" INC, núm. 69, febrero 1990, 10-11.

— *Vivienda: fraudes millonarios*. "Ciudadano", núm. 210, marzo 1992, p. 6-10.

### Automóvil

— *A, B, C... del automóvil*. Madrid: Minist. de Sanidad y Consumo, Instituto Nacional del Consumo, 1989.

— ALONSO, Carmen. *Automóviles a plazos. Como interpretar el contrato*. "Información del consumo", INC, núm. 77, noviembre 1990, p. 22-24.

— *Automóviles: los precios recomendados. Objetivo vender.* "Información del consumo", INC, núm. 88, junio 1991, p. 4-7.

— *Campaña informativa sobre siniestros de automóviles.* "Información del consumo" INC, núm. 82, mayo 1991, p. 36-37.

— *Los coches usados no bajan.* "Información del consumo", INC, núm. 80, marzo 1991, p. 20-23.

— *Consumerismo*, núm. 14, junio-julio 1990, p. 18-21.

— *La compra d'automòbils a França. Els drets dels consumidors europeus.* Barcelona: CTRC Languedoc-Rousillon, Institut Català del Consum, Comissió de les C.E., Institut Europeu Interregional del Consum, 1991.

— *De cómo comprar un coche usado y no salir timado en el empeño.* Madrid: C.E.C.U.

— *No a los vehículos contaminantes.* "Información del consumo", INC, núm. 69, febrero 1990, p. 14-15.

— *Què cal saber. Tallers de reparació del automòbils.* Barcelona: Generalitat de Catalunya, Departament de Comerç, Consum i Disciplina de Mercat, Institut Català de Consum.

— *La seguretat dels nens que viatgen amb cotxe.* Barcelona: Generalitat de Catalunya, Institut Català del Consum, 1990.

— *Seguretat infantil en l'automòbil.* "OCUC", núm. 26, junio 1991, p. 10-11.

— *El seguro del coche.* "Consumo: el consumo en el Principado de Asturias", núm. 4, 1991, p. 13-16.

— *Seguros sobre ruedas.* "Información del consumo", INC, núm. 71, abril 1990, p. 18-23.

— *Talleres de reparaciones de automóviles.* "Consumerismo", CECU, núm. 19, marzo-abril 1991, p. 27-30.

## Textil

— *A, B, C... del textil...* Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, Instituto Nacional del Consumo.

— *El etiquetado y servicios de limpieza de productos textiles. Cuero y calzados.* "Consumerismo", CECU, núm. 24, enero 1992, p. 27-30.

— HOLLEN, Norma; SADDLER, Jane; LANGFORD, Anna L. *Introducción a los textiles.* México: Ed. Limusa, 1987.

— *Los productos textiles, lo que el consumidor debe saber.* Valencia: Generalitat Valenciana, Conselleria de Sanitat i consum, Direcció General de Consum, Servei d'ajuda al consumidor i usuari, 1987.

— *Què cal saber. L'Etiquetatge tèxtil.* Barcelona: Generalitat de Catalunya, Departament de Comerç, Consum i Disciplina de Mercat, Institut Català de Consum.

## Electrodomésticos

— *Cocina y Electricidad.* Madrid: ADAE, 1983.

— *Cómo usar mejor sus electrodomésticos.* Madrid: Asociación de Aplicaciones de la Electricidad. ADAE, Ministerio de Sanidad y Consumo, INC, 1994.

— *El consum en els electrodoméstics. Campanya de seguretat en el consum. Fitxan. 2.* Barcelona: ADAE. SIDEC Servei d'Informació, Orientació y Defensa del Consumidor de l'Ajuntament de Barcelona.

— *Los electrodomésticos. Consejos para su compra y uso.* Madrid: ADAE Asociación de Aplicaciones de la Electricidad, FECSA, 1984.

— *El lavavajillas.* Barcelona: ENHER, 1975.

— *El lavavajillas.* Madrid: ADAE, FECSA, 1984.

— *Los productos duraderos y sus garantías.* Guía práctica para antes y después de su compra. OMICS de Euskadi, Gobierno Vasco, Departamento de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, Dirección de Consumo.

— *Los servicios de reparación de electrodomésticos y aparatos de uso doméstico.* Oviedo: Agencia Regional de Consumo del Principado de Asturias, 1990.

— *Servicios de reparación de aparatos de uso doméstico/Serveis de reparació d'aparells d'ús domèstic.* Cerdanyola del Vallès: OMIC de l'Ajuntament de Cerdanyola.

— *Los servicios de reparación de electrodomésticos. Apuntes de orientación al consumidor.* Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Bienestar Social, D.G. de Servicios Sociales y Consumo, 1989.

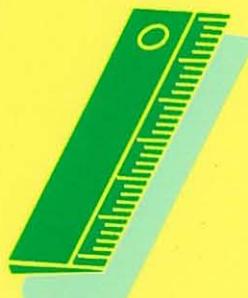
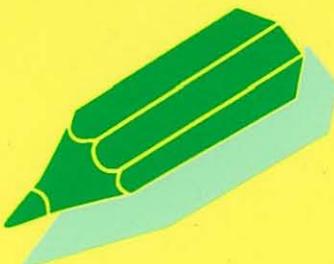
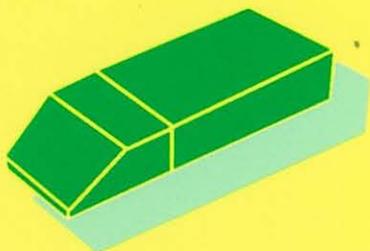
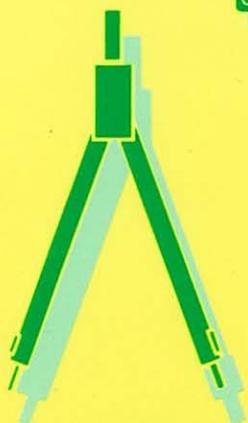
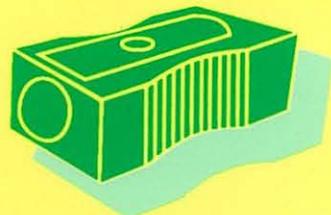
— *El termo eléctrico.* Madrid: ADAE, FECSA, 1984.











COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS



MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO Instituto Nacional del Consumo



Príncipe de Vergara, 54 - 28006 Madrid